

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Zaragoza



Año CLIX

Martes, 12 de mayo de 1992

Núm. 105

SUMARIO

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

Anuncios de la Administración de Las Fuentes notificando a deudores de paradero desconocido 1785

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Aprobando el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles correspondiente al ejercicio de 1992 1786

Solicitudes de licencias para la instalación y funcionamiento de industrias varias 1786

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Bases de la convocatoria del II Premio de Investigación Tema Mujer, año 1992 1786

Aprobando la implantación del precio público núm. 24.21 por la prestación de servicios de cartografía, así como su texto regulador 1787

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesiones ordinarias de fechas 5, 12, 19 y 24 de febrero de 1992 ... 1787-1799

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Convenio colectivo de la empresa Muebles Bolea 1803

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de la Administración núm. 2 notificando a deudores de ignorado paradero 1804

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia 1811

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia 1811-1814

Juzgados de Instrucción 1814

Juzgados de lo Social 1814-1816

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

ADMINISTRACION DE LAS FUENTES

Notificación a deudores de paradero desconocido **Núm. 17.100**

Doña María-Luz Marcos Salinero, jefa de la Administración de Las Fuentes, ha dictado la siguiente providencia:

«Por la presente se notifica expresamente a don Juan Iglesias Hermida, con documento nacional de identidad número 33.181.070, domiciliado en esta ciudad (calle San Lorenzo, 42, segundo izquierda), como responsable por las deudas de la sociedad civil Derribos Molinero Iglesias, con NIF G-50322981, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley General Tributaria, que con fecha 20 de marzo de 1991 se dictó providencia de apremio por la que se autoriza a proceder ejecutivamente contra el patrimonio de la deudora, con arreglo a los preceptos del Reglamento General de Recaudación, por la siguiente certificación de descubierto expedida contra Derribos Molinero Iglesias, S. C.:

Certificación número 91-861, liquidación I50919-91-399-3000179-4-0, multas y sanciones gubernativas (infracción Seguridad e Higiene), período 1990 e importe de 132.000 pesetas.

Por todo ello se requiere a don Juan Iglesias Hermida para efectuar el ingreso de 66.000 pesetas (cantidad a la que asciende su responsabilidad), siendo los plazos de ingreso de las notificaciones recibidas entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, y para las notificaciones recibidas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

Recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria). — De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora. — Con posterioridad a la cancelación total de la deuda, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora sobre el principal de la deuda y por el tiempo transcurrido desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso.

Zaragoza, 17 de marzo de 1992. — La jefa de la Administración, María Luz Marcos Salinero.

ADMINISTRACION DE LAS FUENTES

Notificación a deudores que se niegan a recibir la notificación **Núm. 17.101**

Doña María-Luz Marcos Salinero, jefa de la Administración de Las Fuentes, ha dictado la siguiente providencia:

«Por la presente se notifica expresamente a don Antonio Molinero Nuño, con documento nacional de identidad número 17.324.887, domiciliado en esta ciudad (calle Pradilla, 22, segundo), como responsable por las deudas de la sociedad civil Derribos Molinero Iglesias, con NIF G-50322981, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley General Tributaria, que con fecha 20 de marzo de 1991 se dictó providencia de apremio por la que se autoriza a proceder ejecutivamente contra el patrimonio de la deudora, con arreglo a los preceptos del Reglamento General de Recaudación, por la siguiente certificación de descubierto expedida contra Derribos Molinero Iglesias, S. C.:

Certificación número 91-861, liquidación I50919-91-399-3000179-4-0, multas y sanciones gubernativas (infracción Seguridad e Higiene), período 1990 e importe de 132.000 pesetas.

Por todo ello se requiere a don Antonio Molinero Nuño para efectuar el ingreso de 66.000 pesetas (cantidad a la que asciende su responsabilidad), siendo los plazos de ingreso de las notificaciones recibidas entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, y para las notificaciones recibidas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

Recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria). — De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora. — Con posterioridad a la cancelación total de la deuda, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora sobre el principal de la deuda y por el tiempo transcurrido desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso.

Zaragoza, 17 de marzo de 1992. — La jefa de la Administración, María Luz Marcos Salinero.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 23.144

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, que sustituye a los artículos 252 y siguientes del texto refundido de 18 de abril de 1986, y de los antecedentes obrantes en el Centro de Gestión Catastral, así como de las modificaciones efectuadas sobre los inmuebles incluidos en el mismo, esta Alcaldía-Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha dispuesto:

Primero. — Aprobar el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles correspondiente al ejercicio de 1992, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, cuyo cargo total asciende a un importe de 5.394.849.749 pesetas, y acordar su exposición al público en el *Boletín Oficial de la Provincia* por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones. Lugar de exposición: Excmo. Ayuntamiento, Servicio de Hacienda y Gestión Tributaria, Sección de Impuestos Inmobiliarios (soporte informático).

Segundo. — El presente decreto se inscribirá en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Dado en Zaragoza, por el Ilmo. señor alcalde, a 20 de abril de 1992, ante mí, el secretario general, que certifico. — El alcalde. — El secretario general.

Núm. 25.024

Ha solicitado Lallana, S. L., licencia para instalación y funcionamiento de almacén de lácteos y derivados en carretera de Castellón, polígono Prydes, kilómetro 9,5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 15 de abril de 1992. — El alcalde.

Núm. 25.025

Ha solicitado Tatos, S. C., licencia para instalación y funcionamiento de taller de carpintería en calle Lasiera Purroy, número 38.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su

domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 15 de abril de 1992. — El alcalde.

Núm. 25.026

Ha solicitado don Miguel Galera López licencia para instalación y funcionamiento de taller de impresión de textos en calle Pedro María Ric, número 23.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 15 de abril de 1992. — El alcalde.

Núm. 25.027

Ha solicitado don Francisco Pellicer Bernal licencia para instalación y funcionamiento de aparcamiento en calle Progreso Español, número 25.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 15 de abril de 1992. — El alcalde.

Núm. 25.028

Ha solicitado don José-María Benito Ezquerro licencia para instalación y funcionamiento de taller de matricería en avenida Puente del Pilar, núm. 31.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 15 de abril de 1992. — El alcalde.

Núm. 25.029

Ha solicitado don Víctor Longás Vilellas, en representación de Diputación General de Aragón (Sanidad y Bienestar Social), licencia para instalación y funcionamiento de depósito de gas en barrio de Juslibol.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 15 de abril de 1992. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 23.658

La Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de abril de 1992, acordó aprobar las bases de la convocatoria de II Premio de Investigación Tema Mujer, año 1992, y que son las siguientes:

II Premio de Investigación Tema Mujer

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Servicio de Acción Social, tiene entre sus fines la promoción y el fomento de las condiciones que posibilitan la igualdad de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social.

Dentro del marco general de dichos fines y con cargo al presupuesto del área para 1992 se ha estimado conveniente fomentar la investigación de temas relacionados con la mujer, a cuyo fin se convoca el siguiente Premio

de Investigación, dotado con 500.000 pesetas, y de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. — El tema del proyecto se referirá a "mujer y economía sumergida".

Segunda. Requisitos de los aspirantes. — Podrá participar en esta convocatoria toda persona natural o jurídica que lo desee, individual o colectivamente, sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia, ni otras limitaciones que las contenidas en estas bases.

Tercera. Solicitudes y documentación.

a) Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (plaza del Pilar), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

— Instancia dirigida al Ilmo. señor alcalde de Zaragoza.
— Fotocopia del N.I.F. o C.I.F., según sea persona individual o jurídica.
— Currículum vitae con exposición de los méritos académicos o profesionales, así como los trabajos o publicaciones realizados.

— Breve memoria del proyecto en el que se expliquen los objetivos generales y específicos, metodología e interés, su fecha de iniciación y plazo previsto de realización.

— Declaración de no recibir otra ayuda de investigación con fondos públicos para la realización del mismo trabajo.

Cuarta. Selección de los proyectos.

a) El jurado estará constituido por las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. señor alcalde de Zaragoza. En su ausencia actuará como presidente el señor concejal-delegado del Area de Acción Social y Salud Pública.

Vocales: El concejal delegado del Area de Acción Social y Salud Pública, o persona en quien delegue; un concejal de cada grupo municipal, la jefa del Servicio de Acción Social, la jefa de la Sección de la Mujer, un representante de la Universidad de Zaragoza, el secretario general del Excmo. Ayuntamiento y el interventor general del Excmo. Ayuntamiento.

El levantamiento de actas y funciones de Secretaría del Premio corresponderá al Servicio Jurídico-Administrativo de Cultura, Educación, Acción Social y Salud Pública.

b) El jurado valorará los proyectos presentados y premiará aquel que, a su juicio, posea una mayor calidad científica y originalidad y que esté ajustado a la temática presentada en estas bases y a los objetivos planteados por el Area de la Mujer.

c) El fallo del Jurado se hará público treinta días después de acabado el plazo de presentación.

d) El premio convocado se podrá declarar desierto.

Quinta. Obligaciones del adjudicatario:

a) Cuando el Area de Acción Social lo considere oportuno podrá recabar, a través de sus servicios técnicos, información sobre el estado de realización del proyecto, así como de su adecuación a la memoria presentada.

b) La persona o las personas beneficiarias estarán obligadas a presentar, antes del 8 de marzo de 1993, el trabajo realizado.

c) El Excmo. Ayuntamiento se reserva la posibilidad de publicar el trabajo de investigación presentado. En caso de que decidiera no publicar el trabajo y éste se publicara en otra editorial, deberá mencionarse expresamente la financiación que del mismo ha recibido. Asimismo esta mención deberá aparecer en cualquier otra publicación de parte o de la totalidad del trabajo subvencionado.

d) La participación en la convocatoria supone la aceptación expresa de las presentes bases.

Sexta. Cuantía y forma de pago. — La cuantía de la ayuda será de 500.000 pesetas, que se harán efectivas después de la adjudicación del proyecto.

Séptima. — El incumplimiento de las obligaciones fijadas en la presente convocatoria dará lugar a la devolución de la ayuda económica.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 15 de abril de 1992. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

Núm. 23.711

La Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1992, acordó aprobar la implantación del precio público número 24.21 por la prestación de servicios de cartografía del término municipal, y su texto regulador, con el contenido del anexo que adjunto se acompaña.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 9 de abril de 1992. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

A N E X O

TEXTO REGULADOR NUM. 24.21

Precio público por cartografía

1. El fundamento del presente precio público radica en la prestación de servicios municipales relativos a cartografía del territorio municipal, que pueden ser facilitados en soporte papel (opaco, vegetal o poliéster) y en soporte magnético.

2. El pago se realizará por adelantado, en el momento en que el interesado solicite la cartografía, con arreglo a las tarifas que se recogen al final de este texto.

3. La prestación del servicio corresponderá al Servicio de Técnica Fiscal del Area de Arquitectura.

Tarifa correspondiente a la cartografía 1-5.000:

A) Reproducción en papel opaco:

— Todas las hojas iguales, 500 pesetas por hoja.

B) Originales en color, papel vegetal:

— Hojas 71, 72, 80, 81, 89 y 90, 8.500 pesetas por hoja.

— Resto de hojas, 7.500 pesetas por hoja.

C) Originales en color, papel poliéster:

— Hojas 71, 72, 80, 81, 89 y 90, 11.000 pesetas por hoja.

— Resto de hojas, 8.500 pesetas por hoja.

D) Reproducción en papel vegetal (copiativo una tinta):

— Todas las hojas iguales, 3.000 pesetas por hoja.

E) Hojas en soporte magnético, formato Microstation de Intergraff (disquetes):

— Hojas, 1, 3, 6, 7, 10, 15, 19, 20, 24, 29, 30, 32, 39, 41, 47, 48, 49, 57, 66, 67, 76, 78, 84, 85, 86, 92, 98, 104, 105, 111, 112, 123, 127, 128 y 130, 2.500 pesetas por hoja.

— Hojas 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 23, 25, 27, 28, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 44, 45, 46, 60, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 65, 68, 69, 75, 77, 79, 83, 87, 88, 91, 93, 94, 96, 97, 99, 101, 102, 103, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 122, 126 y 131, 4.500 pesetas por hoja.

— Hojas 22, 26, 43, 62, 63, 64, 70, 74, 95, 100, 116, 120, 121, 124, 125 y 129, 9.000 pesetas por hoja.

— Hojas 71, 72, 73, 80, 81, 82, 89 y 90, 17.000 pesetas por hoja.

Tarifa correspondiente a cartografía 1-10.000 (sólo casco urbano):

a) Original en color, papel poliéster, 16.000 pesetas por hoja.

b) Reproducción en papel opaco, 800 pesetas por hoja.

c) Reproducción en vegetal (copiativo una tinta), 4.000 pesetas por hoja.

Tarifa correspondiente a cartografía especial:

Dado que a partir de los soportes con que cuenta el Ayuntamiento de Zaragoza y de la cartografía hasta aquí referida podrían elaborarse otros productos no contemplados expresamente (por cambio de escala, diferente agrupación de hojas, etc.) y que, por su diversidad, no pueden ser contempladas genéricamente, se establece para tales productos una tarifa correspondiente a trabajos a tasar por horas empleadas: Precio por hora (incluyendo personal, maquinaria, oficina y demás medios auxiliares), 3.750 pesetas por hora.

Todos los precios indicados en las tarifas que preceden se verán incrementados en el porcentaje aplicable por impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Núm. 15.905

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 1992.

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9.10 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde accidental, don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los señores concejales: don Santiago Aldea Gimeno, don Miguel-Angel Lorient Ariza, don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Luis Oliván García, interventor. El señor presidente declara abierta la sesión.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas:

— Aprobar, si proceden, las actas de las sesiones de fechas 15 y 22 de enero de 1992.

—Aprobar las relaciones de los extractos de los acuerdos adoptados por este Consejo durante el pasado mes de enero.

El señor gerente informa al Consejo que hoy se procede a la retirada de una de las pirámides del monumento a la Constitución.

—Rectificar error material padecido en acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 27 de enero de 1992, por el que se desestimaba certificado final de obra a Luis-Antonio Abad Pérez (VZ S4, S. A.), respecto del edificio sito en Coso, 18, en el sentido de retirarlo del orden del día por haber comparecido el interesado previamente.

**Expedientes para aprobación
del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo
Servicio de Licencias**

Conceder licencia de obras a:

- Angel Visiedo García, para construcción de edificio en calle Hermanos Machado, 6. (Exigir el pago de tasas.)
- Pablo Forniés, S. A., para construcción de edificio en calle Las Cortes, angular a camino de la Almozara.
- Gestión Inmobiliaria Aragonesa, para construcción de edificio en camino de la Almozara, angular a calle Padre Landa.
- Grupo Gentro, proyecto de ejecución para edificio en calle Zurita, 4.
- Paulino Marín Bueno, para construcción de nave industrial en polígono de Malpica-Santa Isabel, parcela 76-B-3.
- José Martínez Sánchez (Ruedas y Neumáticos, S. A.), para adaptación de nave industrial a normativa de prevención de incendios, sita en autovía de Logroño, kilómetro 8,700.
- Jesús Serrate Catalán, para construcción de nave en calle Santuario, núm. 4, del barrio de Villamayor, previa estimación de recurso de reposición.
- Fernando Martínez Resano (Inmarbal, S. A.), para proyecto básico de nueve viviendas y locales en calles Nuestra Señora de la Cabeza y Melilla.
- Rosa Gascón Morós, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Francisco Romero, 15, del barrio de la Paz.
- Conrado Urisel Gonzalvo, en representación de la Comunidad de propietarios, para rehabilitación de terraza de patio en calle Arzobispo Doménech, 41.
- Joaquina Fernández Orio, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Esteban Bujasol, 5.
- Sociedad de San Francisco de Sales, para ampliación de edificio en calle San Juan Bosco, sin número.
- Alberto García García (EdiAx, S. A.), para construcción de viviendas unifamiliares en calle Radio Juventud, angular a calle Heraldo de Aragón.
- Conceder a Mariano Ascaso Bosque certificado final de obra y licencia municipal de modificaciones de edificio en calle Rocasolano, 6.
- Conceder a Aragón Móvil, S. A., modificación de impuesto sobre publicidad por cartelera en avenida de Valencia, 25.
- No acceder a la devolución de la liquidación de licencia de obras en avenida de Madrid, 3.
- Cancelar y devolver importe correspondiente a liquidación definitiva de derechos de licencia de obras de construcción de edificio en calle Orense, 141, a la Comunidad de propietarios.
- Idem ídem avales bancarios constituidos en garantía de pago de la tasa de licencia de obras por construcción de edificio en calle Pradilla, 11, a Antonio Clavería Muniesa, en representación de Promociones Aneto.
- Estimar recurso de reposición y devolver tasas a Ortiz y Nicuesa por obras en avenida de Cesáreo Alierta.
- Conceder a Marino Ascaso Bosque certificado final de obra en calle Castellar, 33.
- Conceder a Explotaciones Inmobiliarias Zaragozanas certificado final de obra de edificio en calle Lapuyade, 29.
- Conceder baja fiscal por instalación de vallas y andamios a:
 - M.^a Dolores Sanjuán Rodríguez, en avenida de Santa Isabel, 72. (Queda retirado.)
 - Conrado Urisel Gonzalvo, en calle Espartero. (Queda retirado.)
 - Rubén Carreras Navarro, en calle San Miguel, 29. (Queda retirado.)
 - Atico, S. L., en calle San Pablo, 14. (Queda retirado.)
 - Construcciones LM, en calle Gabriel Celaya. (Queda retirado.)
 - Fortunato Mateo Escorihuela, en calle Maestro Luna, 10.
 - Mariano Gómez Salvatierra, en calle San Vicente de Paúl.
 - Santiago Olmos Mangos, en avenida de la Jota, 13.
 - Comercial Poch 56, en calle Cinco de Marzo, 9.
 - Ramón Pisa Martínez, en avenida César Augusto-Salamero.
 - Margarita Aparicio Aliaga, en calle Valencia, 20, del barrio de Casetas.
 - Aurelio Lorente Serrano, en calle Sanclemente, 22.
 - Julián Franco Garín, en calle Cinegio, 10.
 - Mariano Martín Valencia, en avenida de César Augusto y calle Pignatelli.

- Adesa Gestión Integral, S. A., en paseo Independencia, 9.
- Carlos Ríos Martín, en avenida de Compromiso de Caspe, 67.
- Manuel Asín Gómez, en Arrabal-Zalfonada, M-13 PB.
- Promociones Valparaíso, S. A. (Antonio García Remartínez), en calles Roger de Tur-Sanz Gadea.
- Promociones y Construcciones Gállego, S. L., en calle Alicante, 54.
- Enrique Ríos Ferrer, en calle La Paz, 4.
- Promociones Zaragoza, S. A., en calle San Francisco de Borja, angular a calle Domingo Miral.
- Nuevas Iniciativas Urbanas, S. A., en calle Escultor Salas, 17.
- Conceder baja en los antecedentes tributarios por el concepto de ocupación de la vía pública mediante valla y devolver el depósito provisional para garantizar los servicios urbanísticos que pudieron verse afectados por la instalación de andamios a:
 - Carlos Salas Colomina (Salas Lorente, S. C.), en paseo de las Damas, núm. 36.
 - Víctor Asensio, S. L., en calles Arzobispo Apaolaza y Giménez Soler.
 - María-Isabel Brenchat, en calle Lucas Gállego, 10.
 - Timple, S. C., en calle Madre Vedruna, 16.
 - Luis-Andrés Bernal Lajusticia, en calle Arzobispo Soldevila, 30.
 - José Marín Herrera, en avenida de Madrid, 156.
 - Benito Lorente Serrano, en calle Bolonia, 11 y 13.
 - Elías Royo García, en avenida de San José, 51.
 - José Garrido Mazorra, en calle Fray Juan Regla, 31.
 - Federico Urzáiz Sáenz, en paseo de Ruiseñores, 33.
 - Conrado López Asensio, en calle Almería, 48.
 - Marcelino Gracia Muñoz, en calle Pilar Lorengar, 7.
 - Comunidad de propietarios de calle Tarragona, 26.
 - José Aguilar Medrano, en calle San Juan Bautista, 10.
 - Jesús Castán Solana, en calle Silvestre Pérez, 23.
 - Federico Urzáiz Sáenz, en paseo de Fernando el Católico, angular a calle Serrano Sanz.
 - Luis-Antonio Grima Lausín, en calle Hernán Cortés, 6.
 - Fermín Gómez Peinado, en calle Lorente, 48 y 50.
 - Ramiro Ramírez Bona, en calle Pignatelli, 3, del barrio de Garrapinillos.
 - Joaquín Lahoz Lecina, en calle Armisén, 9.
 - Armando García Casanova, en plaza de Roma, 6.
 - Corman, S. L., en calle López Allué, 3.
 - José Sanz Izaga, en calle Bolivia, 51-55.
 - Armando García Casanova, en calle Antonio Leyva, 14.
 - Andrés Lorente Serrano, en avenida de Madrid, 160.
 - Antonio Tarín Mallén, en paseo de Sagasta, 3.
 - Agustín Liñán Esteban, en avenida de Madrid, 102.
 - Marco Bielsa Casabiel, en paseo de Sagasta, 3.
 - Benito Lorente Serrano, en avenida de Madrid, 95.
 - María-Angeles Aísa Rodríguez, en calle San Ignacio de Loyola, 9.
 - Jesús Ade López, S. A., en calle Armisén, 5 y 7.
 - Jesús Ade López, S. A., en calle Liria, 6.
 - Federico Urzáiz Sáenz, en calle Alférez Provisional, 2.
 - Construcciones Técnicas Urbanas, S. A., en calle Ram de Viu, 31.
 - Plastiwall, S. A., en calle Madre Vedruna, 40.
 - Florentino Sanmartín Galván, en calle Alcalde Antonio Fleta, 11.
 - María-Angeles Casanova Pinedo, en calle San José, 65, de Monzalbarba.
 - Francisco García López, en calle Martín el Humano, 20.
 - Francisco García López, en calle San Antonio Abad, 43 y 45.
 - Benito Lorente Serrano, en calle Arzobispo Doménech, 13.
 - Comunidad de propietarios de avenida de Madrid, 112.
 - Luis-Antonio Grima Lausín, en avenida de Navarra, 61.
 - Eligio Blasco Agustín, en avenida de Madrid, 110.
 - Miguel Urbano Genovés, en calle San Roque, 32.
 - Andrés Corella Villalba, en calle Domingo Ram, 7.
 - Antonio Mateo Escorihuela, en calle Ganivet, 8.
 - Benito Lorente Serrano, en Puente Virrey, 35.
 - Vicente Martínez Esteban, en calle Almagro, 16.
 - Francisco Grauz Latorre, en paseo de Teruel, 36 y 38.
 - Comunidad de propietarios de calle Hernán Cortés, 7.
 - Gonzalo Ibáñez Rubio, en calle Lorente, 14.
 - Luis-Antonio Grima Lausín, en paseo de Sagasta, angular a calle Arzobispo Doménech.
 - José Gómez Lázaro, en calle Arias, 5.
 - Ausencio Latorre Recio, en paseo de Fernando el Católico, 9.
- Dar cuenta de las licencias de acondicionamiento de local concedidas por trámite abreviado a:
 - Inmaculada Moreno Alvarez, para academia de enseñanza en avenida de Pablo Gargallo, 13.

—José-Joaquín Gómez Pitarch, para estudio de arquitectura en calle Panamá, 2, bloque 13, local 1.

—María-Luisa Aisa Barrigón (Matices, S. L.), para comercio textil en calle Delicias, 9.

—José L. Gómez Gasca (Seguros Bilbao), para oficinas en avenida de Valencia, 11.

—Emilio Rived Villarroja, para tienda de fotografía en avenida de Cesáreo Alierta, 15.

—ITEM Telecomunicaciones, S. L., para venta de materiales de telecomunicación en calle Panamá, 4, 6 y 8, local 33.

—Jaime Builes Cadavid, para centro de idiomas en calle Panamá, 2, bloque 13, local 2.

—José L. Paniagua Gil (Informel, S. A.), para oficinas en calle Benavente, 1.

—José-Luis Moreno Maestro, para oficinas en camino de Cuarte, 24.

Conceder licencia urbanística de local a los siguientes interesados:

—Sebastián Galve Martín, para café-bar sin música en calle San Blas, núm. 18.

—César Martínez Marqués (Silesa), para restaurante sin equipo musical en calle Don Teobaldo, 8, 10 y 12.

—María del Mar Bernal Bernal (Josemar), para bar sin música en calle Monasterio de Rueda, 4.

—Teresa González Miguel, para bar sin música en calle Temple, 18.

—Ricardo Romano Isabela, para bar en calle Miguel Artigas, 10.

—Mariano Grimal Fernández, para bar en calle Santander, 10.

Conceder a La Ideal, S. C., licencia urbanística, con carácter tolerado, para bar sito en calle Moncasi, 10. (Queda retirado del orden del día, acordándose remitir el expediente al Servicio de Medio Ambiente para que informe al respecto.)

Conceder a Vicente Izquierdo Rodríguez licencia de acondicionamiento de local sito en camino de la Almozara, 9, destinado a ferretería.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Lorenzo-Aureo Izquierdo Becerril, y desestimar licencia de obras en fachada de local sito en calle Sangenis, 6.

Servicio de Suelo y Vivienda

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir a los siguientes arrendatarios afectados para que formulen hoja de precio en que estiman sus derechos arrendaticios, de locales afectados por el proyecto de urbanización de la avenida Puente del Pilar, segunda fase:

—Alberto Cerdán Huche, local de negocio en avenida Puente del Pilar, núm. 13.

—Marcelino Orós Berné, bar en avenida de Puente del Pilar, 11.

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir a José López Ruberte para que formule hoja de precio en expropiación de dos porciones de terreno sitas en polígono 4-52, afectadas por viales, área de intervención U-69-1.

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir a José Rubio Guajardo para que formule hoja de precio en expropiación de terreno afectado por la apertura de la calle Proción.

(En este momento entran en la sala el señor Piazuelo y el Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, quien asume la presidencia del Consejo.)

Rechazar la hoja de precio formulada por la propiedad y aprobar la municipal en la expropiación de las siguientes fincas:

—Avenida de Cataluña, 73, primero izquierda.

—Avenida de Cataluña, 71, primero izquierda (dos expedientes).

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Calle Villacampa, 23. Sanear y limpiar el solar.

—Calle Monasterio de Siresa, 2. Aportar informe técnico sobre el estado de la fachada.

—Calle Salvador Minguijón, 25. Aportar informe técnico sobre el estado de la fachada.

—Avenida Autonomía, 20 y 26. Aportar informe técnico sobre el estado de la fachada.

—Calle Cortesías, 33. Aportar informe técnico sobre el estado de la fachada.

—Calle Flandro, 19. Aportar informe técnico especificando los daños existentes.

—Calle Zapata, 18. Aportar informe técnico sobre el estado de la fachada.

—Calle Rosalía de Castro, 18. Aportar informe técnico sobre el estado de la fachada.

—Calle Adolfo Aznar, 33. Aportar informe técnico sobre el estado de la fachada.

—Calle Alfonso, 20. Aportar informe técnico sobre el estado de la fachada.

Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Calle Santiago, 22. Sustituir ciclos-rasos, revisar y reparar cubiertas, canales, bajantes, etc.

—Calle Agustina de Aragón, 29. Reparar falso techo de la escalera y el tejado.

—Avenida de San José, 146 y 148. Que en el plazo de un mes realicen las obras detalladas en acuerdo de 22 de abril de 1991.

(El señor Guerrero, del PAR, solicita que por parte del Servicio de Suelo y Vivienda se envíe a este Consejo un informe relativo a los expedientes de sanción que se han incoado y que se ha requerido la ejecución de obras que en los mismos figuran, dentro de los últimos cuatro meses.)

Servicio de Casco Histórico

Requerir a la propiedad de los siguientes inmuebles para que realicen las obras que se indican en el dictamen:

—Calle Don Jaime I, 15.

—Calle Conde Aranda, 2.

—Calle Pignatelli, 89, cuarta planta.

—Calle Cinegio, 1.

Conceder prórroga a la propiedad de la finca núm. 1 de la calle Cinegio para realizar obras.

Idem idem calle Cuatro de Agosto, 25.

Idem idem avenida de César Augusto, 68.

Requerir nuevamente a la propiedad de la calle Broqueleros, 5, para realizar obras en bajantes de aguas y fachada.

Incoar expediente de sanción a:

—Propiedad de Coso, 107, angular a calle Santo Dominguito de Val, por no realizar obras en fachada.

—Propiedad de calle Manuel Lacruz, 5, por no realizar obras en galerías, caja de escaleras, cubiertas, fachada y planta segunda.

—A las propiedades de las entidades Coto Chico Bar, Qué Café Bar y Jesús Peluquería Mixta, sitos en calle Baltasar Gracián, 12, por no haber adecuado la decoración y rotulación comercial a la normativa.

—A la propiedad de calle Pardo Sastrón, 5, por no realizar obras en fachada y cubiertas.

Servicios Generales-Contratación

Recibir definitivamente las obras de estacionamiento provisional frente al pabellón Príncipe Felipe.

Devolver la fianza definitiva constituida para responder de las obras de pavimentación de calle peatonal junto a polideportivo del barrio de la Jota.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Alcaldía-Presidencia

Servicio de Licencias

Conceder licencia de apertura calificada a los siguientes señores:

—Venju, S. A., para bar con equipo de música en calle Comandante Santa Pau, núm. 9.

—Mercabar, S. A., para bar sin equipo musical en camino de Cogullada.

—Concepción Baquedano Muñoz, para idem en calle Pablo Sarasate, núm. 36.

—Juan Almazán Salillas, para idem en calle Francisco Ferrer, 19.

—Talleres Ferrer, S. C., para taller en barrio de Montañana, 45.

—Ciner Cocina Central, S. C., para elaboración de comidas en calle Vidal de Canellas, núm. 7.

—Artesanía Sancho, para fabricación de piezas de metalistería en calle Pablo Parellada, núm. 10.

Estimar recurso de reposición y conceder a Segrezauto, S. C., licencia de apertura para la actividad de taller de reparación de automóviles en calle Monterregado, 305.

Denegar licencia de apertura calificada a:

—Agustín Cobo Gracia para bar de cuarta categoría en calle Santander, núm. 34.

—Roberto Gil Ramos, para heladería sita en calle Isla Graciosa, 11.

—Autoservicio Solano, S. A., para venta y reparación de vehículos y venta de accesorios en carretera de Castellón, 44.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Concepción Herrero Muñoz, contra desestimación de licencia de apertura por resolución de Alcaldía-Presidencia de 27 de septiembre de 1991, para bar de cuarta categoría sito en calle Monzón, 32.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Félix Carrasco Alonso, en representación de Carrasco Gil, S. C., contra desestimación de licencia de apertura por resolución de Alcaldía-Presidencia de 27 de septiembre de 1992, para bar de cuarta categoría en calle Andrés Vicente, 30.

Devolver a Pablo Serrano Gil la cantidad de 14.750 pesetas, en concepto de tasa por derechos de licencia de apertura de bar-restaurante, sito en vía

de la Hispanidad (Gasolinera Casablanca), previa incoación del oportuno expediente de devolución de ingresos indebidos.

Denegar licencia de apertura no calificada a los siguientes interesados:

—Banco Urquijo Unión, para agencia bancaria en avenida de Cesáreo Alierta, 23.

—Peseca, S. A., para instituto de belleza en avenida de Cataluña, 112.

—Romano Electricidad, S. A. L., para venta mayor y montaje de pequeño material eléctrico en calle García Galdeano, 25.

—Calzados Sanz Yanguas, S. A., para venta mayor de calzados en calle Pablo Iglesias, 32.

—Almacenes Modernos, S. A., para venta menor de artículos de confección y complementos en calle Salvador Minguijón, 19.

—Turecel, S. A., para comercio mayor lavabos y baños en calle Arzobispo Doménech, 37.

—María-Luisa Castán Clavería, para comercio menor de rejas, persianas metálicas, etc., en avenida de Clavé, 27.

—Techos Industrias Cotano, S. A., para almacén y taller de escayola en carretera de Miralbueno, 160.

—Silvia Miranda Ibáñez, para guardería infantil en calle Río Piedra, 1.

—Pueri-Market, S. A., para almacén de distribución mayor de productos de puericultura en calle San Juan de la Peña, 180.

—Arco Encofrados, S. L., para compraventa de material de construcción en polígono de Malpica, calle O, 129.

—López Bernal, S. L., para comercio menor de prendas y vestidos en general en Coso, 97.

—Manuela Romero Vera, para confección en serie de prendas exteriores en calle Monasterio San Juan de las Abadesas, 4.

—Informaciones Stadio, S. A., para oficinas en calle Don Jaime I, 26 (por San Jorge).

—Grupo Presa, S. A., para venta de productos educativos en calle Perpetuo Socorro, 2.

—Carmen Martínez Martínez, para comercio menor de artículos de regalo en calle Albareda, 19.

—Murza, S. A., para venta mayor de bolsos y calzados en paseo de las Damas, 5.

—Centro Comercial del Libro, S. A., para distribución de libros en calle Hermanos Gimeno Vizarrá, 19.

—Escogresa, S. A., para venta menor de prendas confeccionadas en calle León XIII, 6.

—Inmobiliaria Riar, S. A. (M. Lorenzo), para oficina de ventas de edificaciones en vía Hispanidad, 152.

—Grupo 4 Seguritas España, S. A., para venta menor de aparatos de telefonía en calle Alonso de Aragón, 5.

—Electrónica Clarivox, S. A., para servicio de asistencia técnica en calle Corona de Aragón, 28.

—Transpaña, S. A., para agencia de transportes en camino de Torrecillas, núm. 37.

—Rosa Mobiliario, S. L., para venta menor de muebles en calle Margarita Xirgú, 6.

—Bernardo L. Ferrando Quintín, para instalaciones telefónicas interiores en calle Monasterio de Poblet, 10.

—Confecciones Hermanas Alarcón, S. L., para taller de tapicería en calle Huesa del Comun, 1.

—María-Victoria León Júlvez, para comercio mayor de prendas de vestir en calle Cereros, 37.

—María-Victoria León Júlvez, para comercio mayor de zapatillas en calle Cereros, 37.

—Oviesport, S. C. L., para comercio de carnes en calle Matadero, sin número, del polígono de Cogullada.

—Miguel Villalba Trol, para venta menor de accesorios del automóvil en calle Arias, 11.

Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados:

—Agustín Moreno Antón (Hitronic, S. L.), para fabricación de productos de dietética en calle Venecia, 47.

—Navarro (Residencia Movera, S. L.), para depósito de gas propano enterrado en carretera de Pastriz, 96, del barrio de Movera.

—Pedro Arredondo (estación experimental aula del CSIC), por almacenamiento de gas propano a granel en carretera de Montañana, kilómetro 7.

—Jacques Luc E. Donner (Bricobi, S. A.), para venta menor de bricolaje en calle María Zambrano, sin número, interior del Pryca.

—José-Manuel Artieda Mayayo, taller de mecanizado de piezas en polígono de Malpica, calle B, parcela 93.

—Roberto Ladrún Jiménez, para fabricación de artículos de fontanería en Pedro II el Católico, 20-24.

—José Nicolás (Talleres Mengar, S. C.), para reparación de aparatos expendedores de galino en calle Berenguer de Bardají, 33 y 35.

—María-Pilar Borque Fernández, para taller auxiliar de confección en travesía de Puente Virrey, 10.

—Juan-Carlos Chávez (Mifto, S. L.), para estudio fotográfico en avenida de Goya, núm. 5.

—Divina Hernández Barcelona, para taller auxiliar de confección en calle María Virto, 4 (local).

—José-María López (Muebles Encargo Hermanos López, S. C.), para ebanistería en calle Isla de Hierro, 4 y 6.

—Enrique Arjol Laplaza (Supermercados Arjol, S. A.), en calle Pano y Ruata, 15 y 17.

—Alfonso Martínez Abad (Videar, S. A.), para vídeo en calle Sevilla, números 26 y 28.

Denegar licencia de instalación a José Sanmartín (Cecalsa) para almacén y venta de alimentación en camino de Almotiña, sin número.

Servicio de Medio Ambiente

Denegar licencia de instalación a Pedro-José Sanz Alcaine, para bar en carretera de Peñaflor, del barrio de Montañana.

Conceder licencia de apertura a:

Nuria Navarro Barcos, para venta de carnes y charcutería en calle Duquesa de Villahermosa, 4.

—Nuria Serrano Martín, para guarda y custodia de vehículos en el barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Fris, S. A., para reparación de electrodomésticos y venta de repuestos en calle Ganivet, 7.

—José-Javier Bolois Arnal, para bar en calle Valle de Arán, 14.

Denegar licencia de apertura a:

—Angel Lorenzo Llorente, para bar en calle Perpetuo Socorro, 13.

—Ebropiel, S. A., para almacén de venta mayor de lana en rama o peinada en polígono de Malpica, calle D, 76.

—Grupos de Elevadores Reunidos, S. A., para conservación y reparación de máquinas industriales en calle Luis Braille, 20 y 22.

—Viajes Tivoli, S. A., para agencia de viajes en calle Verónica, 16.

—Sabeco, S. A., para comercio de alimentación en calle Carmen, 2.

—Antonio Paracuellos, para café-bar en calle Don Jaime I, 25.

Conceder licencia de instalación a Vitrex, S. A., para fábrica de baterías de cocina y otros en polígono de Malpica, calle F, 90 y 91.

Requerir a Jesús de Juan Sevilla clausura voluntaria de instalación para edificación, calefacción y agua caliente en polígono de Monsalud, parcela 9.

Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por Fernando Muñoz Jaime, contra resolución de la M. I. Alcaldía-Presidencia, por la que se le requería para la adopción de medidas correctoras en la actividad de taller de chapa de vehículos sita en calle Granada, 44.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Cerrajería Aragón, S. L., contra resolución de la M. I. Alcaldía-Presidencia, denegatoria de licencia de apertura para taller de carpintería metálica sito en calle Covadonga, 39.

Desestimar las siguientes denuncias interpuestas por los interesados que se indican:

—Lucio García Aparicio, por molestias de ruidos de prensas y embutidos de Rasa, sito en carretera de Castellón, polígono de San Valero, nave 17.

—Rafael Moreno Zalacaín, por molestias de gases de farmacia de Dolores Muniesa, sita en calle Pradilla, 29.

—Ana-María Guallart Calvo, por molestias de olores de Restaurante Rieva II, sito en calle Conde Aranda, 76.

Estimar denuncias interpuestas por los siguientes interesados:

—Carmen Magallón Botaya, contra la actividad de garaje de la Comunidad del edificio sito en calle Universidad, 11 y 13.

—Maximino Calvo Heras, contra molestias de la calefacción por humos de la Comunidad de calle Tarragona, 36.

—Fernando Sanjoaquin Garralaga, contra molestias por gases de los garajes de calle Pascuala Perié, núm. 13.

—Diputación General de Aragón, contra la actividad de manipulación de productos químicos sita en polígono de Malpica, calle E.

Requerir a Prebetong, S. A., para que proceda a retirar residuos sólidos junto al colector del barrio de Santa Isabel.

Requerir a Ramón y a César Santín Barea para que en el plazo de un mes subsane deficiencias por molestias de ruidos de la fábrica de calzados en avenida de Compromiso de Caspe, núm. 73.

Requerir al titular del Restaurante Eduardo I, sito en calle Océano Atlántico, núm. 7, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones.

Estimar la denuncia interpuesta por la Policía local contra Industrial Moldurera, sita en calle Río Ara, nave 2, por vertido e incineración a cielo abierto de residuos sólidos, así como requerir para que se abstenga de realizar vertidos e incineración a cielo abierto y proceda a restaurar el espacio afectado.

Autorizar a la DGA para realizar obras de explanación en terrenos de su propiedad sito en camino viejo de Juslibol.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno

Servicios Generales-Contratación

Aprobar los pliegos de condiciones jurídicas y técnicas de carácter particular que regirán en la adjudicación por concierto directo de los trabajos específicos y concretos no habituales relativos a seguimiento de seguridad de obras del Centro de Prensa de la Subselección Olímpica de Barcelona 92, y adjudicar en la forma prevista en el dictamen.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Servicio de Suelo y Vivienda

Aceptar de Laura Soria Ramón la cesión gratuita de terreno destinado a viales, sito en el término de la Almotilla, Adulas del Viernes y del Sábado.

Secretaría Particular del Gerente

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima recurso instado por Jovino Ruiz Gregorio, contra acuerdo municipal por el que se le requirió cesión gratuita de terreno destinado a viales, afectado por el proyecto de urbanización de la prolongación de la calle Franco y López, y comparecer ante el Tribunal Supremo en recurso de apelación interpuesto automáticamente por el procurador municipal.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Supremo, desfavorable a las actuaciones municipales, en recurso de apelación 534-90, instado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Zaragoza y el Excmo. Ayuntamiento, sobre falta de competencia de arquitecto técnico en proyecto de construcción de edificio para oficinas, tienda y taller en carretera de Huesca.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

—Remitir a la Comisión de Hacienda y Economía expediente relativo a la ayuda económica para los salarios de los operarios de la empresa Cespa, adjudicataria de los trabajos de jardinería.

—Sacar a concurso el mantenimiento de los parques de la Memoria, Aljafería y avenida de Cataluña (antiguo cuartel de la Guardia Civil).

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.
Zaragoza, 5 de febrero de 1992. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 15.905

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1992.

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9.20 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los señores concejales: don Luis García-Nieto Alonso, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Aldea Gimeno, don Miguel-Angel Loriente Ariza, don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Luis Oliván García, interventor. El señor presidente declara abierta la sesión.

Se aprueban las actas de las sesiones de fechas 27 de enero y 30 de enero de 1992.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas:

Expedientes para aprobación del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo
Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Isidoro Delgado Albuja, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela 319.

—Servicios de Carrocera, S. L., legalización de ampliación de cobertizo en carretera de Huesca, kilómetro 21.

—Carlos Marcén Fuertes, para rehabilitación de vivienda en calle Paso, núm. 122, del barrio de San Juan. (Queda retirado.)

—Excmo. Cabildo Metropolitano, para rehabilitación de Torre de Santa Leonor de la Basílica de Nuestra Señora del Pilar.

—Carlos Ibáñez Fandos, en nombre y representación de Uniprom, para construcción de edificio en avenida de Juan Pablo II.

—José Estiragués Godall (Inmobiliaria Arjós, S. A.), para construcción de edificio residencial de doce viviendas y garaje sito en calle Corazón de Jesús, angular a calle Amanecer.

—José Sánchez Sánchez, para ampliación de vivienda unifamiliar en calle Lafuente, 10.

—José-Ignacio Relacio López (Construcciones y Promociones Falyrel, S. L.), para construcción de veinticuatro viviendas, garajes y trasteros en calles Régulo, Proción y Obispo Peralta.

—Construcciones Castillo Balduz, para construcción de edificio en avenida Puente del Pilar, angular a paseo de la Ribera.

Desestimar licencia de obras a

—Ministerio de Educación y Ciencia, para construcción de instituto de bachillerato El Portillo, en calle General Lon Laga.

—Andrés Hermanos, S. A., para ampliación de naves en polígono Cogullada, calle A, parcela 16.

—Mercantil Agrícola Aragonesa, S. A., para reparación de nave en avenida de Navarra, 146.

Conceder licencia de modificaciones a Inmobiliaria Gayval, S. A., y conceder certificado final de obra en calle Vizcaya, del barrio de Casetas.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Silvano Rived Gil, en representación de Cohidro, S. A., y conceder certificado final de obra, en polígono de Malpica, calle O, nave 124.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Cooperativa de Viviendas Actur 7-8, contra denegación de certificado final de obra del edificio en Actur, área 13, manzana 25, parcelas H-1.

Conceder certificado final de obra a:

—Luis-Antonio Abad Pérez, en representación de VZ 84, S. A., para obra en Coso, 18.

—Pablo Forniés Bernia, para obra en Río Duero, angular a calle Río Ebro.

Conceder baja fiscal por el concepto de vallas en los siguientes emplazamientos:

—Carlos Forcén García, en Monasterio de Siresa, 18.

—Lesly-Alfredo Muñoz Medina, en calle Moncayo, del barrio de Casetas.

—José Gracia Román, en calle San Juan Bautista, 29, de San Juan de Mozarrifar.

—Crusa (Miguel A. Biel Sacacia), en calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 4.

—José A. Casamayor Colás, en barrio de Santa Isabel, núm. 168.

—Enrique Asín Cormar, en calle Rufas, 14 y 16.

—Mariano Bielsa Vispe, en calle Carlos Marx.

—Hilaria Abad Altelanea, en calle Riego, 55, de Santa Isabel.

Cancelar y devolver aval bancario a Cooperativa Limitada de Viviendas Victoria Martínez, aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de tasa de licencia de obras de las sitas en polígono Actur, área 10, manzana 16, parcelas A y B.

Incoar expediente de sanción a:

—Guillermo Blázquez Sevillano, por acondicionamiento de local sito en calle Isla Graciosa, 7.

—Caja Madrid, por reforma y acondicionamiento de local sito en avenida de Madrid, 120.

—Alberto Ordobás Santarromana (Doña Tortilla, S. L.), por ídem en calle San Lorenzo, 5.

—Así, S. A., por ídem en Coso, 77.

—Geplasmatal, S. A., por construcción de nave en polígono de Malpica.

—Zhuran Sun, por reforma y acondicionamiento de local en vía Universitat, 61.

—Carlos Moya, por reforma de local en calle Manifestación, 21.

—José-María Fernández Prieto, por reforma y acondicionamiento de local en calle Salvador Minguijón, 51.

—Montserrat Ortega Camacho, por ídem en avenida Puerta de Sancho, núm. 3.

—Pedro Artal Mínguez, por ídem en calle Juan Pablo II, 8.

—José Ferrer Sanz, por acondicionamiento local en calle Mayor, 1, de San Juan de Mozarrifar.

—Leonor Gabarre Dual, por reforma de parcela en calle Lugo, 118.

—José-Mariscal Marco, por reforma y acondicionamiento de local en calle Monasterio de Alahón, 1.

—María-Teresa Vizcaíno, por obras de ampliación de terraza en chalet sito en barrio de Casablanca.

—José-Carlos Furniés, por reforma de local en calle Arias, 35.

—María-Pilar Castillejo Pérez, por reforma y acondicionamiento de local en calle Gutiérrez Mellado, 19.

—Caja de Ahorros de la Inmaculada, por ídem en calle San Eugenio, números 31 y 33.

—Almacenes Barcelona, por ídem en calle Caspe, 91.

—María del Carmen Gargallo López, por ídem en calle Unceta, 92.

Incoar expediente de sanción y requerir demolición a:

—Francisco-José Carrera Blázquez, por construcción de piscina en Torre del Francés, en barrio de Garrapinillos.

—Juan Chaparro Moreno, por construcción de refugio agrícola en camino del Abejar, del barrio Venta del Olivar.

—Matilde Domingo Arizón, por obras supresión de tabique para ampliación de habitación en piso segundo E del paseo de Ruiseñores, 9.

—Peluquería Neygar, S. C., por instalación de rótulo luminoso en fachada en calle Monasterio de Samos, 36.

—Juan Osuna Serrano, por ampliación de vivienda en camino del Pilón, núm. 4, del barrio de Miralbueno.

—Roberto Matute Navío, por construcción de refugio-vivienda en Torre Pujol, del barrio de La Cartuja.

—Jesús Calvo García, por ampliación de vivienda en Torre El Catalán, del barrio de Garrapinillos.

—Carlos Alonso García, por construcción de cobertizo en camino de Longares, del barrio de Casetas.

—Pedro Coloma Baiges, por construcción de porche o cubierto en calle Clavel, Torre del Mosquito, fase A, parcela 12, del barrio de Peñaflo.

—José Calvera Lobera, por construcción de vallado en barriada El Cuenco, del barrio de Garrapinillos, 78.

—Roberto Matute Navío, por construcción de vallado en Torre Pujol, del barrio de La Cartuja.

—Carmen Castillo Asensio, por construcción de porche o cubierto en Torre Mosquito, fase A, parcela 10-B, del barrio de Peñaflo.

—Domingo de Miguel Hernández, por construcción de casa-refugio en barriada de los Pinillas, del barrio de Garrapinillos.

—Arturo Subías Quintana, por construcción de vallado en Torre Medina, 92, de Garrapinillos.

—Andrés Martín, por vallado de finca en Coto de Casetas, parcela 10.

—Euro punto, S. A., por acondicionamiento de local sito en calle General Sueiro, 3, local derecha.

Conceder licencia de acondicionamiento de local a:

—Fernando Lanuza Alegre, en representación de Ferlán, S. A., para local sito en avenida de Puente del Pilar, 30-41, destinado a oficinas.

—Francisco-José Sarasa Oliván, en calle Florida, 9, para consultorio médico.

—Angeles Aísa Rodríguez (Milocha, S. L.), en San Ignacio de Loyola, 9, destinado a ropa y complementos.

—Tomás Gimeno Egea, en calle Utrillas, 6, destinado a material de construcción. (Exigir el pago de tasas.)

—Juan-José Pelay Casadamón (Pérez-Baena-Benasach), en calle Andrés Gay Sangrós, 4 y 6, destinado a guardería.

Conceder licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de local a los siguientes interesados:

—María-Angeles Gil Peña, para bar sito en calle Depósito Alto, 14.

—Antonio Díez Rubio, para bar en calle Cortesías, 2.

—Cándida Trenado Sereno, para bar en calle Monasterio de Piedra, 1.

—Antonio Contreras Lorenzo, para bar en calle Biarritz, 10.

—Francisco J. Carrera Carrera, para bar sito en calle Sevilla, 28.

—Fierro Cirauqui, S. C., para restaurante en calle Casta Alvarez, 8.

—Alberto Olabera Céspedes, para local sito en calle Zumalacárregui, 35.

Desestimar licencia urbanística a:

—Luis Lahuerta Almenara (Bordados Pirenaica), para local sito en calle Tomás Edison, 2-26, para taller.

—Teófilo Fernández Fernández (Tefer, S. A.), para local sito en Jorge Guillén, sin número, destinado a bar-cafetería.

—Manclús Arbo (Optica Mola), para local sito en calle San Ignacio de Loyola.

—Caja de Pensiones (Caixa), para local sito en avenida de Cataluña, 110.

Desestimar a Alejandro Hernández Garrido solicitud de certificado final de obra de local sito en Francisco Ferrer, 9 y 11.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Quedar enterado de la propuesta relativa a la recepción municipal del colector de la Base Aérea de Zaragoza en el barrio de Miralbueno.

Servicios Generales-Contratación

Quedar enterado del informe emitido por la Dirección de Arquitectura, en relación con las obras de la plaza de la Seo.

Quedar enterado del acta de recepción provisional de las siguientes obras:

—Obras de proyecto reformado de restauración del parque Macanaz.

—Obras de iluminación ornamental exterior de la Basílica de Nuestra Señora del Pilar.

Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las siguientes obras:

—Instalación de alumbrado público en el barrio de Miralbueno.

—Instalación de alumbrado público en el barrio de Casetas I.

—Instalación de alumbrado público en el barrio de Lugarico de Cerdán.

—Instalación de alumbrado público en el barrio de Peñaflo.

Servicio de Casco Histórico

Requerir a la propiedad de calle Jusepe Martínez, 12, para que aporte certificado técnico.

Anular acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 11 de diciembre de 1991, al haber existido error en la identificación del inmueble ubicado en calle Cuatro de Agosto, 11 y 13, y requerir a la propiedad de calle Estébanes, núms. 11 y 13, para que proceda al desescombro y limpieza de los solares.

Requerir de nuevo a la propiedad de calle Refugio, 4, para que proceda a reparar pluviales y alero.

Incoar expediente de sanción a la propiedad de la calle Romea, 9, por no haber realizado las obras ordenadas.

Ídem ídem a la propiedad de Coso, 172.

Desestimar solicitud de subvención para rehabilitación de avenida de César Augusto, 45.

Remitir el expediente al Servicio de Fiscalización para concesión de subvención para realizar obras en residencia de ancianos de calle Predicadores, núms. 113-117. (Queda retirado.)

Resolver alegaciones en expediente contradictorio en calle Casta Alvarez, núm. 55.

Servicio de Planeamiento

Aceptar el desistimiento solicitado por Construcciones Sánchez Escribano, S. C., al proyecto de estudio de detalle en calle San José, sin número, del barrio de Monzalbarba.

Informar desfavorablemente solicitud de instalación de planta de hormigón en SNU del polígono 83, del barrio de San Gregorio, instado por Andrés Lorente Mariano, en representación de Hormigón Zuera, S. L.

Dar cuenta de la aprobación definitiva automática, al no haberse presentado alegaciones, al estudio de detalle del área 13 del Actur, parcela núm. 22, solares A, B, C y D, Sistemas de Estructuras, S. A.

Emitir informe urbanístico:

—Terreno sito en carretera de Logroño, término de Miralbueno, partida de "Vistabella", Fincas Sagasta.

—Terreno en área de referencia, 10, Jerónimo-Luis Moya González.

—Construcción gasolinera en CN-232, punto kilométrico 229, del barrio de La Cartuja. Combustibles Catalanes. (Exigir el pago de tasas.)

—Calle Río Ara, M. Z. Imer, S. A.

—Terreno en barrio de Miralbueno, Francisco Catalina Arrizabalaga.

Dada cuenta del dictamen proponiendo remitir informes jurídicos del jefe del Servicio de Planeamiento y del arquitecto jefe a la Comisión Provincial de Urbanismo por parte del Ayuntamiento, en relación a la modificación del Plan general en paseo de María Agustín, instado por

Construcciones Monsiresa, el Consejo de Gerencia hace suyos los informes anteriormente citados y se acuerda su remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Diputación General de Aragón.

Dar cuenta del informe emitido por el Servicio de Planeamiento en relación a urbanización parque-cementerio, en el término municipal de Villanueva de Gállego, instado por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Servicio de Suelo y Vivienda

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Calle Santander, 21. Especificar causa de rotura de tabiques.

—Calle Valle de Benasque. Informe sobre estado físico de instalaciones generales de suministro de agua.

—Calle Ginés Lalana, 1. Informe sobre estado de edificio, incluso canales y bajantes de aguas fluviales.

—Avenida de Gómez Laguna, 28-36. Informe sobre estado físico del edificio de manera pormenorizada.

—Plaza Rebojería, 5. Informe sobre estado físico del edificio de manera pormenorizada.

—Calle Marqués de Ahumada, 10. Informe técnico sobre estado físico de la fachada.

—Calle Pozo, 13. Sanear edificio de escombros y basuras, y cerrar todos sus accesos.

—Calle Armas, 19. Limpieza y saneado de local y piso primero, en evitación de focos de infección.

—Calle José Pellicer, 25. Informe sobre estado físico del edificio de manera pormenorizada.

—Barrio de Montañana. Reparar tapia.

—Calle Donantes de Sangre, 4. Informe sobre estado físico de fachada.

—Avenida de San José, 121. Informe que garantice impermeabilidad total de la cubierta.

—Vía de la Hispanidad, 108. Eliminar filtraciones de agua.

—Calles Laguna Azorín-Fray Julián Aldea. Legalizar derribo de edificios sitos en dicho emplazamiento.

—Calle Andrés Piquer, 8. Informe sobre estado físico de la fachada, incluso repisas en voladizo.

—Calle Torres Quevedo, 9. Reparar daños existentes en fachada y pintura de la misma.

—Calle Higuera, 2. Adoptar medidas de salubridad e higiene.

—Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de edificación sita en avenida de Madrid, 94, y citar a los ocupantes de la misma.

—Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad del edificio sito en barrio de Santa Isabel, frente a urbanización Clamator. Sanear escombros y construir el vallado reglamentario.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por la propiedad y aprobar la municipal en la expropiación de las siguientes fincas:

—Marqués de Arlanza, 13 (vaquería).

—Finca catastral Z-06-71-17-001, avenida de Santa Isabel.

—Consignar a favor de Antonio Giménez Marín justiprecio expropiatorio señalado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en finca núm. 16 de la calle Las Cortes.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Alcaldía-Presidencia

Servicio de Licencias

—Conceder licencia de apertura calificada a los siguientes señores:

—Francisco J. Peña Torres, para bar especial B, sin equipo musical, en Fuenclara, 4.

—Dutrey, S. L., para cafetería en calle Fueros de Aragón, 3 y 5.

—Performance, S. L., para confección de prendas en serie en calle Valle de Broto, 4.

—Espiral, S. C., para bar sin equipo musical en calle Moncasi, 13 y 15. (Queda retirado.)

—Rogelio Capistrós Luna, para bar con equipo musical en calle Maestro Marquina, 14. (Queda retirado.)

—El Consejo de Gerencia acuerda solicitar informe de la Policía local de la Junta Municipal Ensanche, Servicio de Tráfico y Servicio de Medio Ambiente, relativo a la instalación de bares y su incidencia en la calidad de vida de los vecinos de la zona comprendida por las calles Moncasi y Maestro Marquina, así como seguridad ciudadana y orden público.

—Dejar sin efecto solicitud de Francisco-José Hueso Lahuerta de licencia de apertura para panadería, sita en calle Santa Inés, 11.

—Conceder licencia de apertura no calificada a los siguientes señores:

—Inversiones Cedimes, S. A., promotora de viviendas en Sanclemente, núm. 3, piso.

—Inversiones Itespa, S. A., promotora de viviendas en Sanclemente, núm. 3, piso.

—María-Josefa Peyrolón Saldo, para academia de pintura en calle Cuatro de Agosto, 2, piso segundo.

—Frutas Monge, S. A., para venta mayor de frutas y verduras y comisionista en Mercazaragoza, puestos 51 y 53.

—Good Look, S. A., para venta de calzado y prendas de vestir en calle General Sueiro, 11.

—Filomena Liñán Morales, para bar de cuarta categoría en avenida de Madrid, 161 (mercado).

—Distribuciones de Alimentos y Productos Ecológicos, para oficina y almacén en calle Maestro Estremiana, 8.

—Gruferba, S. L., para domicilio social en plaza de Tauste, 1.

—Melarcos, S. L., para domicilio social en calle Melilla, 16.

—Amparo Gómez Tajada, para costura de zapatos en calle Hermanos Pinzón, 8.

—Coebro, S. L., oficina en paseo Independencia, 24.

—Jaime Salanova Lázaro, para confección de prendas de vestir en calle Alférez Rojas, 12.

—María del Carmen Córdoba de las Heras, para venta de ropa en avenida de Goya, 96.

—C-90 Asociados, S. L., oficina en calle Piscis, 1.

—J. Luis Esteban y Pilar Royo, C. B., para venta de edificaciones en Parque Roma, F-2.

—Transactyr, S. L., para domicilio social en calle José Luis Borau, 23.

—Industrias Hidráulicas Pardo, S. A., para venta mayor en autovía de Logroño, kilómetro 5.

—Teide Técnicas Electrónicas de Detección, domicilio social en Monasterio de Obarra, 11.

—J. Antonio Miguel Sanz, para reparación de calzado en avenida de San José, 15.

—Alfonso de Campos Presa, para oficina en calle Luis Galve, 2.

—Multiservicios y Limpiezas Industriales, S. L., para domicilio social de fontanería en Pablo Gargallo, 33.

—Azaila, S. A., venta de edificaciones en calle Sanclemente, 6.

—Aragonesa de Inversiones Delicias, para domicilio social en Coso, 18.

—Francisco Royo Esteban, confección de prendas de ante y napa en calle Poeta Blas de Otero, sin número.

—Serdal, S. L., para asesoría de empresas en calle Rioja, 32.

—Antonia Merino Romero, para venta menor de libros y revistas en calle Pano y Ruata, 7.

—Retugar, S. L., para domicilio social en calle Roger de Tur, 2.

—Car Luy, S. C., instituto de belleza en calle Dato, 1.

—J. Antonio Monreal Sanz, para venta mayor de vinos y licores en paseo de Cuéllar, 15.

—María-Jesús Cardona Sorribas, para venta menor de revistas y publicaciones en Miguel Servet, 52.

—Transacciones Inmobiliarias 96, S. L., para promoción y compraventa de viviendas en Coso, 18.

—Lourdes Fustes Alastruey, para confección de señora en calle Palafox, núm. 19.

—Cemisa, S. C., instalaciones eléctricas de baja tensión en calle López Abadía, núm. 3.

—Consuelo Muñoz Obón, para confección de prendas exterior de caballero en calle Emilio Lasala, 6.

—Patuska, S. L., para domicilio social en Gran Vía, 25.

—Centro Médico de Terapias Alternativas, S. L., para consultorio médico en camino de las Torres, 114.

—Angel Cid Gómez, para fundición planta y otros metales sin taller en calle Gabriel Gombao, 26.

—María-Victoria Gracia Lasierra, para venta menor de libros en calle Lasierra Purroy.

—J. Luis Gracia Marqués, laboratorio de prótesis dentales en calle Iberia, 3.

—María-Luisa Pascual Lafuente, venta de periódicos (quiosco) en Cesáreo Alierta.

—Sarabia Montañés, S. L., domicilio social en paseo de la Constitución, núm. 10.

—Miguel Angel Lanzas, para diseño gráfico en calle Violeta Parra, números 2 y 4.

—ABC Stadium, S. A., intermediación en presentación de servicios a empresas en paseo de Sagasta, 12.

—Narciso Gordo Gálvez, para oficinas en calle Cereros, 6.

—J. Luis Bernal Corbatón, para oficina en calle Santa Lucía, 11.

—Manuel Sanlorenzo Alcubierre, domicilio social en Madre Vedruna, núm. 36.

—Shawinox, S. L., para exposición de mamparas de baño en Cesáreo Alierta, 35.

—Carmen Larripa Romeo, venta mayor de aparatos de soldadura en avenida de Clavé, 29.

—Aerosol Servicios, S. L., por servicios de control de plagas, domicilio social en avenida de Tenor Fleta, 44.

—Sonia Enguita Rosillo, domicilio social en avenida de las Torres, 100.

—Vicente de Pe Salueña, administración y venta de herramientas en calle Doctor Alvira Lasierra, 2.

—Susana Casau Lambea, mercería en calle San Jorge, 31.

—Jesús Andía Gil, domicilio social en calle Soleimán, 4.

—Zaracontact, S. L., para domicilio social en calle Pino, 4.

—Gerardo Capapey Arto, alquiler de vehículos en avenida de San José, núm. 70.

—Félix Cartagena, S. C., para profesionales técnicos del espectáculo en calle Huesca, 10, del barrio de Casetas.

—Rosa-María Alonso Marco, para montaje manual de menaje de plásticos en calle Andalucía, 6, del barrio de Casetas.

—Kulumán, S. L., para transportes de mercancías por carretera, domicilio social en calle Rafael Alberti, 12.

—Construcciones Peiró Sánchez, S. C., para habilitación de piso dedicado a oficina privada en calle Río Piedra, 21.

—Manuel Brumos Adell, para domicilio fiscal de elaboración de facturas en calle Julio García Condoy, 32.

—Sade, S. C., para edición de imágenes y grabados sin público en calle Francisco de Vitoria, 3.

- Apicot, S. L., para agencia de transportes, domicilio social en calle Nuestra Señora del Portal, 4.
 - Coso 15, S. A., para despachos profesionales sobre nóminas y contabilidad en Gran Vía, 9.
 - Aldebara, S. A., para domicilio social en paseo de Sagasta, 11.
 - Disera, S. L. (J. Gutiérrez Ilarduya), para domicilio social en calle La Paz, 6.
 - Ruiseñores 9, S. L., para domicilio social de agente comercial en paseo de Ruiseñores, 9.
 - Rafael Rambla Pastor, S. L., para comercio de maderas al por mayor en avenida de César Augusto, 30.
 - María-Pilar Redondo Ayuso, para peluquería de señoras en calle Baselga, 4.
 - Bemasa, S. C., para domicilio social en calle Berna, 5.
 - Transportes Retamero, S. L., para transportes de mercancías, domicilio social en calle María Blasco, 12.
 - Dominoe, S. C. (Gemma Hijazo Alonso), para comercio menor de prendas de vestir de señora en calle Jorge Cocci, 23.
 - Pilar Lozano Pérez, para venta menor de confección de señora en paseo Independencia, 24, Centro Comercial Independencia.
 - Aragonesa de Fiestas, S. C., para domicilio social de venta y distribución de artículos de fiesta en calle Sangenis, 46.
 - Kox Publicidad, S. A., para domicilio social en plaza Aragón, 6.
 - Ebronatura, S. L., para despacho profesional en avenida de San José, núm. 129.
 - Manufacturas Ibice, S. L., para domicilio social sin actividad al público en avenida Gómez Laguna, 40, 4.ª A.
 - Arrendamientos Financ. Inmobiliaria, S. A., para arrendamientos financieros o leasing en plaza de Aragón, 13.
 - Capase, S. L., para domicilio social en calle General Muñoz Grandes, núm. 1.
 - Euroresiduos, S. A., para oficinas en plaza de los Sitios, 17.
 - Aragonesa de Saneamientos, S. C., para comercio menor de baños, lavabos, etc., en Cuarta Avenida, 72.
 - Luis-Alberto Villanueva Montalvo, para protésico dental en calle La Paz, 22.
 - Lourdes Español Gracia, para peluquería en Miguel Servet, 11.
 - Vifral, S. L., para sede social en Cortes de Aragón, 38.
 - Milagros Laraña Litago, para peluquería de señoras en calle Pedro I de Aragón, núm. 14.
 - José-Tomás Navarro Hernández, para peluquería de señoras en Tenor Fleta, núm. 97.
 - José-Luis Berrendo Fuertes, para domicilio social en plaza de Gallur, núm. 2.
 - Contenedores del Ebro, S. C., para domicilio social en calle Luis Buñuel, núm. 4.
 - Siro Sanz Arellano, para peluquería de señoras en plaza Reina Sofía, núm. 2.
 - Antonio Tejerina Baños, para instalador electrónico y venta de afines en calle Valle del Roncal, 2.
 - Ana-Cristina Arrabal Rodríguez, para peluquería de caballeros en calle Poeta León Felipe, 9.
 - José María Ortuzar, para venta mayor de electrodomésticos en Miguel Servet, núm. 254.
 - J. Angel Subías Ardanaz, para venta menor de papelería en calle Mariano Carderera, núm. 4.
 - Alcay Baztán, S. A., para promoción y venta de edificaciones en calle Francisco de Vitoria, 15.
 - Francisco-Javier Navarro García, para domicilio social de venta de artículos deportivos en calle Condes de Aragón, 11.
 - Coincor, S. L., para domicilio social de promoción de viviendas en calle Sanclemente, 6.
 - Agrovalgodes, S. L., para domicilio social de explotaciones agrícolas en avenida de las Torres, núm. 24.
 - María-Angeles Díez Quintín, para venta menor de prendas de niños en calle Unceta, 19.
 - Asesoría Marco y Marco, S. L., para asesoría fiscal en calle Sanclemente, núm. 21.
 - Ralocar, S. A., para oficina sin depósito de venta de material eléctrico en calle Reina Fabiola, 37.
 - Juan-José García Martínez, para comercio menor de rejas y persianas en calle Sangenis, núm. 33.
 - Julián Marino López, S. L., para domicilio social de obras nuevas para promoción de edificaciones en calle Ruiz Picasso, núm. 12.
 - Javier Sainz-Aja Fernández (Hormigrasa, S. L.), para domicilio social sin actividad al público en camino del Vado, núm. 80, planta baja.
 - FEL, Cursos e Intercambios Internacionales, S. L., para sede social de cursos e intercambios internacionales en paseo Fernando el Católico, núm. 32.
 - Hormigones Cariñena, para oficina y sede social de la empresa en calle Viva España, núm. 4.
 - BCA, S. L., para oficina en calle Morería, 4.
 - Encarnación Santiago Santiago, para comercio menor de mercería y paquetería en calle Límite, núm. 10, del barrio de Casetas.
 - Josefina Gallén Gracia, para esteticista en domicilio particular en calle Francisco de Ruesta, núm. 13.
 - Construcciones Codes, S. L., para domicilio social en avenida de las Torres, núm. 24.
 - Silmifer, S. L., para domicilio social en calle Escoriaza y Fabro, núm. 51.
 - Actividades Inmobiliarias Financieras Jogarmo, S. A., para actividades de servicios de oficina en calle Marceliano Isábal, núm. 3.
 - Imagen Moda, S. C., para comercio menor de prendas de vestido y tocado en calle Doctor Iranzo, núm. 68.
 - Consultcredit, S. A., para entidad de financiación en plaza de Aragón, núm. 2.
 - Francisco Fron Bielsa, para comercio menor de objetos de instalaciones eléctricas en calle Lobera, núms. 6 y 8.
 - Salgado Zaragoza, S. A., para domicilio social de limpieza de edificios y oficinas en avenida de Pablo Gargallo, 33.
 - Julio Beltrán Fernández, para domicilio social en paseo de Sagasta, 4.
 - Banco de Sabadell, para entidad bancaria en Tenor Fleta, 63, planta baja.
 - Slender You Zaragoza, S. C., para salón de belleza en calle María Lostal, núm. 24.
- Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados:
- Jesús Gracia Azcárate, en representación de Indafi, S. L., para fabricación y reparación de herramientas en polígono de Malpica, calle F oeste, manzana C, naves 33 y 34, del barrio de Santa Isabel.
 - Enrique Navarro Izquierdo, en representación de Ensidesa, para almacén de productos siderúrgicos en camino de la Estación, sin número, del barrio de Casetas.
 - Francisco Hermoso Guzmán, en representación de Aluminios Ancora, S. L., para taller de carpintería de aluminio en calle San Blas, núm. 100.
 - José-María Melús Rubio, para obrador de carnicería en calle José Nebra, núm. 6.
 - Gregorio Valero Gonzalo, en representación de Serviplem, S. A., para fabricación y reparación de hormigoneras en polígono de Malpica, calle D, núm. 67.
 - Javier Olidén Alvarez, en representación de Industria Zootécnica Aragonesa, S. A., para fabricación de correctores de piensos en polígono industrial Cogullada, calle Tomás Edison, núm. 29.
 - Angel Calvo García, en representación de Talleres Gráficos La Unión, S. C., para taller de imprenta en calle Don Pedro de Luna, núm. 40.
 - María-José Galindo Langarita, para taller auxiliar de confección en calle Ejea de los Caballeros, núm. 33.
 - José Clavero, en representación de Escuela Superior de Ingenieros Industriales, para tanque aéreo de propano en calle María de Luna, 3, del polígono Actur.
 - Ricardo Clavero Peña, para taller de joyería artesanal en calle Sancho Arroyo, núm. 10.
 - Ramón Cubas Camacho, para tallado de cristal en calle Lastanosa, núm. 27.
 - María-Jesús Martín Pardos, en representación de Enfalvalado, S. L., para lavandería y aula-taller en centro especial El Cariño en carretera de Logroño, kilómetro 7,800 (Torre La Condesa).
 - Alfredo Tremps Sariñena, en representación de Control y Aplicaciones, S. A., para empresa de instalaciones eléctricas en polígono de Malpica, calle B, parcela 93, nave B-4.
- Conceder a Miguel-Angel y Roberto Larraz Cros prórroga durante seis meses para ejecutar la licencia de instalación de garaje en calle Marqués de Ahumada, 1 y 3, concedida por la Alcaldía-Presidencia en fecha 5 de enero de 1989.

Servicio de Medio Ambiente

- Conceder licencia de apertura a:
 - Anunciación Megina Martínez, para venta menor de molduras en calle Bolonia, 33.
 - Pedro-Jesús Falindo Moliner, para restauración y venta de muebles en calle San Cristóbal, 3.
- Denegar licencia de apertura a:
 - Vicente Molina Millán, para café-bar en avenida de Pablo Gargallo, núm. 69.

—Finanzauto, S. A., para venta y reparación de maquinaria de obras públicas en carretera de Madrid N-II, kilómetro 309,600.

—Recreativos Paraíso, S. C., bar en calle Laguna de Rins, 10.

—Delfa y Ledo, S. C., bar en calle Galán Bergua, 19.

—Teófilo García Pérez, para fonda en calle Méndez Núñez, 38.

—Salvador Moreno Montero, para confección de ropa exterior en calle Jordana, núm. 22.

—Talleres Herrera, S. L., fábrica de balcones, cerrajería, etc., en avenida de Cataluña, 220.

—La Maquinista Tedima, S. A., para fabricación de maquinaria en general en camino de Epila, sin número, del barrio de Miralbuena, 90.

—José-Antonio Nebra Monforte, para café-bar en Cortes de Aragón, núms. 13 y 15.

—Sheraton Mobiliario, S. L., venta menor de muebles en calle Madre Vedruna, 5.

—Hormaly, S. L., venta mayor y reparación de maquinaria en calle del Paso, sin número, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Maquinaria Jumart, S. L., para venta de maquinaria y reparación en calle Ginés Lalana, núm. 15.

Conceder licencia de instalación a Geplasmetal Servicios Comerciales, S. A., para fabricación y montaje de piezas en polígono de Malpica, calle J, parcelas núms. 1 y 2.

Denegar licencia de instalación a Antonio y Joaquín Rosel Asensio, para garaje privado en calle Oviedo, núms. 23-27.

Requerir la clausura voluntaria a:

—Francisco Cardona Terreu, para bar en calle Martín Cortés, 20.

—Agri-Aragón, S. A., para taller de reparación de vehículos y exposición en carretera de Castellón, kilómetro 4,800.

—Milagros Cardiel Arnaiz, para pastelería en calle Barcelona, 136.

—Distribuciones Reus, S. A., supermercado en avenida de Madrid, 160.

Estimar denuncias interpuestas contra los titulares de las actividades que se indican por molestias de ruidos, y requerir para la subsanación de las deficiencias a:

—Hostal sito en calle Duquesa de Villahermosa, 4.

—Imprenta Musigraf, S. C., sita en calle Moncayo, 17.

—Unión Fabricantes de Tresillos, en calle Miguel Servet, 20.

—Venta de congelados en Compromiso de Caspe, 42.

—Mercadillo sito en Antonio Leyva, 58.

—Bomba de agua de Comunidad de propietarios en calle Arias, 25.

—Cámara frigorífica para charcutería sita en calle Juan Pablo II, 8.

—Carnicería sita en calle Nicanor Villa, 8.

—Cámaras frigoríficas de mercadillo, sito en calle Ejea de los Caballeros, núm. 33, puesto núm. 1, mercado Pinares.

—Congelados industriales en calle Ramiro I de Aragón, 3.

—Cámara mercado sito en calle María Moliner, 1.

—Persiana garaje comunidad de San Martín de Cillas, 15 y 17.

—Ascensor comunidad de calle La Almunia, 19.

—Garaje comunidad de Fray Luis de León, 7.

—Bomba elevación de comunidad de calle Luis Braille, 2.

—Electro Esteban, S. L., por montajes eléctricos en calle Azorín, 21.

—Panificadora Algapan, S. A. L., sita en avenida de San José, 57.

—Horno-panadería Hermanas Subías, S. A. L., en calle Lapuyade, 114 (local).

Estimar denuncia interpuesta contra las actividades que se indican sujetas al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas:

—Pub Leos, cuyo titular es Esquerria y San Juan, S. C., sito en calle Fita, núm. 5, por ruidos.

—Bar El Collerón, cuyo titular es María del Carmen España, sito en calle Estudios, 7.

—Bar Arts, cuyo titular es Leri y Villar, S. L., sito en San Vicente Mártir, sin número.

—Pub Dibujos, sito en calle Dato, 22.

—Pub Risco, sito en calle Repollés, 4, cuyo titular es Vicer, S. C.

—Pub Tokio, sito en Pedro María Ric, 22, cuyo titular es Angel Bureta.

—Bar Raices, sito en calle Terminillo, 41, cuyo titular es José-Luis Gaudioso.

—Cervecería Isabel 2, sita en San Juan de la Peña, 194, cuyo titular es Isabel Romero.

—Pub Kung-fu, sito en calle Tarragona, 39, cuyo titular es Asunción Prado.

—Pub Bis, sito en calle Arzobispo Doménech, 42, cuyo titular es Grupo Valdisala, S. C.

—Mesón La Jota, sito en calle General Sueiro, 23, cuyo titular es Bar Mesón La Jota, S. C.

—Restaurante Careto, sito en calle Mayor, 1, cuyo titular es Flor Navarro.

Desestimar denuncia interpuesta contra bar sito en calle San Adrián de Sásabe, 6, por molestias de humos.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Devolver y cancelar avan bancario constituido para garantizar las obras de urbanización en calle Lope de Vega, angular a calle Séneca, por importe de 36.000 pesetas, a solicitud de Amparo Morlanes Pardos.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Servicio de Suelo y Vivienda

Ratificar las actuaciones y adjudicación realizada por razones de urgencia a Enlucidos Rosario, S. L., obras de seguridad en calle Cartagena, núm. 9.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Aprobar las modificaciones al proyecto de urbanización de la UV-4 del polígono 2 del área de referencia 45 del Plan general de ordenación urbana (calle Río Esera y camino de la Almozara).

Aprobar proyecto y conceder licencia de obras para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para canalización de gas, según III anexos al proyecto general de canalizaciones de gas, a construir durante el año 1991, visado por el C. O. I. I. con fecha 23 de octubre de 1992. (Queda retirado.)

Aprobar proyecto y conceder licencia de obras para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para canalización de gas, según IV anexo al proyecto general de canalizaciones de gas, a construir durante el año 1991, visado por el C. O. I. I. con fecha 27 de noviembre de 1991. (Queda retirado.)

Servicio de Planeamiento

Desestimar los recursos de recepción interpuesto por Fernando Albero Ostáriz, Enrique Mclero Roldón y Modesto Sosa Salamero, contra la aprobación del proyecto de compensación del polígono Las Peñetas III, del área de intervención U-56-7 (Miralbuena).

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno y del Ayuntamiento Pleno

Servicio de Planeamiento

Quedar enterado de la aprobación definitiva, al no haberse presentado alegaciones del avance de ordenación y subdivisión del área de intervención 169-5 (San Juan de Mozarrifar), instado por Sociedad de Promociones Gori, S. A.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

—Conceder licencia de obras y licencia de apertura provisional a la Junta de partícipes de la Feria de Muestras de Zaragoza, para ampliación de nuevo recinto ferial de Zaragoza.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.

Zaragoza, 12 de febrero de 1992. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 15.905

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1992.

Se constituyó el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9.10 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde accidental, don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los señores concejales: don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Aldea Gimeno, doña Carmen López González, don Rafael Gómez Pastrana González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba; don José-Enrique Ocejó Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y doña Marta Castejón, interventora accidental. Don Fernando Villar asiste en representación de don José Atarés. Excusa su asistencia don Antonio González Triviño. No asiste a la sesión don Miguel-Angel Loriente.

El señor presidente declara abierta la sesión, y antes de entrar en el orden del día, se pone en conocimiento de este Consejo un documento relativo a la propuesta técnica para la realización de un concurso para construcción de viviendas de protección oficial en suelo urbanizable no programado. A continuación, el gerente procede a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

—Se aprueba el acta de la sesión de 5 de febrero de 1992.

**Expedientes para aprobación
del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo**

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Queda retirado del orden del día: Parroquia de Santa Isabel (Arzobispado de Zaragoza), para edificación de anexo parroquial en calle La Iglesia, sin número, del barrio de Santa Isabel. (Comunicar al Arzobispado que debe realizar un estudio de detalle para la ampliación de la citada parroquia.)

—Arbustos y Frutales, S. A., para construcción de edificio de viviendas, oficinas, estacionamientos y locales comerciales en calle Sanclemente, 20.

—Rafael Ordóñez Fernández, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Molino de las Armas, 21.

—Queda retirado del orden del día: Peval, S. A., al proyecto de ejecución para construcción de naves en carretera de Logroño, kilómetro 8,5.

—Ministerio de Educación y Ciencia, para construcción de colegio de EGB en Puerta de Sancho II.

—Gabriel Aranda Féliz, en representación de Fernando Mora, para construcción de nave y oficinas (ampliación), Ciudad del Transporte, bloque A, núms. 11 al 14.

—Francisco Galisteo Peláez, en representación de Promotora de Viviendas San Mateo, S. L., para ampliación de sótano segundo en calle Del Río, núms. 4-12.

—Rafael Naval, S. A., para construcción de naves en manzana D, parcelas 23-28 de la Ciudad del Transporte.

—Javier Lobera Caudepón, en representación de General de Inmuebles y Negocios, S. A., para construcción de almacén y oficinas en parcelas núms. 1 a 5, manzana D, de la Ciudad del Transporte.

—Francisco Arrese Aznárez, para construcción de naves en manzana C, área 20, del Actur.

—Joaquín Recalde Atienza (Arzobispado de Zaragoza), para ampliación y reforma de la parroquia de Nuestra Señora de Montserrat, en calle López de Luna, angular a calle Drona.

—Julián Lobera Abad, para obras de ampliación de vivienda unifamiliar en calle Zaragoza, 3.

—Ministerio de Educación y Ciencia, para proyecto de obras en CP Camón Aznar.

Conceder a Campo Ebro Industrial, S. A., licencia para legalización de edificio y construcción en avenida de Salvador Allende, 76

Queda retirado del orden del día: Conceder a Campo Ebro Industrial, S. A., licencia para construcción de aparcamiento en calle Salvador Allende, núm. 76.

Conceder a Carlos Briceño, Promotora Inmobiliaria Urbana, S. A., licencia de modificaciones de bloques 1 y 2, manzana 1, área 14, del Actur.

Rectificar error material padecido en licencia municipal a Promociones Breamar, S. L., de obras en calle Hilarión Eslava.

Desestimar a Inmobiliaria Goya 20, S. L., devolución de tasa por licencia de obras en calle Amar y Borbón, 2, y requerir su ingreso.

Desestimar solicitud de Manuel Chavarrias Villanueva de legalización de sótano en calle Doce de Octubre, 13.

Desestimar licencia de obras a:

—Manuel Chicote Gala, en representación de Mach Promociones, S. L., para rehabilitación interior de edificio sito en plaza de las Tenerías, 13.

—Comunidad de propietarios, para obras en trasteros de edificio sito en calle Burgos, 6.

—MEC, para proyecto de acondicionamiento de complejo educativo Miguel Catalán.

Conceder certificado final de obras a:

—Construcciones Aguilasi, para edificio sito en calle Italia, 12 y 14.

—Compañía General Inmuebles, para obra en polígono Universidad UV3-G-4 (segunda fase).

Desestimar certificado final de obra a Eusebio Esteban Fañanás, para obra en plaza Asso, angular a calle Organo.

Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras sitas en avenida de Tenor Fleta, 121.

Idem ídem en avenida de Tenor Fleta, 101.

Devolver a J. Manuel Piqueras Bernad la diferencia, resultante a su favor, practicada en la liquidación definitiva de los derechos de licencia de obras, para construcción de edificio en calle Piscis, sin número.

Incoar expediente de sanción a:

—José Ciruelo Pamplona, por construcción de nave en calle Domingo Zaera, del barrio de Juslibol.

—Jesús Lasala Seral, por ampliación de vivienda en calle Bar, 102, del barrio de Juslibol.

—Mariano Lostao Almerge, por construcción de vallado en calle Doce de Octubre, 19, de Villamayor.

—Comercial Delicias, S. L., por reforma y acondicionamiento de local en calle Andador de los Hudies, 6.

—Clemente Artero Forniés, por ídem en avenida de Goya, 75 y 77.

—Lechón, S. A., por reforma de local sito en calle San Juan de la Peña, núm. 298.

—Sociedad Cooperativa de Naves Industriales, por construcción de vestuario y oficinas en polígono de Malpica, calle E, parcelas 59, 60 y 61.

—Juan-Angel Gregorio Navascués, por reforma y acondicionamiento de local sito en calle Santander, 34.

—Dionisio Villagrasa Comín, por reforma de local sito en calle Temple, núm. 19.

—Estudios y Proyectos, S. L., por acondicionamiento de local sito en calle Comuneros de Castilla, 9.

—Servicios de Hostelería Aragonesa, S. L., por reforma y acondicionamiento de local en calle San Vicente de Paúl, 4.

—Rafael Prat Jiménez, por reforma de local sito en calle Capitá Pina, 33.

—José Cid Mené, por construcción de garaje sito en Torre del Hornero, parcela 20, del barrio de Movera.

—Carlos Gonzalvo Gracia, por apertura de hueco de ventana en fachada de inmueble sito en avenida de Cesáreo Alieria, 16.

—Gregorio Abadía Presie, por reforma y acondicionamiento de local sito en calle Mártires, 7.

—Abián, S. L., por ídem en calle General Sueiro, 46.

—Diputación General de Aragón, por construcción de laboratorio en edificio de la Escuela Superior de Ingeniería Industrial, en el barrio de Juslibol.

—José-Herminio Lastra García, por construcción de edificio para colegio en camino de Valimaña.

—Manuel Largo Lasierra, por reforma del piso segundo izquierda de la calle Toledo, 7.

—Fernando González Fernández, por reforma y acondicionamiento de local sito en calle Latassa, 33.

Incoar expediente de sanción y reiterar legalización a Fundiciones Metálicas, S. A., por instalación de industria en camino Venta del Cano, sin número, de Monzalbarba.

Incoar expediente de sanción y ordenar demolición a:

—Francisco Melo Moreno, por construcción de refugio agrícola en camino del Abejar, del barrio de Garrapinillos.

—Juan Murillo Otero, por ampliación de refugio agrícola en Torre del Pilar, parcela 13, de Movera.

—Angel Causapé Castro, por construcción de refugio agrícola en urbanización La Urdana, parcela 6, del barrio de Movera.

—María-Jesús Briz, por instalación de toldo en acera de calle Canfranc, núm. 3.

—José Zarazaga Gómez, por construcción de piscina y vallado en camino de Zaragoza, 106, del barrio de Garrapinillos.

—Juan Minero Delgado, por construcción de caseta en Torre La Urdana, del barrio de Movera.

—Jesús Vidal González, por construcción de nave en Los Alberjeros, 22, de Garrapinillos.

—Segundo Balo Villanueva, por construcción de caseta y vallado en Guarales, de Peñaflor.

—Francisco J. Olivito Sancho, por instalación de aparato de aire acondicionado en plaza de San Gregorio-calle Sixto Celorrio, 56.

—Carmen Ibáñez Escuer, por habilitación de garaje en el sótano segundo de la casa sita en plaza de San Pedro Nolasco, 4.

Incoar expediente de denuncia a Sistemas de Estructuras, S. A., por construcción de edificio de 128 viviendas, locales y garajes en polígono Actur, área 14, parcela 14-6-A, sin ajustarse a las condiciones impuestas en la licencia.

Incoar expediente de denuncia a Inmobiliaria Cotna, S. A., por elevación sobre planta quinta y construcción de marquesina en fachada de calle Espoz y Mina, 33.

Incoar expediente de sanción a Juan Díez de Pinos Rodrigo, por rehabilitación de viviendas en edificio sito en plaza de San Miguel, 6.

Queda retirado del orden del día: Incoar expediente de sanción a Ministerio de Educación y Ciencia, por construcción de módulo deportivo en el Colegio Público de Santo Domingo, sito en calle Predicadores y paseo de Echegaray y Caballero.

Aceptar la renuncia de Abilio-Mariano Terrer Gracia, de certificado de fin de obra de local sito en calle Arzobispo Apaolaza, 37 y 39, destinado a bar.

Conceder licencia de acondicionamiento a Lorenzo Crespo Aznar, para local sito en calle Antonio Maura, 46 y 48, angular a Castelar, 63, destinado a cuartos trasteros.

Desestimar licencia de acondicionamiento solicitada por María-Cruz Herrera Sancho, para residencia sita en Fray Luis Urbano, 55.

Conceder licencia urbanística a:

- Gregorio Martín Rufete, para instalación de cafetería sin equipo musical sito en calle Cortes de Aragón, 2.
 - Isabel Jiménez Estaún (La Piza Rápida, S. L.), para ídem destinado a pizzería sin música en calle San Vicente Mártir, 28.
 - Alfredo Lázaro Rodrigo, para ídem en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, sin número, destinada a bar sin música.
 - Miguel Romeo Pozo, para ídem en calle Cerézo, 32, destinado a bar sin música.
 - Ricardo Rodríguez Sola, para ídem en calle Arzobispo Añoa del Busto, 1, destinado a bar sin música.
 - Miguel Gil Pizarro, para ídem en calle Cinegio, 3, destinado a bar cafetería sin música.
 - Francisco-Javier Bielsa Artidiello, para ídem en calle Arzobispo Doménech, 23, destinado a bar sin música.
 - Arturo Sánchez Anadón, para ídem en calle Caspe, 47, destinado a bar sin música.
 - Antonio Jiménez Rodrigo, para ídem en calle Caspe, 47, destinado a bar sin música.
 - Javier Palomar Macián, para ídem en calle Doctor Cerrada, 7-13, destinado a bar-hamburguesería sin equipo musical.
- Desestimar recurso de reposición interpuesto por Francisco-José Ceres Barrau, contra denegación de licencia para local sito en calle Doctor Horno, núm. 29, destinado a café-bar con música.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Mostrar la conformidad a la colocación de dos isletas en avenida Compromiso de Caspe-Miguel Servet y Coso-César Augusto, a solicitud del Servicio de Tráfico y Transportes.

Servicios Generales-Contratación

Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de agilización de excavaciones arqueológicas en el casco histórico de la ciudad de Zaragoza 1990-III.

Recibir definitivamente las obras de propuesta para agilización de catas y excavaciones arqueológicas en casco histórico de Zaragoza 1990-II.

Idem ídem obras de propuesta para agilización de catas y excavaciones en el casco histórico de Zaragoza 1990-I.

Devolver a quien en derecho corresponda la fianza definitiva constituida para responder de las obras de renovación de tubería en paseo Fernando el Católico, tramo San Juan de la Cruz-Bruno Solano.

Rectificar error material producido en el punto primero del acuerdo de Consejo de Gerencia de 23 de septiembre de 1991, correspondiente a la renovación de pavimentos asfálticos 1988, zona B.

Servicio de Suelo y Vivienda

Rectificar error material incurrido en acuerdo de Consejo de Gerencia de 25 de noviembre de 1991, anulando los efectos del mismo y resultado como sigue: Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad del inmueble sito en calle Jordán de Urriés, 3 y 5, consistentes en eliminar riesgo de desprendimientos en fachadas interiores y en el interior de la edificación de dos plantas.

Requerir la ejecución de las obras que se ordenan a la propiedad de los siguientes inmuebles:

- Calle Vizconde Escoriaza, 14. Reconstruir cielorraso de caja de escalera.
 - Calle Monasterio de Ripoll, 4. Equiparar pozo no filtrante de bomba de achique.
 - Calle Tenor Gayarre, 49. Certificado fin de obra que garantice seguridad y salubridad.
 - Calle Cuarte, 66. Reparar instalaciones de vertido del edificio, incluso de recogida de aguas del patio de luces.
 - Calle Funes, 9 duplicado y 11. Condena de acometida de aguas y alcantarillado, correspondiente a edificio derribado.
 - Calle Mayor, sin número (Cartuja de la Concepción). Condena de acometidas de agua y alcantarillado en edificio derribado.
 - Calle Rincón, 2. Condena de acometida de agua y alcantarillado correspondientes a edificio derribado.
 - Avenida de Cataluña, 20. Condena de acometida de agua y alcantarillado correspondiente a edificio derribado.
 - Calle Mosén Pedro Dosset, 4. Condena de acometida de aguas y alcantarillado de edificio derribado.
 - Calle Del Río, 16, 18, 20 y 22. Condena de acometida de aguas y alcantarillado en edificio derribado.
- Incoar expediente de sanción a la propiedad de los siguientes inmuebles:
- Calle Espoz y Mina, 5.
 - Avenida de San José, 5.
 - Calle Arcadas, 12.

Informar a Fernando Pueyo Gracia que no es posible atender su petición de enajenación por colindancia de terreno sito en calle Fray Julián Garcés, esquina a calle Loarre.

Rechazar hoja de aprecio presentada por la propiedad y aprobar la municipal en expropiación de finca núms. 62 y 64 de la calle Capitán Pina a Pedro Insa Martínez.

Servicio de Planeamiento

Queda retirado del orden del día: Informar favorablemente la solicitud de declaración de interés social en suelo no urbanizable de carretera al Zorongo, sin número, para instalación deportiva de Club de Tiro, instado por Alberto Montolía Aguelo.

Dar cuenta de la inscripción de la Junta de compensación del sector 60, polígono 1, en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio.

Conceder la aplicación de normativa de fondo mínimo en calle Granada, núm. 28, esquina a calle Jerez, 7, instado por José López Laborda.

Dar cuenta de la aprobación definitiva automática, al no haberse presentado alegaciones durante el período de información pública del estudio de detalle en Actur, área 9, manzanas 13 y 15, instado por Nicuesa y Ortiz, S. A.

Emitir informe urbanístico:

- Plaza de Mayo, 22, de Juslibol. Pedro-Andrés Ruiz Pérez.
- Urbanización Maitena, de Miralbuena. Enrique Esteve de Miguel.
- Calle Pontevedra, 21. Rosa-María Sanz Maroto.
- Sótano en calle Luis Pomarón. Disminuidos Físicos de Aragón.

Quedar enterado del acuerdo de la DGA de aprobación definitiva de la modificación puntual del PGOU en el ámbito de la parcela de equipamiento 63.6 del barrio de Casetas.

Servicio de Casco Histórico

Requerir a la propiedad de calle Bruno Solano, 8, para que realice obras de forjado y en las instalaciones de agua y vertido.

Requerir de nuevo a la propiedad de calle Pignatelli, 52, para que proceda a reparar cubiertas, fachadas, lucernario, renovación de vertido, desescombro y limpieza.

Idem ídem en calle Luzán, 8, para que proceda a reparar alero, pluviales, fachada, balcón primer piso y desescombro.

Incoar expediente de sanción a la propiedad de la calle Manifestación, núms. 10, 12 y 14, por no haber realizado las obras ordenadas.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Víctor Aranda Pardos, por incumplir la normativa vigente la rotulación sita en calle Conde Aranda, núm. 126.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Carlos Sarabia García, en representación de la Caja Rural sita en calle Voto, 6 y 8, al haber presentado la licencia.

Conceder prórroga a los inquilinos del inmueble sito en avenida de César Augusto, 64, para la presentación de alegaciones.

Secretaría particular del gerente

Quedar enterado del auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se acuerda no haber lugar a ordenar al Ayuntamiento la suspensión de la tramitación de la licencia de obras para la construcción de nave en camino de Juslibol, solicitada por Aridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S. L.

Quedar enterado del auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara apartado y desistido el instado por Miguel Herrero Mariscal, en recurso promovido contra acuerdo municipal desestimatorio de licencia urbanística para acondicionar e instalar local en calle García Sánchez, 8.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Alcaldía-Presidencia*Servicio de Licencias*

Remitir a la Comisión Provincial de Medio Ambiente de la DGA licencia de instalación para planta de cogeneración en Campo Ebro Industrial, S. A. Conceder licencia de apertura calificada a los siguientes interesados:

- Zaramatic, S. A., para salón recreativo tipo A en paseo de Sagasta, núm. 12.
- Correctores y Servicios Agropecuarios, S. A., para laboratorio de análisis de piensos en calle Borau, 16.
- Caja Rural Provincial de Zaragoza, para oficina bancaria en avenida de América, 53.
- Mariano Sanz Cotaina, para taller auxiliar de confección en calle Lugo, núm. 51.
- Barclays Bank, para entidad bancaria en paseo de Sagasta, 72.

—María Pinal Mur Viñuales, para salón de belleza en calle Concepción, núm. 14.

—José-Luis Muñoz Lacruz, para impresión de textos en calle Lóbez Pueyo, 31.

—Angel-Emilio Latorre Tapia, para taller de confección en calle Tiermas, 8 y 10.

—Cervecería Tandem, S. L., para café-bar sin equipo musical en calle Lausana, 4.

Estimar recurso de reposición y conceder licencia de apertura a:

—Automotor Aragón, S. A., para exposición, venta y reparación de automóviles en calle Prado, 16.

—Tomás Lajusticia Martínez, para fábrica de troqueles para calzados en calle Aldebarra, 16.

Desestimar recurso de reposición presentado por Santiago Mora Rojas, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia de 27 de julio de 1990, desestimatoria de licencia de apertura para la actividad de reproducción de textos y artes gráficas en avenida de Cataluña, 171.

Conceder licencia de apertura no calificada a los siguientes interesados:

—Queda retirado del orden del día: Gustavo San Ignacio, para bar en quiosco al aire libre en paseo del Canal, sin número. Se acuerda recabar información de los servicios correspondientes, en el sentido de determinar si el terreno sobre el que se ubica el citado quisco es público o privado.

—Antonio Mas Pomareta, para venta de congelados en Mercado Delicias, sito en calle Jordana.

—Mariano González Cisneros, para venta menor de ultramarinos en mercado de calle Escultor Ramírez, 5.

—Angel Bravo Gil, para venta de ultramarinos en Mercado Ganivet, puesto 10.

—Carmen Julián Báguena, para venta menor de alimentación en Mercado Cuéllar, 37.

—Dominical Romeo Cortés, para bar de cuarta categoría en calle Cuarta Avenida, sin número.

—Mario Savarín Trevisán, para venta de regalos en plaza de San Felipe, núm. 1.

—J. Manuel Verde López, para venta mayor de dulces y menor de frutas en mercado sito en calle Duquesa de Villahermosa.

—Mariano Gracia Burillo, para venta de carnes en calle Dos de Mayo, 9.

—María-Carmen González Vecino, para venta menor de alimentación en calle Paco Martínez Soria, sin número.

—Mariano Valero Arnal, para venta menor de productos alimenticios en avenida de Compromiso de Caspe, 3.

—Ana-María Cañas Asensio, para alimentación en general en calle Violante de Hungría, 2.

—La Esquina, S. C., para comercio menor de alimentación en calle Río Guatizalema, 1.

—Ana-Isabel Iglesias de las Heras, para venta de pan y repostería en avenida de Valencia, 51.

—María-Pilar Montalbán Nebra, para venta de alimentación en calle María Guerrero, 8.

—Joaquín Lamarga Martorell, para comercio menor de frutas y verduras en calle María Guerrero, 8.

—María-Isabel Torres Herce, para venta de productos alimenticios en calle Rodrigo Rebolledo, 31.

—Margarita Carramiñana Martínez, para venta de alimentación en general en mercado de calle San Eugenio, 31.

—Abad Oliván, S. C., para venta menor de frutas y verduras en avenida de Navarra, puesto núm. 12 del mercado.

—María-Pilar Abad Herrero, para venta menor de productos alimenticios en calle Melilla, sin número (Preko).

—María-Pilar Montañez Pina, para venta de chucherías en avenida de San José, núm. 177 (pasaje).

—Olga Jerez Dor, para comercio menor de lácteos y derivados en calle Pablo Sarasate, núm. 43.

—Pascual Arruego Royo, para venta menor de encurtidos en calle Unceta, puesto núm. 42 del mercado.

—María-Luisa Lafuente Lapresta, para venta menor de alimentación en calle Reina Fabiola, núm. 18.

—Fernando S. Abad Romanos, para venta mayor de alimentación en calle Sancho Ramírez, núm. 16.

—Rosa-María Gascón Tomeo, para comercio menor de productos de dietética en calle Escultor Palao, 28.

—Eva-María Rodrigo López, para venta menor de pastelería en calle Rioja, 5.

—Carmen Abío Sarroca, para venta menor de alimentación y congelados, etc., en avenida de Santa Isabel, núm. 51.

—María-José García García, para venta de productos congelados en calle Valle de Zuriza, núm. 18.

—Carmen García Cantín, para comercio menor de productos alimenticios en calle Jorge Manrique, núm. 4.

—Beanjor, S. A., para comercio menor de pan y leche en calle Doctor Iranzo, núm. 45.

—Antonio Sancho Lanero, para comercio menor de dulces en calle Cuarta Avenida, núm. 70.

—María del Carmen Noguerras Maella, para venta menor de alimentación en urbanización Alameda, bloque O, núm. 3.

—Fabripán, S. A., para venta menor de pan, leche y repostería en calle La Vía (mercadillo).

—María-Isabel Sánchez Polo, venta menor de frutas en calle Delicias (mercadillo).

—Manuela Villuendas Yuste, venta menor de alimentos y productos de limpieza en calle La Pampa, 10.

—María Escrig Baquero, comercio menor de alimentación en calle Armas, núm. 3.

—Jesús Batalla Sousa, para alimentación al por menor en camino de las Torres, núm. 90.

—Hermanas Gracia, S. C., comercio menor de huevos y aves en calle Balbino Orensanz, sin número.

—Fernando Segura Mateo, bodega, vinos y alimentos en calle Ignacio Ara, núm. 1.

—Prodispa, S. L., comercio mayor de conservas y productos alimenticios en avenida de Tenor Fleta, núm. 118.

—María-Luisa Planas Floría, venta menor de productos cárnicos en calle Venecia, 23 (mercadillo).

Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados:

—Aurelio Alba Hernández, para taller de reparación de automóviles en camino de Miraflores, núm. 14.

—Pedro Funes Peinado, en representación de Talleres Centro Pirineos, S. C., para taller de reparación de vehículos en San Juan de la Peña, núm. 178.

—Teodoro Morales Cervero (Talleres Tegón, S. L.), para almacén de materias primas para cerámica en calle Martín el Humano, núm. 23.

—Ascensión Martín Magén, para peluquería en calle Gutiérrez Mellado, núm. 115.

—Peluquería Welen, S. C., para peluquería en urbanización Torres de San Lamberto, local núm. 11.

—Carmen Abío Sarroca, para venta menor de congelados en avenida de Santa Isabel, núm. 51 (local).

—Antonio Llera Castel, para fabricación y venta de toldos en avenida de Madrid, núm. 3.

—Alfonso C. Abad Amigó (Iva, S. A.), para lavadero de vehículos en calle Dalia, sin número, angular a avenida de Valdefierro.

—José Almenara Egea (Banco Credi Lyonnais), para oficina bancaria en avenida de César Augusto, núm. 4.

—José-Francisco Mayor Bernal (Talleres Bláriz, S. A.), para taller-fábrica de cableados eléctricos en calle Funez, núm. 5.

—Luis García Guajardo, para taller de confección en avenida de Cataluña, 35 y 37.

—Conceder a Repssol Butano cambio de titularidad de licencia de instalación concedida a Gas Propano.

Servicio de Medio Ambiente

Conceder licencia de instalación para fabricación de artículos de piel, deporte y similares en calle Pamplona Escudero, núm. 10.

Estimar denuncias interpuestas por los siguientes señores contra las actividades que se indican, por infringir el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Requerir para la subsanación de las deficiencias:

—Comunidad de propietarios de calle Monterde, núms. 5 y 7, a Sabeco, por molestias de ruidos.

—Pedro Manero Marín, contra ebanistería sita en carretera de Castellón, núm. 42, por molestias de humos.

—Comunidad de propietarios de avenida de Cataluña, núm. 26, contra panadería por olores y humos.

—Policía municipal, contra asador de pollos en calle Fray Juan Regla, núm. 42.

Estimar denuncia interpuesta contra Las Cavas Del Vampiro, sitas en calle Comandante Repollés, núm. 10, por infringir el Reglamento general de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Requerirle para que proceda a la subsanación.

Estimar parcialmente denuncias interpuestas contra las siguientes actividades por infringir el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a:

—José-María Tena Montanel, por ruidos, a taller de calle Santa Isabel, núms. 14 y 16.

—Policía municipal, contra pollería sita en calle Julián Sanz Ibáñez, núm. 45.

—Estimar parcialmente denuncia interpuesta por la Comunidad de propietarios de Río Alcanadre, núm. 5, por ruidos, a taller de reparación de automóviles y motos sito en calle Río Alcanadre.

—Desestimar denuncia interpuesta por:

—Leonor Aldea Villanueva, contra Talleres Cortés, en calle Pico de Aneto, sin número.

—Concepción López Alazes, contra chimenea sita en vía Universitat, núm. 19.

—Policía municipal, contra taller de pintura de vehículos sito en calle Fray Luis Urbano, núm. 62 (local).

—Declarar la clausura temporal a:

—Pub Mc Namara, sito en calle Méndez Núñez, 36.

—Bar Corto Maltés, sito en calle Temple, 23.

—Pub Bachiller Carrasco, sito en calle Temple, 21.

—Requerir a José González Rodríguez para que proceda a la legalización de la actividad de bar sito en calle Ateca, núm. 9, y se ajuste a la limitación de horario.

—Conceder a Aridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S. A., autorización para la ejecución de proyecto de movimiento de tierras en montes de Juslibol.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por Graveras Lobera, por deficiencias en asfaltado de camino del Junco.

—Dar cuenta del informe emitido por el Servicio de Medio Ambiente, en relación al inventario de vertidos industriales al colector municipal.

(Este Consejo expresa su reconocimiento al delegado de Medio Ambiente, don Santiago Aldea.)

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno

Servicios Generales-Contratación

—Aprobar proyecto adicional correspondiente a la adecuación del alumbrado público en el barrio de Juslibol, y reconocer obligación.

—Idem idem barrio de Movera, y reconocer obligación.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

—Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar las siguientes obras:

—Urbanización en calle Capitán Pina, por importe de 5.580.000 pesetas, a solicitud de José L. Lázaro Bernad.

—Urbanización en carretera de Movera, núm. 143, por importe de 50.000 pesetas, a solicitud de Isidro Ayete Tomás.

Servicio de Medio Ambiente

—Dar por cumplimentado el acuerdo de la M. I. Comisión de Gobierno de 16 de octubre de 1990, relativo a molestias por ruidos del Pub Metropol, sito en calle Maestro Marquina, núm. 18.

—Estimar parcialmente recurso de reposición interpuesto por Fernando Serna Sarto, contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 23 de octubre de 1990, del bar sito en calle Italia, núm. 54.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por Luis Hernández Martínez de la actividad de Chocolatería Cacao, sita en calle San Ignacio de Loyola, 11, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de 9 de julio de 1991.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por José-María Val Gascón, en representación de la Comunidad de propietarios de calle Norte, núms. 18, 20 y 22, contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 19 de noviembre de 1991.

—Aprobar convenios con las siguientes entidades:

—Universidad de Zaragoza, para estudio del galacho de Juslibol, fase II.

—Universidad de Zaragoza, para estudio hidrológico en relación con los proyectos de repoblación orillas río Gállego.

—Ansar, para estudio avifauna del galacho de Juslibol, fase II.

—Ansar, para estudio avifauna del monte municipal Acampo Hospital.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Servicio de Planeamiento

—Aprobar definitivamente con resolución de las alegaciones formuladas durante la información al público del proyecto de bases de actuación y estatutos de la Junta de compensación del área U-15-1 (Miraflores), instada por Arbustos y Frutales, S. A.

Secretaría particular del gerente

—Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia

de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima recurso instado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., por los que se anulan acuerdos municipales anulando liquidación practicada por tasas municipales, por licencia de obras en concepto de instalación de su estación transformadora urbana, denominada SET Universitat.

Servicio de Suelo y Vivienda

—Aceptar de Campo Ebro Industrial, S. A., la cesión gratuita anticipada de terrenos destinados a equipamiento público en el área de intervención U-43-1 (Picarral).

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno y del Ayuntamiento Pleno

Servicio de Planeamiento

—Aprobar definitivamente estudio de detalle en área 9-Actur, parcela 3, solares D, E, F, J, K y L, instado por Promociones Inmobiliarias Camino de la Sagrada.

—Aprobar inicialmente estudio de detalle en solar sito en calle Santa Orosia, instado por la Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas Victoria Martínez.

—Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

—Conceder a la Tesorería de la Seguridad Social licencia de acondicionamiento de local en avenida de Madrid, destinado a oficinas.

—Suspender en parte la ejecución de la resolución de la Alcaldía-Presidencia de 15 de enero de 1992, respecto de demolición de la nave construida por Cadebro, siempre y cuando sea legalizable, una vez sea aprobado definitivamente el Plan especial, en avanzado estado de tramitación, y pueda procederse a la concesión de la licencia de obras.

—Informar a la entidad mercantil Hispano Carrocera, S. A. L., que no existe inconveniente en autorizar provisionalmente la ejecución de una toma de agua desde la conducción municipal que abastece al barrio de La Cartuja, para suministro de agua a nuevas instalaciones en este barrio.

—Proponer a la Alcaldía-Presidencia la creación de un servicio de reparto en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

—El señor Guerrero, del PAR, solicita un informe de los Servicios Municipales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, relativo a los recursos contencioso-administrativos que se producen por las actuaciones municipales en la Gerencia de Urbanismo, y la posible obstrucción a la actuación municipal que pueda implicar.

—El señor García-Nieto informa a este Consejo sobre su viaje a la ciudad de Bruselas, para estudio del impacto que se produce en las ciudades desmilitarizadas, a consecuencia de los desmantelamientos de las bases militares.

—El próximo Consejo de Gerencia se celebrará el día 24 de febrero a las 10.00 y la Comisión de Urbanismo a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.

Zaragoza, 19 de febrero de 1992. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde accidental, Luis García-Nieto Alonso.

Núm. 15.905

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1992.

Se constituyó el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 10.15 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los señores concejales: don Luis García-Nieto Alonso, don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general, y don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor.

El señor presidente declara abierta la sesión y el señor gerente procede a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

—Se aprueba el acta de la sesión de 12 de febrero de 1992.

Expedientes para aprobación del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo

Servicio de Licencias

—Conceder licencia de obras a:

—José Ara Gómez, para ampliación de puerta de un almacén en calle Movera, 9.

—Dejar en suspenso la licencia de obras solicitada por José-Luis Sola Portero (Solatres, S. L.), para modificación de proyecto de construcción de

edificio sito en camino de Bárboles, del barrio de Garrapinillos, hasta que quede resuelta su reparcelación o innecesidad, motivada por el sistema de cooperación.

—Rafael Ciprés Adán (Negocio Aragonés Inmobiliario, S. A.), para modificación de edificio sito en calles Terminillo y Alcañiz.

Conceder licencia de obras al proyecto básico para construcción de edificio en avenida de Madrid, 50, a petición de Fernando Gil García.

Corregir error material padecido en acuerdo de Consejo de Gerencia, concediendo licencia de obras para edificio sito en calle San Viator, en el sentido de ser el edificio de dieciocho viviendas, y no de ocho.

Corregir error material padecido en acuerdo de Consejo de Gerencia, relativo a concesión de licencia de obras a José-Luis Iturriaga Rui, para vivienda unifamiliar en Torre Pinar.

Corregir error material padecido en acuerdo de Consejo de Gerencia, relativo a concesión de licencia de obras a Marino Ascaso Bosque (Residencial Macanaz, S. A.), para edificio en calle Lasierra Purroy.

(En este momento entra en la sala el señor interventor, don José-Manuel Oliván García.)

Queda retirado: Conceder certificado final de obra a Inmobiliaria Bajo Aragón, S. A., respecto a edificio sito en vía Universitat, 81 y 83.

Acceder al cambio de titularidad de licencia de obras en calle Lucero del Alba, a solicitud de Construcciones Deán, S. A.

Conceder prórroga de licencia para construcción de edificio en calle Lucero del Alba, a petición de Construcciones Deán, S. A.

Conceder licencia urbanística de local a los siguientes interesados:

—Valeriano Cuenca Romero, para bar con equipo de música en calle Temple, 21.

—José Márquez Paz, para bar sin música en calle Leopoldo Romeo, 8.

—Teodoro Martínez Román, en representación de Joveca, S. A., para pub con música en calle Arzobispo Doménech, 12.

—Luis-Manuel Mayor Martínez, para bar sin música en calle Monasterio de Veruela, 2.

—José-Luis Gil Burges, en representación de José L. Asensio y Pedro J. Pilaces, para bar sin música en calle León XIII, 21.

—Fermín Murillo Bello, para restaurante en carretera de Huesca, Ciudad del Transporte.

Conceder licencia urbanística de local con carácter tolerado hasta extinción del uso a Raimundo Calvo Sainz, para bar con equipo musical en calle Zumalacárregui, núm. 32.

Desestimar licencia urbanística de local a los siguientes interesados:

—Victor-Miguel Pérez Fernández, para bar en calle Doctor Cerrada, núm. 36.

—Manuel-Santiago Gómez Galán, para bar en calle Martín Cortés, 14.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por José Pérez Borrego sobre denegación de licencia urbanística de local destinado a bar sito en calle Dormer, 17.

Servicios Generales-Contratación

Devolver fianza definitiva constituida para responder de las siguientes obras:

—Alumbrado público en plaza del Rosario.

—Restauración y mejora Parque Primo de Rivera.

—Pavimentación e instalación de servicios en vía nueva, paralela a avenida de San José, y modificación del trazado del colector entre calles Miguel Servet y Río Huerva.

—Instalación de alumbrado público en calle Canfranc.

—Pavimentación y renovación de servicios de calles Villacampa, Manuel Lacruz y Jorge Ibor.

Devolver fianza constituida para responder de las obras de renovación de pavimentos asfálticos en la ciudad de Zaragoza, 1987.

Recibir definitivamente los trabajos y devolver garantía definitiva constituida para responder de las obras de:

—Renovación de pavimentos asfálticos en la ciudad de Zaragoza, 1987.

—Pavimentación en calles María Zambrano y Pablo Picasso.

—Renovación de aceras en calles San Antonio María Claret y Fueros de Aragón.

Quedar enterado de la recepción definitiva de los trabajos de reforma y ampliación del CP Juan XXIII, y devolver fianza definitiva constituida para responder de los citados trabajos.

Devolver las tres fianzas definitivas constituidas para responder de las obras de urbanización del cuarto tramo del camino de las Torres.

Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia de derribo de las siguientes edificaciones:

—Avenida de Montañana, núm. 47.

—Calle San Lázaro, 4, del barrio de Montañana.

—Calle Porcell, 3, a Inmobiliaria Almozara, S. A.
Proceder a la cancelación de avales efectuados para garantizar la condena de acometida de los siguientes edificios derribados:

—Avenida de Cataluña, 65-69.

—Calle Bellavista, 19.

—Calle Oviedo, 153.

—Calle Unceta, angular a calle Padre Manjón.

—Avenida de América, 63.

—Calle Monterregado, 40.

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Calle Urano, 11. Sanear y vallar solar.

—Calle Proción, 4 y 5. Sanear y vallar solar.

—Calle Aries, 21 y 23. Sanear y vallar solar.

—Calle Júpiter, 83. Sanear y vallar solar.

—Calle Piscis, 37. Sanear y vallar solar.

—Calle Federico Ozanam, 37. Sanear y vallar solar.

—Calle Aries, 44. Sanear y vallar solar.

—Calle Aries, 36. Sanear y vallar solar.

—Calle Mercurio, 6. Sanear y vallar solar.

—Calle Osa Mayor (final). Sanear y vallar solar.

—Calle Marte, 41. Sanear y vallar solar.

—Paseo de Rosales, 2. Sanear y vallar solar.

—Calle Antonio Leyva, 85. Sanear y vallar solar.

—Calle J. Aldea, 22. Sanear y vallar solar.

—Barrio de Miralbueno, 150. Sanear y vallar solar.

—Calle Lobera, 13. Sanear y vallar solar.

—Barrio de Miralbueno, 150. Sanear y vallar solar.

—Calle Amapola, 14. Sanear y vallar solar.

—Calle Mercurio, 8. Sanear y vallar solar.

—Calle Mercurio, 1. Sanear y vallar solar.

—Calle Osa Mayor, 4. Sanear y vallar solar.

—Calle Amapola, 5-13. Sanear y vallar solar.

—Calle Pegaso, 8. Sanear y vallar solar.

—Calle Tulipán, 29. Sanear y vallar solar.

—Calle Aries, 40. Sanear y vallar solar.

—Calle Aries, 43. Sanear y vallar solar.

Servicio de Planeamiento

Conceder la aplicación de la normativa de fondo mínimo en calle Constanza de Sicilia, 32. Promociones y Construcciones Gállego, S. A.

Servicio de Casco Histórico

Requerir nuevamente a la propiedad de los siguientes inmuebles para que realicen las obras que se les indica en dictamen:

—Queda retirado: Calle Porcell, 3, para que proceda al derribo de la finca.

—Calle Horno, 8, para que realice obras en cubiertas, galerías y planta baja.

Incoar expediente de sanción a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Calle Don Jaime I, 34, por no retirar rótulo banderola en primer piso.

—Local sito en planta baja de calle Luzán, 6, por no realizar limpieza y cierre del mismo.

—Calle Don Juan de Aragón, 5, por no realizar obras en cubiertas, fachadas y galerías.

—Calle Estébanes, 1, por no realizar obras en cubiertas y cielos rasos de última planta.

—Calle Santa Isabel, 6, por no realizar obras en fachadas y medianería con el solar núm. 4.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Alianza de Seguros, S. A., por no ajustarse el rótulo instalado en plaza de Aragón, 7, al acuerdo de la Comisión Municipal de Patrimonio.

Estimar recurso interpuesto por la propiedad del inmueble núm. 1 de la calle San Vicente de Paúl.

Estimar recurso interpuesto por José-Antonio Campos Bardají y otro, y requerir a la propiedad de calle San Pablo, 12, para que aporte certificado técnico del mantenimiento en condiciones idóneas y seguridad del edificio.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Alcaldía-Presidencia

Servicio de Licencias

Conceder licencia de apertura calificada a los siguientes interesados:

—Horizonte, S. C., para café-bar de cuarta categoría en Andador de los Hudés, local 6-A.

—Ángel Ibarrola Merino, para café-bar especial B en Gran Vía, 33, 3.º izquierda.

Denegar licencia de apertura calificada a los siguientes interesados:

—Garasel, S. C., para restaurante en calle Santa Inés, 2 (Centro Gallego).

—Moby-Dyck, S. C., para bar de cuarta categoría en calle María Moliner, 18.

—Antonio Gracia Gracia, para café-bar de cuarta categoría en calle García Galdeano, 17.

—Afi-160, S. L., para terraza-bar en camino de Miralbueno, 156.

—Pirracas, S. C., para bar de cuarta categoría en calle La Ripa, 39.

—José-Ramón Muñoz Ramón, para pub en calle Celanova, 2.

—Dinba, S. C., para cafetería y restaurante en aeropuerto de Zaragoza.

—Legorri, S. C., para bar de cuarta categoría en calle María Moliner, núm. 15.

—Marzo, S. A. L., para cafetería en calle Cinco de Marzo, 2.

Desestimar solicitudes de información a nombre de los siguientes señores:

—Justino Serrano Francés, sobre licencia de apertura de local sito en calle Río Cinca, por no justificar el carácter de interesado en el expediente.

—María-Dolores Fanlo Pelegay, acerca de licencias y permisos municipales de local sito en avenida de Tenor Fleta, 38, por no justificar el carácter de interesado en el expediente.

Conceder licencia de apertura no calificada a los siguientes interesados:

—Lacros, S. A., para gestión inmobiliaria en avenida de Compromiso de Caspe, 8, sexto D.

—Global Transit, S. A., para oficina para la administración de recepción y envío de mercancías en Coso, 84, piso.

—Despacho de Tramitación Documentaria, S. A., para gestión y tramitación de documentos en calle Sanclemente, 3, 2.ª A.

—Ficorp, S. A., para oficinas en calle Joaquín Costa, 2, 4.ª derecha.

—Seraro Servicios de Arquitectura, S. L., para prestación de servicios auxiliares de arquitectura e ingeniería en calle Sanclemente, 8, sexto D.

—Autoescuela Pegasus, S. A., para academia de conductores en calle Corona de Aragón, 5, planta baja.

—Antonio Arroyo Roldán, para venta de periódicos, revistas y dulces en camino de Cabaldós, 76.

—Miguel-Antonio Sierra Sánchez, para oficina de reclamos publicitarios en calle Alfonso I, 1, planta 10, oficina 9.

—Auto Escuela City, S. C., para enseñanza de conducción de vehículos terrestres en plaza San Francisco, 13, oficina 5.

Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados:

—Ricardo Cepero, en representación de la Facultad de Veterinaria, para depósito de gas propano en calle Miguel Servet, 177.

—Florencio Soria González, para depósito de gas líquido propano (4.000 litros) en partida "Campo de Orus", del barrio de Garrapinillos.

—Jesús Redondo Arjol, en representación de Rebersa, S. C., para concesionario de automóviles en calle Castillo, angular a calle Límite.

—Francesc Carne, en representación de Productos Pepsico, S. A., para almacén y distribución de productos en camino Viejo, sin número, nave 1 de Cogullada.

—Mauricio Urquiza Sánchez, para taller de reparación de automóviles en calle Prado, 6.

—Marina L. Sanz, en representación de Etein, S. L., para taller de reparación y montaje de maquinaria de envasar en calle Antonio Bravo, núms. 18 y 20 (local).

—José M. Lalaguna Modrego, en representación de Terramar, S. A., para supermercado de congelados en calle Reina Fabiola, 15.

—María-Magdalena Padilla Godes, para taller de inyección de plástico en calle Comercio, 111, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Ambrosio Bellido, en representación de Societé Générale, sucursal en España, para oficina bancaria en avenida de Compromiso de Caspe, 77.

—Isabel Lahuerta, en representación de Mayor Frutas y Hortalizas España, S. A., para conservación y distribución mayor de productos hortofrutícolas en Mercazaragoza, calle E, parcela A-7, nave 3.

—Teodoro Ríos Sola, en representación de R. C. R. M., para consulta médica en calle Capitán Esponera, núms. 6 y 8.

Denegar licencia de instalación a los siguientes interesados:

—María-Gregoria Buisán Lamana, para taller mecanizado de piezas metálicas en calle Ronda, del barrio de Montañana.

—José Lana Asín, para cebadero porcino en camino del Alto del Molino, parcela 48, polígono 17 del barrio de Montañana.

—Manuel Larraga Bueno, para taller de tapicería del mueble en polígono de Malpica, calle E, parcelas 9 y 10, nave 28.

—Artemold, S. L., para taller de fotograbado en calle Piscis, 20.

—Alfonso Gasió Medel, para taller de reparación de motocicletas en avenida de Madrid, 35, local 12.

—Fortesa, S. A., para taller de reparación de vehículos y maquinaria en carretera de Madrid, kilómetro 309,4.

—Jesús García Guerrero, en representación de la Comunidad de propietarios de calle Las Cortes, núm. 22, para aparcamiento privado.

—Fernando Ramírez Montesa, en representación de Sabeco, S. A., para supermercado en calle San Vicente Mártir, núm. 20.

—Agretel, S. L., para taller de reparación de automóviles en calle García Sánchez, núms. 26 y 28.

—José-Miguel Berges Ladrón, en representación de Aplicaciones Marial, S. C., para industria de recubrimientos metálicos en camino de Monzalbarba, sin número.

—Luis Collado Cazana, para taller de confección de prendas exteriores de caballero en calle Don Teobaldo, núm. 12.

—José-Luis Marquet Carcavilla, en representación de Coral Sport, S. L., para taller de calzado en calle Florentino Ballesteros, núm. 20.

—José-Carlos Baselga Gómez, en representación de Aragonesa de Reparaciones, S. L., para reparación de pequeña maquinaria para obras en calle Tomás Higuera, núm. 23.

—José-Manuel Garijo López, en representación de Comercial Garijo, S. L., para almacén de productos alimenticios y obrador de pastelería en camino de Enmedio, nave núm. 3, área 86.

—Jesús Solana Alagón, en representación de Helados Rico, S. A., para obrador de helados en camino de los Molinos, núm. 149, nave 8.

Servicio de Medio Ambiente

Conceder licencia de instalación a Gregorio Muñoz Marco, para aparcamiento privado en calle Las Pléyades, núm. 30.

Conceder licencia de apertura a:

—Entabán Pastelería-Heladería, S. C., para elaboración y venta de artículos de confitería en calle Cantín y Gamboa, núm. 6.

—Antonio Gil Bujeda, para bar en calle Blas de Otero, bloque núm. 8, planta baja.

—Cafetería Miguel Angel, S. A., para cafetería en avenida de Cesáreo Alierta, núm. 4.

—Jesús Orna Velázquez, para fabricación de artículos metálicos en calle Gil Morlanes, núm. 33.

—Cristalería José Miguel, S. L., para manipulado de vidrio plano en camino de Epila, núm. 90 (Miralbueno).

—Angel Garza Magdalena, para café-bar en calle Fray Juan Regla, núm. 28.

—Ignacio Zambrana Pérez, para café-bar en calle Santiago Lapuente, núm. 14.

Denegar licencia de apertura a:

—Baztán, S. A., para comercio de materiales de construcción en calle Morería, núm. 4.

—María-Luz Idiago Vived, para bar en paseo de la Ribera, núm. 5.

—Santiago Solanas Tirado, para carpintería mecánica en calle Armas, núm. 67.

—José-Antonio Domínguez Blasco, para restaurante en carretera de Madrid, kilómetro 311.

—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, para oficina bancaria en avenida de Navarra, núms. 1 y 3, angular a avenida de Madrid.

—Rafael Domínguez Blasco, para bar en carretera de Madrid, kilómetro 311.

(En este momento entra en la sala el señor Piazuolo.)

Requerir a Demetrio Pérez Navas para la clausura voluntaria de taller de reparación de vehículos en carretera de Huesca, kilómetro 6.

Estimar parcialmente denuncias interpuestas contra actividades que incumplen el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

—Consuelo Pina Soriano, contra Banco Zaragozano, sito en avenida de Tenor Fleta, núm. 85, por molestias de humos.

—Daniel García Blas, contra taller de calzados sito en calle Pradilla, núm. 28, cuyo titular es Dumavi, S. L., por molestias de humos.

Requerir a los titulares de las siguientes actividades que infringen el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, por emisión de ruidos:

—Garaje Burgos, sito en calle Burgos, núm. 28.

—Supermercado Eco-Dagesa, sito en calle Barcelona, núm. 51.

—Carpintería de madera, sito en calle Santa Orosia, 34.

—Puerta de garaje de Comunidad en calle García Condoy, núm. 24.

Requerir a los titulares de las siguientes actividades que infringen el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas:

—Bar L'Arcorce, sito en calle Comandante Repollés, 3.

—Mesón El Semáforo, sito en Fray Luis Urbano, 50.

—Restaurante-parrilla, sito en plaza del Carmen, 1, 2 y 3.

—Pub Dofia Tecla, sito en calle Ram de Viu, 9 y 11.

—Bar Castañero, sito en calle Castelar, 81.

—Bar Piccolo, sito en calle Dato, 10.

—Bar Punto de Encuentro, sito en calle Fray Julián Garcés, 54 y 56.

—Bar Sandino, sito en calle Ambrosiò del Ruste-avenida de la Jota, 61.

Declarar la clausura temporal del Restaurante Don Camilo, sito en avenida de las Torres, núm. 12, por molestias de ruidos.

Sancionar a Ester Vitaller Ramos, titular de la actividad Bar La Calzorras, sito en plaza San Pedro Nolasco, núm. 6, con la clausura temporal del establecimiento hasta tanto no se adopten las medidas correctoras.

Estimar parcialmente recurso interpuesto por Restaurante Sella, S. A., contra denegación de apertura de bar-restaurante sito en calle Príncipe Baltasar Carlos.

Desestimar recursos de reposición interpuestos por los siguientes interesados:

—Ignacio Montaner de Sagasti, contra acuerdo de Alcaldía-Presidencia por el que se le requería la subsanación de deficiencias en transformador sito en plaza Paraíso.

—Ramón Arroyo Roldán, contra resolución de Alcaldía-Presidencia denegatoria de licencia de instalación de bar en calle San Antonio María Claret, núm. 45.

—Ernesto Osanz Palacín, contra resolución de Alcaldía-Presidencia denegatoria de licencia de instalación para fabricación de moldes, matrices y utillajes para inyección de plásticos en polígono Malpica, II, calle O, nave núm. 155 del barrio de Santa Isabel.

—Lorenzo Sancho Arnaiz, contra acuerdo de Alcaldía-Presidencia por el que se estimaba la denuncia contra la actividad de Bar Las Carabelas, sito en avenida de América, núm. 85, y se le requería para la subsanación de deficiencias.

Requerir a Hermanos Romanos Pellicer, S. A., para que en el plazo de dos meses efectúe el relleno de la finca sita en el término de Miralbueno el Nuevo-Zaragoza.

Requerir a Transportes y Excavaciones Blesa para que se abstenga de realizar vertidos en camino de Ranillas, margen izquierda del río Ebro.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno

Servicios de Ejecución de Planeamiento

Devolver y cancelar aval bancario por importe de 30.000 pesetas, constituido para garantizar las obras de urbanización en calle María Virto, núm. 14, a solicitud de María Tomás Algás.

Devolver y cancelar aval bancario por importe de 45.000 pesetas, constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en avenida de Santa Isabel, núm. 152-B, a solicitud de Fernando Royo Salas.

Servicio de Medio Ambiente

Estimar dos denuncias interpuestas por la Comunidad de propietarios de la calle General Ricardos, núm. 2, contra carpintería situada en los bajos del inmueble, por molestias de humos, y anular sanción.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Servicio de Suelo y Vivienda

Señalar indemnización en avenencia por extinción de derechos arrendatarios de los siguientes inmuebles:

—Local destinado a bar sito en camino del Vado, núm. 1, a favor de Amparo Palomar Gil (avenida Puente del Pilar, segunda fase).

—Vivienda sita en calle Mor de Fuentes, 10, primero, a favor de Luis Marco Marco (avenida Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase).

Adquirir por expropiación en avenencia las fincas que se relacionan, propiedad de los siguientes interesados:

—Queda retirado: Wenceslao Navarro Pascual y otra, en calle Fuendetodos, núm. 9 (urbanización en calle Vicente Berdusán).

—Alejandro Gómez López, en avenida de Pablo Gargallo, núm. 62 (urbanización avenida Pablo Gargallo).

—Construcciones Tabuena, S. A., finca Z-03-07-01-044 (parque lineal del río Huerva).

—Pablo Forniés, S. A., porción de terreno en avenida de Pablo Gargallo, núm. 72, y aceptar cesión gratuita de terreno procedente de la finca sita en avenida de Pablo Gargallo, núm. 70.

—Hermanas Aznar Mallor, en calle Padre Consolación, núm. 1 (urbanización avenida Pablo Gargallo).

Adquirir de Construcciones GM, S. A., dos locales sitos en calle Ermita, del barrio de Casablanca, para actividades deportivas.

Aprobar inicialmente relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la apertura del viario de accesos al barrio de Monzalbarba.

Ampliar la cesión en uso, en favor de las Cortes de Aragón, de la superficie que se indica en el Palacio de la Aljafería.

Señalar indemnización en avenencia por extinción de derechos arrendatarios de los siguientes inmuebles:

—Local de negocio sito en calle Marqués de Arlanza, núm. 17, a favor de Julio Jiménez Hernández (urbanización Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase).

—Camino de Torrecillas, 37, a favor de Lavanderías La Higiénica, S. A. (urbanización Marqués de La Cadena).

—Queda retirado: Calle Doña Blanca de Navarra, 49, a favor de Mecánicas Andrés Aldana, S. C. (urbanización calle Vicente Berdusán).

Queda retirado: Abonar a cuenta a Julio Pina Gracia importe de la hoja de aprecio municipal, en expropiación de finca afectada por la ejecución del proyecto de obras varias en el barrio de Casablanca.

Abonar a cuenta a Sancho Cortés, S. A., indemnización por perjuicios derivados de rápida ocupación y cosechas pendientes en fincas afectadas por el colector de la depuradora de La Cartuja.

Enajenar en favor de Inmobiliaria Gratal, S. A., una porción indivisa de 10,7 enteros en solar sito en calle Violante de Hungría.

Constituir derecho de superficie en favor de la Asociación de Disminuidos Físicos, Psíquicos y Sensoriales de Aragón, en área núm. 11 del Acturpente de Santiago.

Reconocer obligación económica por importe de 9.038.353 pesetas en favor de la empresa Enrique de Luis, S. A., por ejecución de las obras de consolidación en calle Predicadores, núm. 39.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Aprobar definitivamente los proyectos de urbanización interior correspondientes a los estudios de detalle de las áreas de ordenación diferenciada residencial números 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18 y 20 del sector 89 del PGOU (urbanización Montecanal), a petición de Pedro Díez Gil, que actúa en representación de la Junta de Compensación del sector.

Servicios Generales-Contratación

Declarar válida la subasta convocada para contratar las obras de colectores, tramo final, del río Huerva, y adjudicar el remate de la misma en la forma prevista en dictamen, por importe de 132.476.856 pesetas.

Rectificar error material en el señalamiento de la garantía definitiva por la ejecución de las obras de un estacionamiento subterráneo en solar de la antigua Feria de Muestras.

Aprobar modelos-tipo de pliegos de condiciones económico-administrativas particulares para contratación de obras por concurso, subasta y concierto directo.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno y del Ayuntamiento Pleno

Servicio de Planeamiento

Propuesta y bases del concurso público para la construcción de viviendas protegidas en suelos urbanizables no programados con capacidad residencial. Este tema se trata al final del orden del día.

Aprobar inicialmente estudio de detalle del área de intervención núm. U-50-3 (calle San Juan de la Peña), instado por Neurbe, S. A.

Aprobar inicialmente el Plan especial del área de intervención U-71-8 (barrio de Santa Isabel), instado por Antonio Olmeda Olmeda.

Aprobar provisionalmente, con resolución de las alegaciones formuladas durante la información pública, Plan especial de calle San Blas, entre calle Mosén Pedro Dosset y plaza de Lanuza.

Aprobar inicialmente los siguientes Planes parciales:

—Sector 56-2 (Miralbueno), instado por Construcciones Tabuena, S. A.

—Sector 56-3 (Miralbueno), instado por Pablo Tabuena Muñoz.

Aprobar definitivamente los siguientes estudios de detalle:

—Parcelas 1 y 8 de la manzana I del polígono La Bozada, instado por Construcciones Labarta, S. A.

—Con resolución de las alegaciones formuladas durante la información pública de la modificación parcial del estudio de detalle en el ámbito de la antigua Feria de Muestras. Vallain, Unión Temporal de Empresas.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, se acuerda lo siguiente:

—Conceder licencia de obras al Arzobispado de Zaragoza para ampliación de la parroquia del barrio de Santa Isabel.

—Conceder licencia de obras a Peval, S. A., para construcción de naves en carretera de Logroño.

En este momento se estudia el dictamen anteriormente mencionado, propuesta y bases de concurso público para la construcción de viviendas protegidas en suelos urbanizables no programados con capacidad residencial. Tras amplio debate, se aprueba la propuesta, habiendo añadido un punto que sería octavo, en el sentido de realizar PAU de oficio en terrenos municipales. El punto octavo pasaría a noveno, y así sucesivamente.

A continuación el señor alcalde presenta un escrito relativo a la necesidad de hacer informe técnico en las actuaciones del Ayuntamiento en solares y suelo urbano.

Seguidamente el señor gerente informa al Consejo que una de las pirámides del Monumento a la Constitución ha sido sustituida ya. Sin embargo, ya tiene desperfectos producidos por actos de vandalismo.

El Ilmo. señor alcalde comenta que el Monumento a la Legión ha sido pintado de rosa y expresa su preocupación por este tipo de actos, pues se trata de un bien público y la Administración tiene el deber de protegerlos y conservarlos.

El señor Meroño comenta que se van a cumplir seis meses del plazo previsto para presentar el primer documento del nuevo Plan general de ordenación urbana, y todavía no se ha tenido la segunda reunión de la Junta de portavoces para tratar dicho tema. El señor alcalde comenta que en los próximos quince días tendrá lugar la reunión de la Junta de portavoces.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.05 horas.

Zaragoza, 24 de febrero de 1992. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa Muebles Bolea, S. L.

Núm. 25.755

RESOLUCION de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por la que se acuerda la publicación del convenio colectivo de la empresa Muebles Bolea, S. L.

Visto el texto del convenio colectivo de la empresa Muebles Bolea, S. L., suscrito el día 21 de enero de 1992 entre representantes de la empresa y de los trabajadores de la misma, recibido en esta Dirección Provincial el día 8 de abril de 1992, y de conformidad con lo que dispone el artículo 90-2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1.040 de 1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos,

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de esta Dirección Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 28 de abril de 1992. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

TEXTO DEL CONVENIO

Artículo 1.º **Ámbito personal.** — El presente convenio alcanza a la totalidad de los trabajadores, tanto fijos como eventuales.

Art. 2.º **Ámbito temporal:**

a) **Duración:** La duración del presente convenio será de dos años, terminando su vigencia el 31 de diciembre de 1993.

b) **Efectos económicos:** Surtirán efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1992.

Art. 3.º **Retribuciones.** — Las retribuciones serán las determinadas en las tablas salariales que figuran en el anexo número 1 del convenio, teniendo en cuenta que el salario base mensual debe coincidir con el del convenio colectivo provincial de Industrias de la Madera, en los años 1992 y 1993.

Por no conocerse el convenio colectivo provincial de Industrias de la Madera en la fecha en que se firma el presente convenio, para el año 1993 se establece lo siguiente:

Durante el año 1993 se incluirá en el complemento fijo la subida total que corresponda a dicho año, y una vez se conozca el salario base mensual del convenio colectivo provincial de Industrias de la Madera se absorberá del complemento fijo el importe que corresponda para igualar el salario base mensual al salario base mensual del convenio colectivo provincial de Industrias de la Madera.

Revisión salarial: Si el índice de precios al consumo al 31 de diciembre de 1992 sobre el del 31 de diciembre de 1991 experimentase un aumento superior al 8 % se abonará a todos los trabajadores la diferencia porcentual entre el aumento real del IPC y el citado 8 %, aplicada sobre el salario de 1991. Si el índice de precios al consumo al 31 de diciembre de 1993 sobre el del 31 de diciembre de 1992 experimentase un aumento superior al 7 %, se abonará a todos los trabajadores la diferencia porcentual entre el aumento real del IPC y el citado 7 % aplicada sobre el salario de 1992.

Art. 4.º **Incentivos.** — Para todas aquellas personas que no tengan un sistema de primas establecido se pagarán 4.000 pesetas mensuales para el año 1992 y 5.000 pesetas mensuales para el año 1993.

En los casos de prima de producción se subirá un 8 % el precio hora para el año 1993.

Art. 5.º **Gratificaciones extraordinarias.** — Las gratificaciones extraordinarias serán dos, quedando de esta forma absorbida la gratificación extraordinaria especial que recoge la Ordenanza laboral y coincidiendo con la festividad de Nuestra Señora del Pilar; estas dos gratificaciones serán de treinta días en julio y de treinta días en diciembre, a razón de salario base mensual del convenio colectivo provincial de Industrias de la Madera, más antigüedad, más complemento del convenio de empresa.

El pago de dichas gratificaciones se efectuará en las siguientes fechas: 15 de julio y 15 de diciembre, respectivamente.

Art. 6.º **Vacaciones.** — Las vacaciones anuales para los años 1992 y 1993 serán de veintidós días laborables, entendiéndose como tales días laborables de lunes a viernes.

En el año 1992 se repartirán de la siguiente manera: Veinte días, del 1 al 30 de agosto, ambos incluidos. Los dos días restantes se disfrutarán los días 13 de octubre y 7 de diciembre.

En el año 1993, la fecha de las vacaciones se negociará, junto con el calendario laboral, al finalizar el año 1992.

Para los dos años, el importe de las mismas será el promedio del total devengado en los tres últimos meses, siempre y cuando en los seis meses anteriores al mes de vacaciones no se haya producido ninguna situación de incapacidad laboral transitoria derivada de enfermedad común; en este caso se hará el promedio del total devengado en los seis meses anteriores al mes de vacaciones.

Art. 7.º **Incapacidad laboral transitoria.** — En caso de incapacidad laboral transitoria derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional, la empresa completará hasta el 100 % del total devengado habitualmente.

Art. 8.º **Antigüedad.** — Se abonará en quinquenios del 5 %, a razón de salario base del convenio colectivo provincial de Industrias de la Madera.

Art. 9.º **Diets y viajes.** — La dieta que corresponde al personal que se desplace fuera de su residencia por necesidades del servicio será de 2.902 pesetas diarias, y la media dieta será de 1.344 pesetas, siempre que no haya necesidad de pernoctar. Todo ello para el año 1992, aplicándose al año 1993 los incrementos porcentuales que se apliquen al salario base del convenio colectivo provincial de Industrias de la Madera.

Siempre que haya necesidad de pernoctar fuera del domicilio, y en cualquier caso que se produzcan al trabajador gastos superiores al importe de la dieta o media dieta, se abonarán por la empresa, previa su justificación.

Los viajes se realizarán en los medios de transporte que designe la empresa, debiendo ser éstos, como mínimo, de segunda clase.

Si la empresa aceptase que para la realización de trabajos fuera de la misma, y por cuenta de ésta, el trabajador utilizase vehículo propio, éste percibirá 26 pesetas por kilómetro recorrido.

Art. 10. **Licencias.** — Serán las establecidas en la Ley 8 de 1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, o condición más beneficiosa, o bien las que en el futuro puedan establecerse por disposición legal.

El trabajador, avisando con la posible antelación, y justificándolo adecuadamente, podrá faltar o ausentarse del trabajo con derecho a remuneración por tiempo de quince días naturales en caso de matrimonio, y un día en caso de matrimonio de padres, hijos o hermanos, y para las fechas en que se celebren.

Los dos días del artículo 37.3.b) del Estatuto de los Trabajadores se entienden ampliados a tres días.

Art. 11. **Horas extraordinarias.** — Se podrán realizar horas extraordinarias estructurales y no estructurales dentro de los topes máximos permitidos por la ley.

Los trabajadores que realicen horas extraordinarias podrán acordar con la empresa su compensación con tiempos de descanso, correspondiendo en este caso a una hora y cuarenta y cinco minutos de descanso por hora extraordinaria compensada. Caso de desacuerdo, se procederá al abono de las horas extraordinarias.

Si la empresa, queriendo suprimir las horas extraordinarias de cualquier carácter, contrata personal dentro de cualquiera de las modalidades que la ley permita, podrá establecer turnos de trabajo, distribuyendo a todos sus operarios dentro de los mismos.

Si los representantes de los trabajadores muestran su disconformidad con estos turnos, éstos no podrán ser implantados en la empresa, salvo resolución favorable de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 12. **Prendas de trabajo.** — La ropa de trabajo se distribuirá cada nueve meses, siendo la empresa, junto con los representantes legales de los trabajadores, los encargados de la elección de la forma y calidad de las prendas de trabajo.

A los operarios que por sus características de trabajo les sea necesario se les aprovisionará de calzado adecuado.

Art. 13. **Desgaste de herramientas.** — Por el concepto de desgaste de

herramientas (que deberán ser en todo caso propiedad del operario), se establece la percepción de 1.750 pesetas mensuales para los montadores y personal de banco.

Art. 14. Prestación por invalidez o muerte. — Si como consecuencia de accidente laboral o enfermedad profesional se derivara situación de invalidez permanente en grado de incapacidad absoluta para todo tipo de trabajo, la empresa abonará al productor la cantidad de 2.150.000 pesetas, a tanto alzado y por una sola vez, en el año 1992, aplicándose para 1993 el mismo incremento porcentual que se incremente el salario base mensual en el convenio colectivo provincial de Industrias de la Madera.

El haber percibido la indemnización establecida no excluye su percepción en posteriores ocasiones, si éstas derivan de un hecho causante distinto.

Si como consecuencia de los mismos hechos le sobreviniera la muerte, tendrán derecho a la percepción de esta cantidad el cónyuge superviviente o derechohabientes, o en su defecto los beneficiarios del mismo.

Este artículo entrará en vigor un mes después de la firma del convenio.

Art. 15. Formación profesional. Contrato de aprendizaje. — Una vez finalizado y superado el período de aprendizaje, se accederá a la categoría superior, si procede. La duración del contrato será, como máximo, hasta los 18 años, no pudiéndose despedir al trabajador, al finalizar el mismo, sin haberle efectuado previamente una prueba de aptitud en la empresa con resultado negativo.

En ningún caso la prueba podrá realizarse sobre trabajos en los que no haya practicado el aprendizaje.

Solicitada la prueba por el aprendiz dentro de los quince días hábiles siguientes a cumplir los 18 años de edad, tendrán derecho, una vez superada o no aquélla, a percibir dichos días a razón de salario mínimo interprofesional.

Si solicitada la realización de la prueba por el aprendiz mediante escrito dirigido a la empresa, ésta no la convocase dentro de los quince días siguientes a la recepción de dicha solicitud se entenderá que renuncia a su práctica y el trabajador adquirirá la categoría de ayudante.

En todo caso, el trabajador tendrá derecho a percibir el salario mínimo interprofesional desde que cumpla los 18 años.

El tribunal que haya de efectuar la prueba de aptitud convocará ésta con quince días de antelación al día señalado al efecto, y estará constituido, tripartitamente, por el director gerente o propietario de la empresa, o persona en quien delegue, un delegado de personal y el operario de mayor antigüedad de la empresa.

El fallo del tribunal será inapelable.

La no superación de la prueba supondrá automáticamente el despido del aprendiz por circunstancias objetivas, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Estatuto de los Trabajadores, en cuanto a la forma, indemnización y preaviso.

Art. 16. Garantías sindicales. — Serán las establecidas en el Estatuto de los Trabajadores, o las que determinen las disposiciones legales futuras, asumiendo, ambas partes, las cuestiones que sobre esta materia regula el acuerdo interconfederal.

Art. 17. Jubilación. — La jubilación será obligatoria para todos los trabajadores una vez cumplidos los 65 años.

Por jubilaciones anticipadas, los trabajadores con una antigüedad mínima de diez años percibirán las cantidades que se reflejan en la siguiente escala:

- 60 años: Cinco mensualidades de salario base, más antigüedad.
- 61 años: Cuatro mensualidades de salario base, más antigüedad.
- 62 años: Tres mensualidades de salario base, más antigüedad.
- 63 años: Dos mensualidades de salario base, más antigüedad.
- 64 años: Una mensualidad de salario base, más antigüedad.
- 65 años: Media mensualidad de salario base, más antigüedad.

Art. 18. Jornada de trabajo. — La jornada de trabajo será de 1.800 horas de trabajo real comprendida de lunes a viernes, para los años 1992 y 1993.

Calendario laboral

El calendario laboral para el año 1992 será el siguiente:

- Enero: Veinte días de trabajo. Días festivos: 1, 6 y 29.
- Febrero: Veinte días de trabajo.
- Marzo: Dieciocho días de trabajo. Días festivos: 5, 6, 19 y 20.
- Abril: Dieciocho días de trabajo. Días festivos: 16, 17, 23 y 24.
- Mayo: Veinte días de trabajo. Días festivos: 1.
- Junio: Veintidós días de trabajo.
- Julio: Veintitrés días de trabajo.
- Agosto: Un día de trabajo. Días festivos: 1 al 30 (ambos incluidos).
- Septiembre: Veintidós días de trabajo.
- Octubre: Veinte días de trabajo. Días festivos: 12 y 13.
- Noviembre: Veintiún días de trabajo.
- Diciembre: Veinte días de trabajo. Días festivos: 7, 8 y 25.

Los días de Nochebuena y Nochevieja serán jornadas de 7.00 a 14.00 horas.

(Nota: En la relación de días festivos se exceptúan sábados y domingos.)

Anexo núm. 1

TABLAS SALARIALES

Categoría	Salario base mensual	Complemento fijo	Prima	Total anual
Año 1992:				
Encargado	94.672	29.476	4.000	1.786.072
Oficial de primera tupista ..	91.012	30.213	4.000	1.745.150
Oficial de primera	81.710	31.368	4.000	1.631.092
Oficial de segunda	75.122	30.455	4.000	1.526.078
Ayudante "A"	71.492	29.624	4.000	1.463.624
Ayudante "B"	71.492	18.022	4.000	1.301.196
Peón	69.479	20.920	4.000	1.313.586
Año 1993:				
Encargado	94.672	39.408	5.000	1.937.120
Oficial de primera tupista ..	91.012	39.911	5.000	1.892.922
Oficial de primera	81.710	40.414	5.000	1.769.736
Oficial de segunda	75.122	39.429	5.000	1.663.714
Ayudante "A"	71.492	38.219	5.000	1.595.954
Ayudante "B"	71.492	25.631	5.000	1.419.722
Peón	69.479	28.604	5.000	1.433.162

Se establece la categoría de ayudante "C", que cobrará lo que marque el convenio provincial de Industrias de la Madera; esta categoría se aplicará para todo trabajador que termine el aprendizaje, es decir, al cumplir los 18 años pasará a ser ayudante "C". La categoría tendrá la vigencia de un año.

Toda persona que inicie una relación laboral en la empresa y a fin de determinar su categoría, en principio cobrará según marque el convenio colectivo provincial de Industrias de la Madera y durante los tres primeros meses.

El resto de las categorías no mencionadas en la tabla salarial serán retribuidas conforme marque el convenio provincial de Industrias de la Madera.

Anexo núm. 2

Horario de trabajo

Se trabajará de lunes a viernes, siendo el horario de trabajo el siguiente:

Personal de fábrica:

- Mañanas: De 7.30 a 13.00 horas.
- Tardes: De 14.15 al 16.45 horas.

Oficinas:

- Mañanas: De 8.00 a 13.00 horas.
- Tardes: De 15.00 a 18.00 horas.

Comerciales:

- Mañanas: De 9.15 a 13.30 horas.
- Tardes: De 15.15 a 19.00 horas.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

ADMINISTRACION NUM. 2

Núms. 17.043 y 17.108 a 17.113

En la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, Administración número 2, sita en la calle Fray Luis Amigó, número 6, de Zaragoza, se siguen expedientes de reclamación contra diversos deudores de cuotas de la Seguridad Social a los que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a los mismos mediante comunicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar desde tal publicación, no se abonaran estas cantidades o se justificara documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia se detallan en la siguiente relación:

Número de Seguridad Social, sujeto responsable, número de documento, periodo reclamado e importe

- Requerimientos régimen general de la Seguridad Social
- 50-050748-09. Deysca, S. A. 92-000250. Septiembre 1991. 147.720.
- 50-067989-81. Induvest, S. A. 92-000459. Septiembre 1991. 33.577.

- 50-072092-13. Aragonesa de Deportes, S. A. 92-000267. Septiembre 1991. 51.008.
- 50-073722-91. Pilar Bernad Latorre. 92-000271. Septiembre 1991. 40.630.
- 50-075776-11. M. Carmen Martínez Parra. 92-000273. Septiembre 1991. 36.632.
- 50-076538-94. Vicalfa, S. L. 92-000277. Marzo 1991. 455.809.
- 50-077159-36. Cont. Monegros, S. L. 92-000279. Septiembre 1991. 334.358.
- 50-078038-42. Jorge-Antonio Bartolomé Bellido. 92-000283. Septiembre 1991. 47.880.
- 50-079699-54. Jesús-Raimundo Bello Hernando. 92-000295. Septiembre 1991. 98.222.
- 50-080238-11. Pergil, S. L. 92-000296. Septiembre 1991. 83.272.
- 50-081314-20. Construct. Regional Tuza, S. A. 92-000301. Septiembre 1991. 617.687.
- 50-084259-55. José A. Ruiz-Galbe Santos. 92-00305. Septiembre 1991. 76.510.
- 50-086588-56. Ricardo-Juan Poza Poza. 92-000310. Septiembre 1991. 331.195.
- 50-088457-82. Manufacturas Vicente, S. A. 92-000316. Septiembre 1991. 125.899.
- 50-089093-39. Act. Artísticas Aragonesas, S. A. 92-000321. Septiembre 1991. 275.362.
- 50-090227-09. Tucrí, S. A. 92-000324. Agosto 1991. 92.308.
- 50-090227-09. Tucrí, S. A. 92-000325. Septiembre 1991. 78.388.
- 50-091257-69. Recorsa, S. L. 92-000329. Septiembre 1991. 56.221.
- 50-091719-46. Manuel Pastor García. 92-000331. Septiembre 1991. 327.842.
- 50-094314-22. Pinturas Aragón, S. C. 92-000346. Septiembre 1991. 223.325.
- 50-094962-88. Comercial Taydesa, S. L. 92-00350. Septiembre 1991. 108.444.
- 50-095567-14. Aramaq, S. L. 92-000355. Septiembre 1991. 307.925.
- 50-095634-81. Pastor Manuel, S. L. 92-000356. Septiembre 1991. 60.380.
- 50-096384-55. Industrias Pastelería Rantil. 92-000358. Septiembre 1991. 198.361.
- 50-098577-17. Seguridad Profesional, S. A. 92-000374. Septiembre 1991. 55.829.
- 50-099104-59. Soinpa, S. A. 92-000377. Septiembre 1991. 67.210.
- 50-099469-36. Trade Hustin, S. L. 92-000378. Septiembre 1991. 81.260.
- 50-099610-80. General de Fromageries, S. L. 92-000384. Septiembre 1991. 113.957.
- 50-099612-82. Luminar, S. C. 92-000385. Septiembre 1991. 111.662.
- 50-100044-29. Acces. y Rep. Deportivos, S. A. 92-000394. Septiembre 1991. 219.077.
- 50-100529-29. Dotrex, S. L. 92-000397. Septiembre 1991. 172.778.
- 50-100547-47. Angel Salvador Ansón. 92-000398. Septiembre 1991. 44.608.
- 50-100991-06. Prótesis Capilares Swing, S. L. 92-000467. Mayo 1991. 133.243.
- 50-101449-76. Herygar, S. L. 92-000404. Mayo 1991. 200.615.
- 50-101576-09. José-César Serrano Engay. 92-000407. Septiembre 1991. 53.854.
- 50-101641-74. José Roche Mayoral. 92-000411. Julio 1991. 52.675.
- 50-102245-96. Jesús Chagoyen Miguel. 92-000414. Septiembre 1991. 36.632.
- 50-102568-31. Asesoría Tec. Ind. España, S. L. 92-000415. Septiembre 1991. 49.267.
- 50-103176-57. Tema de Distribución Musical, S. L. 92-000420. Septiembre 1991. 49.658.
- 50-103253-37. Ais Europa, S. L. 92-000423. Septiembre 1991. 42.545.
- 50-104071-79. Benedí Espeja, Juan-Pablo. 92-000428. Septiembre 1991. 35.935.
- 50-104080-88. Carne Ruiz, Ascensión. 92-000429. Septiembre 1991. 47.880.
- 50-104929-64. Fruzasa, S. L. 92-000445. Septiembre 1991. 234.368.
- 50-105630-86. Francisco Español y Cía., S. A. 92-000453. Septiembre 1991. 52.320.
- 50-106050-21. Yago Muniesa, Fernando. 92-000454. Septiembre 1991. 35.146.
- Notificaciones régimen general de la Seguridad Social
- 50-059338-63. Florinda Adán Villarroya. 92-000168. Octubre a noviembre 1990. 849.
- Requerimientos régimen especial de trabajadores autónomos
- 50-209003-57. Oliva Molina, Bernardino. 91-009916. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-209143-03. Lucea Serrano, Pablo. 91-009918. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-211360-86. Marco Laguna, Carlos. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-211573-08. Martínez Espinar, Narciso. 91-009935. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-211621-56. Samitier Blasco, José-María. 91-009937. Mayo a diciembre 1990. 60.330.
- 50-212116-66. Marcén Franco, Carlos. 92-000069. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-212211-64. Bosqued Ruesca, José. 91-009943. Noviembre 1990. 20.110.
- 50-213741-42. Pinilla Aznar, José. 91-009953. Septiembre a diciembre 1990. 60.330.
- 50-214686-17. Plana Claver, José-María. 91-009960. Enero a diciembre 1990. 159.053.
- 50-214864-01. Ramón Macipe Banzo. 91-009961. Junio a diciembre 1990. 140.773.
- 50-215685-46. Vicente Baquedano, Domingo. 91-009968. Enero a noviembre 1990. 78.613.
- 50-216136-12. Barrado Tineo, Saturnino. 92-000074. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-216175-51. Martín Rodríguez, Francisco. 91-009976. Agosto 1990. 20.110.
- 50-216263-42. Berges Gil, Alfredo. 91-009977. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-216340-22. Ainsa Martínez, Victorino. 91-009978. Diciembre 1990. 20.110.
- 50-217189-95. Aranda González, José-Luis. 91-009984. Octubre 1990. 20.110.
- 50-217527-45. Reula Roche, Francisco-Javier. 91-009987. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-218239-71. Sánchez Palu, Vicente. 91-009992. Enero y febrero 1990. 38.393.
- 50-218364-09. Carrasco Reina, Santiago. 91-009994. Mayo a diciembre 1990. 160.880.
- 50-218756-13. Julián Blasco, Agustín. 92-000080. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-219214-83. Palacios Layorga, Fernando. 91-010003. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-219329-04. Marquina Solsona, Antonio. 91-010006. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-219557-38. Flores Urcelay, Ernesto. 91-010010. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-219911-04. García Julián, José. 91-010015. Abril a agosto 1990. 80.440.
- 50-220367-72. Azagra Ayesa, Jesús. 92-000093. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-402495-34. Orga María, José. 91-010026. Julio a septiembre 1990. 104.328.
- 50-405358-84. Castillo Gómez, Joaquín. 91-010041. Junio a agosto 1990. 60.330.
- 50-405358-84. Castillo Gómez, Joaquín. 92-000096. Marzo a junio 1991. 68.900.
- 50-405584-19. Rosell López, Montserrat. 92-000098. Enero a junio 1991. 114.835.
- 50-405822-63. Duce Aldea, Angeles. 91-010044. Junio a diciembre 1990. 45.067.
- 50-406175-28. Giménez Alegría, Antonio. 91-010045. Abril 1990. 20.110.
- 50-407224-10. Burán Miguel, Manuel. 91-010053. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-408031-41. Rubio Sarto, Alberto. 91-010057. Noviembre y diciembre 1990. 40.220.
- 50-408386-08. Galiay Palacios, Francisco. 91-010060. Octubre 1990. 20.110.
- 50-409208-54. Bernal García, Sebastián. 91-010065. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-409968-38. Lasheras González, Jaime. 91-010073. Mayo a noviembre 1990. 120.660.
- 50-410357-39. Vinués Artal, José-Antonio. 92-000108. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-410596-74. Martínez Gutiérrez, Enrique. 91-010078. Enero a diciembre 1990. 138.943.
- 50-410652-43. Fernández Sánchez, José-María. 91-010080. Abril a junio 1990. 60.330.

- 50-410663-54. Casadevall Roca, Rosa. 91-010081. Abril a diciembre 1990. 180.990.
- 50-504121-04. Gómez Bou, Vicente. 91-010088. Enero a diciembre 1990. 321.926.
- 50504483-75. Málaga Rodríguez, Valeriano. 91-010092. Septiembre 1990. 20.110.
- 50-504652-50. Aramburu Durana, José-Luis. 91-010093. Junio a septiembre 1990. 40.220.
- 50-507596-84. García Blanco, Juan. 91-010106. Octubre y noviembre 1990. 40.220.
- 50-508229-38. Fernández Fernández, Rafael. 91-010110. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-508306-18. Guirles Giménez, Manuel. 91-010112. Enero 1990. 18.283.
- 50-515922-68. Gómez Destre, Rafael. 91-010117. Febrero a junio 1990. 100.550.
- 50-701065-38. Rubia Platero, Francisco. 92-000125. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-701931-31. Tobajas Vela, Antonio. 91-010142. Enero a noviembre 1990. 219.383.
- 50-702700-24. Rosado Barra, Rosa-María. 91-010151. Marzo a septiembre 1990. 140.770.
- 50-703085-21. Gracia Gandullo, Emilio-Miguel. 91-010154. Septiembre 1990. 20.110.
- 50-703343-85. Maturén Alcalde, Martín. 92-000134. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-703406-51. Camino Inchausti, José. 91-010158. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-704375-50. Terrén Vallepuga, Carmen. 92-000139. Junio 1991. 22.967.
- 50-704657-41. Escó González, Arnaldo. 91-010176. Julio a diciembre 1990. 120.660.
- 50-704695-79. Grasa Velilla, Carlos. 91-010178. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-704699-83. Mata Gómez, Pablo. 92-000141. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-704719-06. Gracia Roche, Alfredo. 91-010180. Agosto a diciembre 1990. 80.440.
- 50-704829-19. Fraguas Mustieles, Manuel. 91-010181. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-704860-50. Ferrer Galindo, Jesús. 92-000142. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-704980-73. Bailera Pinilla Tomás. 91-010184. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-704206-08. Garmendia Garmendia, Domingo. 91-010187. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-705451-59. Cansado Forcadas, Manuel. 92-000145. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-705577-88. Sanz Chárlez, Carmelo. 91-010190. Enero 1990. 18.283.
- 50-706155-84. Ferrer Herranz, Antonio A. 91-010194. Septiembre y octubre 1990. 40.220.
- 50-706879-32. Serrano Moreno, Concepción. 91-010206. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-708874-87. Márquez Martínez, Isidoro. 92-000153. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-709040-59. Gil Casanova, Jesús. 91-010226. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-709207-32. Blasco Misterio, Fortunato. 91-010229. Enero a noviembre 1990. 179.163.
- 50-709581-18. Casali Castillo, Luis. 92-000157. Enero a junio 1991. 91.868.
- 50-709668-08. Ruiz Cuevas, Jacinto. 92-000158. Enero a junio 1991. 91.868.
- 50-709866-12. Vique, Edgardo. 92-000159. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-709940-86. Gracia Lahoz, Pilar. 92-000160. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-710123-75. Manuel Lorén Laborda. 92-000161. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-710194-49. López Gallástegui, Cristina. 91-010246. Abril a diciembre 1990. 180.990.
- 50-719296-54. González Yáñez, Miguel-Angel. 92-000826. Febrero a mayo 1989. 36.565.
- 50-710321-79. Castón García, Luis. 91-010248. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-710915-91. Rodrigo Esquillor, José. 91-010252. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-711298-86. Giménez Alepuz, José. 91-010260. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-711573-70. Grasa Castán, Gregorio. 91-010263. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-711620-20. Bernal Moreno, Gloria. 92-000166. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-712147-62. Buil Bordetas, Manuel. 92-000168. Marzo a junio 1991. 68.900.
- 50-712501-28. Calvo Simal, Francisco. 92-000170. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-712878-17. Zabal Corbatón, Antonio. 91-010281. Diciembre 1990. 20.110.
- 50-713033-75. Sagarra Martín, Javier. 91-010283. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-713136-81. Daroca Molinos, Fernando L. 91-010284. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-713736-02. Mangirón Morales, José. 91-010294. Enero a diciembre 1990. 138.943.
- 50-713762-28. Lobera Rubio, José. 92-000179. Enero a junio 1991. 148.573.
- 50-714846-45. Pérez Miranda, Miguel. 91-010312. Diciembre 1990. 20.110.
- 50-715078-83. Herrero Naval, Manuel. 91-010315. Enero a diciembre 1990. 219.383.
- 50-715435-52. Bellot García, José. 91-010319. Enero a noviembre 1990. 58.503.
- 50-715784-13. Piquero Rivas, Alfonso. 91-010322. Noviembre y diciembre 1990. 40.220.
- 50-716022-57. Jiménez Vidal, Vicente. 92-000189. Enero a junio 1991. 91.355.
- 50-718266-70. Boutefeu García, Luis. 91-010339. Julio a septiembre 1990. 60.330.
- 50-719742-91. Williams Odvemi, María. 91-010350. Octubre 1990. 20.110.
- 50-719819-71. Cerdán Tejedor, Eduardo. 91-010351. Abril a diciembre 1990. 140.770.
- 50-720025-83. Antoñanzas López, Santiago. 91-010356. Enero a diciembre 1990. 179.163.
- 50-720089-50. Hernando Gordo, Angela. 91-010359. Abril a diciembre 1990. 160.880.
- 50-720269-36. Sánchez Vela, Jesús. 91-010360. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-720669-48. Lázaro Longares, Jesús. 91-010365. Septiembre y octubre 1990. 40.220.
- 50-720959-47. Cameo Barrachina, Julia. 91-010366. Febrero a diciembre 1990. 180.990.
- 50-721156-50. Sanagustín Amiel, José-Antonio. 91-010370. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-721223-20. Alustiza Elorza, José M. 92-000200. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-721353-53. Lafuente Aldea, Lorenzo. 91-010373. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-721623-32. Arellano Sebastián, Luis-Fernando. 91-010382. Enero y febrero 1990. 38.393.
- 50-721781-93. Revuelto Pérez, Juana. 92-000205. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-722304-34. González Cortés, Francisco-José. 91-010390. Enero 1990. 18.283.
- 50-723293-53. Civera Giménez, Víctor. 91-010399. Agosto 1990. 20.110.
- 50-723750-25. Vallejo Laguera, Araceli. 91-010406. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-723750-25. Vallejo Laguera, Araceli. 91-000211. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-724613-15. Toledo Vicente, Teodoro. 91-010412. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-724613-15. Toledo Vicente, Teodoro. 91-000213. Enero a junio 1991. 137.801.
- 50-725744-79. Nonay Joven, Eladio. 91-010423. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-725941-82. Tello Gracia, Félix-Jesús. 92-000217. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-726468-27. Ruiz Giménez, Laura. 91-010433. Noviembre y diciembre 1990. 40.220.
- 50-726494-53. Franco Heredia, Mercedes. 92-000221. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-726850-21. Bello Hernández, Luisa. 91-010439. Agosto a diciembre 1990. 60.330.
- 50-727196-76. Pérez García, María-Jesús. 91-010443. Agosto a diciembre 1990. 40.220.

- 50-727409-95. Mendoza Sánchez, Inmaculada. 91-010448. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-727785-83. Ophir A, Avinoam. 91-010454. Abril a junio 1990. 40.220.
- 50-728537-59. López Cerra, Luis-Carlos. 91-010464. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-728770-01. Espiau Soriano, M. Celia. 91-010469. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-729082-22. M. Gloria Ramón Pérez. 91-010474. Enero 1990. 18.283.
- 50-729644-02. Sánchez Piret, Rodrigo. 92-000232. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-729914-78. Royo Cidraque, Luis-Miguel. 91-010487. Marzo a diciembre 1990. 160.880.
- 50-730593-78. D. Ignacio Franco Blas. 91-010506. Octubre 1990. 20.110.
- 50-731219-25. Poza Val, Carlos. 90-010515. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-731416-28. Poblador Egerique, M. Carmen. 91-010517. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-731425-37. Domingo Gracia, Martín L. 91-010518. Julio 1990. 20.110.
- 50-731619-37. Olsen Patrick. 91-010521. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-731674-92. Villagrasa Orce, Valentín. 92-000248. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-731791-15. Gimeno Salvador, Luisa. 91-010525. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-732027-57. Salcedo Delgado, M. Rosa. 91-010529. Agosto a diciembre 1990. 100.550.
- 50-732484-29. Lacasta Causapé, Emilio. 91-010536. Marzo a diciembre 1990. 201.101.
- 50-732579-27. Montero Argandoña, María. 92-000255. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-732593-41. Vicente González, Julio. 92-000256. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-732667-18. Ainzúa Carrasco, Hugo. 91-010543. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-732693-44. Díez Orera, Gregorio. 91-010544. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-732695-46. Díez Orera, Santos. 92-000257. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-732739-90. Carrasco Reina, M. Dolores. 91-010547. Enero 1990. 18.283.
- 50-733093-56. Gómez Rivas, M. Gloria. 92-000260. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-733159-25. Arruebo Pérez, Mariano C. 91-010554. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-733218-84. Cea Martín, C. Jesús. 91-010555. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-733487-62. Sauras Hernández, Emilio. 91-010561. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-733631-12. Ruiz Naya, Javier. 91-010563. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-733638-19. Catalán Garnica, M. Isabel. 91-010564. Enero a mayo 1990. 98.723.
- 50-733640-21. Chércoles Francisco, Fernando. 91-010565. Abril a diciembre 1990. 180.990.
- 50-733876-63. Labrador Casanova, Elvira. 91-010570. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-734075-68. Santamaría García, M. Teresa. 91-010572. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-734085-78. Sebastián Gabarre, Alberto. 91-010573. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-734258-57. Aznar Arrudi, Gerónima. 91-010575. Septiembre 1990. 20.110.
- 50-734758-72. Moros López, Manuela. 91-010584. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-734819-36. Pérez Revuelto, M. Concepción. 91-010585. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-735053-76. Clavería Borja, Gabriel. 91-010591. Enero a junio 1990. 118.833.
- 50-735243-72. Asso Lucía, Jesús. 91-010598. Diciembre 1990. 20.110.
- 50-735386-21. Cendegui Gimeno, Francisco-Javier. 92-000829. Abril a octubre 1989. 127.979.
- 50-735526-64. Paluzo Torre, Eduardo. 92-000273. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-736059-15. Moreno López, María-Carmen. 91-010609. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-736222-81. Fuente García, Concepción. 91-010611. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-736237-96. Guaita Redondo, Javier. 91-010612. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-736392-57. Canales Cortés, Juan-Francisco. 92-000278. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-736525-93. Nadal Sanz, Eduardo. 92-000280. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-736767-44. M. Fernanda Bernal Sariñena. 91-010622. Mayo a diciembre 1990. 160.880.
- 50-736783-60. González García, Concepción. 92-000282. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-736919-02. Almazán Grima, Enrique M. 92-000283. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-737572-73. Ferrer Fregenal, Angeles. 91-010638. Enero a diciembre 1990. 199.273.
- 50-738001-17. Pérez Calvo, Antonio. 91-010647. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-738259-81. Marco Guillén, Pablo. 91-010652. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-738607-41. Macho Crespo, M. Mercedes. 91-010661. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-738902-45. Faci Fernández, Gabriel. 92-000289. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-739247-02. Díaz Inisterra, Rafael. 91-010671. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-739361-19. Zaera Cameo, Antonio. 91-010674. Noviembre y diciembre 1990. 40.220.
- 50-739397-55. Neto Martins, Manuel A. 91-010675. Enero 1990. 18.283.
- 50-739736-06. Egea Valtuena, María-Esther. 91-010681. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-740217-02. Eva M. Putze Letamendi. 91-010694. Abril a diciembre 1990. 180.994.
- 50-740290-75. Esteban Rueda, Isabel. 91-010696. Mayo a octubre 1990. 100.550.
- 50-740992-01. Sáez Laborda, Ana-María. 91-010708. Junio 1990. 20.110.
- 50-741139-51. Rodríguez García, Andrés. 92-000305. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-741299-17. Ruiz-Galbe Santos, José-Antonio. 92-000307. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-741541-65. Bernal Cepero, José-Luis. 91-010720. Septiembre a diciembre 1990. 80.440.
- 50-741936-72. Grande Martínez, María. 91-010724. Enero a noviembre 1990. 199.273.
- 50-741945-81. López Ferrer, Luis J. 91-010727. Enero a diciembre 1990. 199.273.
- 50-741969-08. Ribot Barberá, J. Antonio. 91-010728. Enero 1990. 18.283.
- 50-742021-60. Enalia Díaz Guerra-B. 91-010729. Enero a mayo 1990. 98.723.
- 50-742042-81. Gracia Morlanes, José-Ignacio. 91-010733. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-742098-40. Collado Fierro, José M. 91-010736. Enero a diciembre 1990. 199.273.
- 50-742108-50. García López, Alberto. 92-000310. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-742299-47. Araque Blasco, Juan-Miguel. 91-010740. Enero 1990. 18.283.
- 50-742553-10. Mur Gallardo, Carmen. 92-000312. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-742561-18. Oliván Millán, Agustín. 91-010747. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-742561-18. Oliván Millán, Agustín. 92-000313. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-742584-41. Pérez Delgado, Mariano. 91-010749. Agosto a octubre 1990. 60.330.
- 50-742701-61. Chica Chica, Manuel. 91-010754. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-742861-27. Armendáriz Sainz, Jesús. 91-010756. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-743347-28. Gracia Vidal, Luis. 92-000317. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-743463-47. Esteban Martí, Amparo. 91-010764. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-743537-24. Paz Pérez, Ismael. 91-010767. Octubre a diciembre 1990. 40.220.

- 50-743599-86. Chicote Gala, José. 91-010769. Enero y febrero 1990. 38.393.
- 50-743685-75. Abraín Gracia, Raúl-Oscar. 92-000319. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-743715-08. Martín Aguirre, Joaquín. 91-010773. Enero a noviembre 1990. 219.383.
- 50-743821-17. Rojas Castillo, Antonio. 91-010775. Enero a diciembre 1990. 219.383.
- 50-744156-61. Navarro Gracia, Jesús. 91-010780. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-744282-90. Orga Blaque, J. Alberto. 92-000325. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-744570-87. Castaner Romero, Fernando-Julián. 91-010793. Noviembre y diciembre 1990. 40.220.
- 50-744711-34. Lerín Espés, Joaquín. 91-010796. Julio a diciembre 1990. 120.660.
- 50-74486-32. Grasa Espiérrez, Inocencio. 91-010798. Mayo 1990. 20.110.
- 50-744857-83. Gotor Salos, M. Jesús. 91-010800. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-745054-86. García Coca, Ismael. 91-010807. Octubre a diciembre 1990. 60.330.
- 50-745114-49. Gardeta Visús, Antonio. 91-010808. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-745118-53. Grao Ramiro, Miguel. 92-000333. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-745307-48. Gregorio Beltrán, Jesús. 91-010811. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-745408-52. Estarriaga López, María T. 92-000336. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-745539-86. Ramos Lozano, José-María. 91-010819. Septiembre 1990. 20.110.
- 50-745637-87. Alvarez Ester, Alberto. 91-010821. Junio 1990. 20.110.
- 50-745649-02. Igal Pola, J. Antonio. 92-000340. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-745713-66. Martínez Clos, Luis. 91-010823. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-745816-72. Loma Langa, Trinidad. 91-010825. Enero a noviembre 1990. 219.383.
- 50-745820-76. Martínez Hurtado, Florencio. 91-010826. Enero a diciembre 1990. 98.723.
- 50-745895-54. Escorza Gil, Francisco-Javier. 91-010829. Enero y febrero 1990. 38.393.
- 50-745913-72. Lafuente Martínez, Santiago. 91-010830. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-745971-33. Grima Escudero, M. Pilar. 92-000342. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-746146-14. López Sánchez, Juan-Carlos. 91-010838. Febrero a diciembre 1990. 160.880.
- 50-746222-90. Escolano Sanz, Carlos-Javier. 91-010840. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-746369-43. Alonso Rubio, Javier. 91-010847. Febrero a octubre 1990. 140.770.
- 50-746388-62. Mateo Moreno, Rosa-María. 91-010849. Junio a diciembre 1990. 100.550.
- 50-746584-64. Conget Salvado, Iván-Andrés. 91-010852. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-746752-38. Aranda Terrer, Eleuterio. 91-010856. Enero a octubre 1990. 118.833.
- 50-746753-39. Aranda Terrer, Eleuterio. 91-010857. Enero a diciembre 1990. 138.943.
- 50-746830-19. Escudero Jiménez, J. Angel. 91-010861. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-746873-62. Tabuenca Ferrer, J. Ignacio. 91-010864. Enero a diciembre 1990. 201.101.
- 50-746965-57. Asfar Abdoul Gan Nabil. 91-010868. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-746965-57. Asfar Abdoul Gan Nabil. 91-000355. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-747330-34. Padilla Martín, José. 91-010878. Enero a mayo 1990. 98.723.
- 50-747521-31. Golet Gil, Eduardo. 91-010882. Agosto a diciembre 1990. 100.550.
- 50-747653-66. Gracia López, Adolfo J. 92-000362. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-747876-95. Maza Martínez, Clara E. 91-010888. Mayo 1990. 20.110.
- 50-748393-30. Martínez Ridaó, Isabel. 92-000366. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-748463-03. Orga Fatás, Eduardo. 91-010901. Enero a noviembre 1990. 179.163.
- 50-748512-52. Gutiérrez Vázquez, M. Sol. 92-000367. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-748591-34. Sampedro Martínez, J. Antonio. 91-010903. Agosto a noviembre 1990. 40.220.
- 50-748715-61. Cuadrado Solano, M. Carmen. 91-010906. Agosto a diciembre 1990. 100.550.
- 50-748762-11. Cortés Rubio, M. Carmen. 92-000369. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-749090-48. Guillén García, Jovita. 91-010915. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-749362-29. Iñigo Expósito, Raúl. 91-010918. Enero 1990. 18.283.
- 50-749432-02. Gallardo Martínez, José-Luis. 91-010921. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-749505-75. Faló Tena, Concepción. 91-010923. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-749586-59. Abad Tornos, Josefa. 91-010931. Noviembre y diciembre 1990. 40.220.
- 50-749733-12. Gregorio Marín, José-Luis. 91-010937. Enero a diciembre 1990. 118.833.
- 50-750124-15. Espligares Lorente, M. Carmen. 91-010946. Octubre 1990. 20.110.
- 50-750154-45. Serrano Escós, L. Germán. 91-010947. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-750185-76. Ibáñez Aquerreta, José-Luis. 92-000387. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-750226-20. García Sanagustín, María-Mar. 91-010953. Febrero a abril 1990. 60.330.
- 50-750383-80. Reula Vargas, Francisco-Javier. 91-010958. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-750385-82. Roro Carilla, M. Carmen. 91-010959. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-750447-47. Pastor García, Manuel. 92-000830. Septiembre a diciembre 1990. 60.331.
- 50-750447-47. Pastor García, Manuel. 92-000392. Enero a septiembre 1991. 206.702.
- 50-750527-30. Gascón García, Belén. 92-000393. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-750602-08. Roldán Pérez, J. Carlos. 91-010967. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-750602-08. Roldán Pérez, J. Carlos. 92-000394. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-750621-27. Alquézar Pena, C. Pascual. 91-010968. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-750622-28. Azagra Melero, L. Fernando. 91-010969. Enero a diciembre 1990. 118.833.
- 50-750622-28. Azagra Melero, L. Fernando. 92-000395. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-750809-21. Nadal Salcedo, J. Carlos. 91-010973. Enero 1990. 18.283.
- 50-750865-77. Llorente Herce, Félix. 91-010974. Septiembre a diciembre 1990. 80.440.
- 50-750943-58. Vicente Vicente, Benito. 92-000398. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-750952-67. Aranda Romanos, Antonio. 91-010976. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-750969-84. Gil Sánchez, M. Victoria. 91-010978. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-751046-64. Magallón Otín, Francisco-Javier. 91-010980. Enero a noviembre 1990. 58.503.
- 50-751532-65. Casas Ortiz, M. Jesús. 92-000407. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-751895-40. Pereda García, María G. 92-000410. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-752057-08. Yuste Barokhel, Julieta J. 91-010999. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-752057-08. Yuste Barokhel, Julieta J. 92-000413. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-752207-61. Calvo García, Manuel. 91-011000. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-752207-61. Calvo García, Manuel. 92-000414. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-752240-94. Gascón Guillén, María-Luz. 91-011003. Febrero a agosto 1990. 100.550.
- 50-752322-79. Grijalba Macaya, Alfredo. 92-000417. Enero a junio 1991. 137.802.

- 50-752419-79. Villa Larrosa, Araceli. 91-011008. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-752717-86. Fraguas Mustieles, Domingo. 92-000421. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-752815-87. Lorén Cotié, Manuel. 92-000423. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-752845-20. Velázquez Gaudioso, Purificación. 92-000424. Marzo a junio 1991. 91.868.
- 50-752887-62. García Aznar, Manuel. 91-011020. Diciembre 1990. 20.110.
- 50-752887-62. García Aznar, Manuel. 92-000426. Marzo a junio 1991. 68.900.
- 50-752931-09. Pérez Herranz, J. Ignacio. 91-011023. Octubre 1990. 20.110.
- 50-753017-95. Salgado Molino, Marcelino. 91-011025. Diciembre 1990. 20.110.
- 50-753079-60. Navarro Marín, Angel. 91-011026. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-753146-30. López Rodríguez, José. 91-011032. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-753180-64. Belanche Vidart, M. Jesús. 92-000430. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-753211-95. Bravo Viesca, Juan-Luis. 91-1036. Diciembre 1990. 20.110.
- 50-753266-53. Allué Escolano, Amparo. 91-011038. Noviembre y diciembre 1990. 40.220.
- 50-753302-89. Cotié Latorre, Angeles. 92-000433. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-753374-64. Picazo Asenjo, Narciso. 92-000434. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-753424-17. Ferrero Laso, M. José. 91-011046. Noviembre y diciembre 1990. 40.220.
- 50-753430-23. Gracia Lasierra, Carlos. 92-000436. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-753492-85. Redondo Arruga, Antonio. 91-011049. Diciembre 1990. 20.110.
- 50-753551-47. Gracia Marqués, José-Manuel. 91-011052. Enero a diciembre 1990. 219.383.
- 50-753586-82. Bitrián Viscasilla, José. 92-000440. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-753607-06. Baquedano Hernández, Begoña. 92-000441. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-753658-57. Rojas Martínez, Fernando. 92-000442. Enero a junio 1991. 114.835.
- 50-753819-24. Lázaro González, Miguel. 92-000444. Febrero a junio 1991. 114.835.
- 50-754127-41. Cameo Barrachina, M. Pilar. 92-000448. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-754162-76. Ruiz López, M. Pilar. 91-011068. Enero a junio 1990. 159.053.
- 50-754223-40. Chueca Rodrigo, Juan-José. 92-000452. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-754346-66. Lahuerta Palacios, J. Antonio. 92-000455. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-754506-32. Narváez Bayona, Consolación. 91-011082. Noviembre y diciembre 1990. 40.220.
- 50-754562-88. Jarabo Gállego, M. Teresa. 91-011083. Mayo a noviembre 1990. 40.220.
- 50-754606-35. Tabuena Aured, María-Carmen. 92-00459. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-755158-05. Perbech Trashorras, Gloria M. 91-011104. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-755158-05. Perbech Trashorras, Gloria M. 92-000463. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-755228-75. Ruiz Sánchez, Daniel. 91-011107. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-755466-22. Larrosa Rubio, Rosa-María. 91-011112. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-755506-62. Velasco Andrés, María-Rosa. 92-000468. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-755625-84. González Peral, M. Isabel. 92-000471. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-755662-24. Serrano Horno, Francisco-Javier. 92-000472. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-755704-66. García Espada, Jesús. 91-011125. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-755793-58. Babiano Pintado, Fidel. 92-000475. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-755841-09. Martínez García, Pilar. 91-011130. Junio y julio 1990. 40.220.
- 50-755952-23. Lope Lahoz, Miguel A. 91-011132. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-755978-49. Santamaría Díez, Pedro-Luis. 91-011133. Abril a noviembre 1990. 120.660.
- 50-756095-69. Bolea Cruz, Félix. 91-011137. Agosto 1990. 20.110.
- 50-756224-04. Gargallo Mallén, José-Luis. 91-011141. Julio a diciembre 1990. 120.660.
- 50-756273-53. Montero Ortas, Juan-Manuel. 91-011144. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-756508-94. Gracia Diago, Antonio. 92-000481. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-756524-13. Tejero García, Fernando. 92-000482. Enero a junio 1991. 114.835.
- 50-756738-33. Ibáñez Fumanal, Julián J. 91-011164. Julio a noviembre 1990. 100.550.
- 50-756800-95. Arribas Paz, Antonio. 91-011171. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-756862-60. Gaztelu Ortiz, Manuel. 91-011172. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-756905-06. Chordi Burgues, José. 91-011173. Noviembre y diciembre 1990. 40.220.
- 50-756913-14. Sanz Calleja, M. Isabel. 92-000488. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-757009-13. Villanueva Báez, M. Teresa. 92-00490. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-757026-30. Gata Bermúdez, Francisco. 91-011179. Junio 1990. 20.110.
- 50-757265-75. Ruiz Algárate, Mercedes. 92-000494. Junio 1991. 22.967.
- 50-757599-21. Martínez Catalán, Miguel-Angel. 92-000498. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-757718-43. Benet Aleixandre, Manuela. 91-011200. Agosto a diciembre 1990. 40.220.
- 50-757730-55. Pardo Villanueva, M. José. 91-011201. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-758060-94. Vidal Martín, Ricardo. 92-000504. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-758110-47. Sandez Barrientos, Gonzalo. 91-011208. Enero a mayo 1990. 98.723.
- 50-758154-91. Salvador Ansón, Angel. 91-011210. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-758175-15. Pérez Benavente, Montserrat. 91-011212. Enero a diciembre 1990. 98.723.
- 50-758180-20. Asenjo Guillén, M. Ascensión. 92-000507. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-758228-68. Miralles Martínez, M. Pilar. 91-011216. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-758305-48. Lorenzo Galán, Alejandro. 92-000510. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-758349-92. Calderón Navarta, Juan. 92-000511. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-758530-79. Luño López, María-José. 92-000514. Enero a junio 1991. 114.835.
- 50-758591-43. Ruiz Santamaría, Visitación. 91-011226. Mayo a diciembre 1990. 140.770.
- 50-758664-19. Linares Ramírez, Mario-Javier. 91-011232. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-758727-82. Fernández Font, Fernando. 92-000519. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-758804-62. Ruiz Polo, Carmen. 91-011240. Julio a diciembre 1990. 120.660.
- 50-759148-18. Campos Díez, M. Paz. 92-000524. Junio 1991. 22.967.
- 50-759372-48. Cáceres Pérez, M. Isabel. 91-011258. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-759372-48. Cáceres Pérez, M. Isabel. 92-000531. Enero a abril 1991. 91.868.
- 50-759392-68. Farné Pelegrí, Ramón. 91-011260. Febrero y marzo 1990. 40.220.
- 50-759486-65. Ariza Irigoyen, Susana. 92-00533. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-759568-50. Guallart Lasheras, Sara. 91-011266. Marzo 1990. 20.110.
- 50-759673-58. Garrido Urrutia, Félix. 91-011270. Enero a diciembre 1990. 118.833.

- 50-761002-29. Tellols Chulvi, Víctor R. 91-011275. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-761028-55. Giménez Gabarre, Jesús. 91-011277. Abril a junio 1990. 60.330.
- 50-761039-66. Pérez Aranda, Manuela. 91-011279. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-761039-66. Pérez Aranda, Manuela. 91-000538. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-761084-14. Martínez Palomar, Fernando J. 92-000539. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-761095-25. Sancho Antonio, Begoña. 91-011284. Enero 1990. 18.283.
- 50-761224-57. García Arbella, María-Luisa. 91-011296. Enero 1990. 18.283.
- 50-761230-63. Castaño Martínez, María-Dolores. 91-011297. Mayo 1990. 20.110.
- 50-761243-76. Suárez Macías, Pedro. 91-011298. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-761282-18. Gracia Rosell, Silvia. 92-000549. Enero a junio 1991. 114.835.
- 50-761333-69. María-Elena Bueno Artigas. 92-000552. Enero a julio 1991. 160.769.
- 50-761376-15. Latorre Tenías, Rafael. 92-000554. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-761427-66. González Rodríguez, Carmen. 91-011309. Junio a octubre 1990. 100.550.
- 50-761464-06. Mangirón-Galindo, Concepción. 91-011310. Enero 1990. 18.283.
- 50-761486-28. Soro Soro, Jacinto. 92-000557. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-761492-34. Galindo Pérez, Fernando. 91-01315. Noviembre y diciembre 1990. 40.220.
- 50-761584-29. Palacios Sereno, Gregorio A. 91-011320. Enero a diciembre 1990. 239.493.
- 50-761586-31. Muñoz Tapia, Rosario. 91-011321. Enero a diciembre 1991. 239.493.
- 50-761633-78. Jiménez Hernández, Manuel. 92-000563. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-761746-94. Garcés Lacasa, Jesús. 91-011344. Febrero a diciembre 1990. 221.211.
- 50-761752-03. Molinos Esteban, Juan-José. 91-011345. Febrero 1990. 20.110.
- 50-761787-38. Ruiz Lavaira, Antonio J. 91-011349. Marzo a julio 1990. 100.550.
- 50-761806-57. Díez Bernad, Javier-Emilio. 92-000573. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-761809-60. Larrotiz Bolea, Pedro-José. 91-011353. Marzo a diciembre 1990. 201.101.
- 50-761815-66. Vidal Modrego, Ignacio. 91-011354. Agosto a diciembre 1990. 80.440.
- 50-761884-38. Gil Sisamón, Jorge. 91-011368. Marzo a diciembre 1990. 201.101.
- 50-761884-38. Gil Sisamón, Jorge. 92-000579. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-761885-39. González Gorostiza, Jaime. 91-011369. Marzo a diciembre 1990. 201.101.
- 50-762026-83. Morán López, Roberto. 92-000585. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-762072-32. López Alunda, María-Dolores. 92-000588. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-762134-94. Usón Uriel, Concepción. 92-000591. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-762160-23. Asensio López, Javier T. 91-011397. Julio 1990. 20.110.
- 50-762188-51. Chico López, Crispín. 92-000594. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-762280-46. Marquina Algora, Guillermo. 91-011415. Mayo a diciembre 1990. 160.880.
- 50-762312-78. Calvo Calvo, Jesús. 91-011418. Junio 1990. 20.110.
- 50-762323-89. García Royo, Esperanza. 92-000603. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-762334-03. Blasco Sánchez, Mariano. 92-000604. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-762367-36. Díez Subirán, Jaime. 91-011424. Junio 1990. 20.110.
- 50-762385-55. Sierra Quero, Carlos. 91-011425. Julio a septiembre 1990. 60.330.
- 50-762394-63. Ulibarrena Miguel, Santiago. 92-000605. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-762401-70. Cabeza Uguet, Eduardo J. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-762422-91. Urra Martínez, Alfredo. 92-000609. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-762446-18. Teruel Marcos, Julio. 92-000613. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-762462-34. Domínguez Suero, Francisco-Javier. 91-011431. Julio a diciembre 1990. 120.660.
- 50-762516-88. Pérez Casas, Antonio. 91-011436. Julio a diciembre 1990. 120.660.
- 50-762516-88. Pérez Casas, Antonio. 92-000617. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-762539-14. Lerín Viela, Angeles. 91-011439. Diciembre 1990. 20.110.
- 50-762540-15. Cisneros Ledesma, Eloy. 91-011440. Julio a diciembre 1990. 120.660.
- 50-762555-30. Teresa Saameño, Yolanda. 91-011441. Octubre a diciembre 1990. 60.330.
- 50-762579-54. Ruiz Abascal, Esteban. 92-000625. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-762591-66. Hernández Vicente, José. 92-000626. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-762616-91. Pintor Becerril, Ana-María. 91-011451. Agosto a diciembre 1990. 100.550.
- 50-762776-57. Vargas Cercadillo, María-Esther. 91-011464. Octubre a diciembre 1990. 60.330.
- 50-762949-36. Bernaola Gil, Carlos V. 92-000648. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-762965-52. Juste García, Francisco. 91-011474. Noviembre y diciembre 1990. 40.220.
- 50-766635-36. Ruiz Martínez, M. Teresa. 92-000654. Enero a junio 1991. 137.802.
- 50-770013-19. Von Hagen, Michael. 91-011484. Noviembre y diciembre 1990. 40.220.
- 50-770013-19. Von Hagen, Michael. 92-000656. Enero a junio 1991. 137.802.
- Notificaciones régimen especial de trabajadores autónomos
- 50-700805-69. Gállego Serrano, Mario. 91-001297. Febrero y marzo 1990. 3.496.
- 50-703638-89. Beltrán Escalada, Jesús. 91-001314. Febrero 1990. 1.748.
- 50-710194-49. López Gallástegui, Cristina. 91-001348. Marzo 1990. 1.748.
- 50-713736-02. Mangirón Morales, José. 91-001373. Marzo 1990. 17.488.
- 50-713763-29. Ojeda Benedicto, Ofelia. 91-001374. Febrero a junio 1990. 8.740.
- 50-728091-01. Gómez Legaristi, Anunciación. 91-001460. Marzo 1990. 1.307.
- 50-729082-22. María-Gloria Ramón Pérez. 91-001469. Febrero a abril 1990. 52.463.
- 50-735552-90. Calvera Bona, Iluminada. 91-001527. Junio 1990. 1.748.
- 50-740213-95. Porro Hierro, María-Jesús. 91-001565. Mayo 1990. 17.488.
- 50-741541-65. Bernal Cepero, José-Luis. 91-001572. Febrero a junio 1990. 8.740.
- 50-751046-64. Magallón Ortín, Francisco-Javier. 91-001674. Febrero a mayo 1990. 34.976.
- 50-751856-01. Bernal Lancís, J. Alberto. 91-001680. Febrero a junio 1990. 8.740.
- 50-753551-47. García Marqués, José-Manuel. 91-001702. Julio 1990. 1.748.
- 50-754281-01. De la Iglesia Ascaso, Dolores. 91-001713. Febrero 1990. 1.748.
- 50-754435-58. Sánchez Jorcano, Santiago. 91-001718. Febrero 1990. 1.748.
- 50-754932-70. Aina Fleeta, Benito. 91-001724. Julio 1990. 1.748.
- 50-755741-06. Garza Espí, Elvira. 91-001744. Marzo a junio 1990. 5.244.
- 50-756106-80. Grávalos Villanueva, M. Angeles. 91-001752. Febrero y marzo 1990. 34.976.
- 50-756167-44. Ferrer Fortea, Juan-Jesús. 91-001754. Julio 1990. 1.748.
- 50-756738-33. Ibáñez Fumana, Julián-José. 91-001762. Febrero a junio 1990. 8.740.
- 50-757529-48. Rubio Chavarrias, José-Vicente. 91-001776. Febrero a junio 1990. 8.740.
- 50-758434-80. López Sánchez, Antonia. 91-001789. Marzo a abril 1990. 34.976.
- 50-758465-14. Janeiro García, Emilio. 91-001790. Mayo 1990. 17.488.
- 50-759568-50. Guallart Lasheras, Sara. 91-001819. Febrero 1990. 1.748.

50-759614-96. Ochoa Jarauta, José-Javier. 91-001820. Febrero y marzo 1990. 3.496.

50-759673-58. Garrido Urrutia, Félix. 91-001822. Febrero a junio 1990. 87.439.

50-761224-57. García Arbella, María-Luisa. 91-001840. Febrero 1990. 17.488.

Requerimientos régimen especial empleados de hogar (fijos)

50-016208-01. Lama Duque, José-Luis. 91-000395. Enero 1990. 13.784.

50-021379-31. Gracia Gimeno, Francisco. 91-000563. Febrero a mayo 1990. 59.050.

Requerimientos régimen especial empleados de hogar (discontinuos)

50-0336064-73. María-Pilar Gimeno Lucia. 91-000512. Septiembre 1990. 14.763.

50-0478340-50. Elena Galindo del Tiempo. 91-000385. Enero 1990. 13.784.

Requerimientos régimen especial agrario (cuenta ajena)

08-1257707-31. Polo Sevillano, Evaristo. 92-000008. Julio, agosto y septiembre 1991. 23.487.

50-0754610-64. Miranda Ortiz, Ana. 92-000245. Julio y agosto 1991. 15.658.

50-0793365-19. Polo Pastor, José V. 92-000293. Julio, agosto y septiembre 1991. 23.487.

Zaragoza, 12 de marzo de 1992. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

SECCION SEXTA

FIGUERUELAS

Núm. 24.323

PLIEGO de condiciones para el arrendamiento de fincas de propiedad municipal.

1.^a Objeto de contrato. — La adjudicación en subasta pública del arriendo de las siguientes fincas rústicas:

— Paraje "Azuer", polígono 1, número 231, de 48.720 metros cuadrados.

— Paraje "Azuer", polígono 1, número 230, de 17.660 metros cuadrados.

— Paraje "Parrilla", polígono 1, número 235, de 6.420 metros cuadrados.

El destino de las fincas que se arriendan será el agrícola o ganadero, o ambos conjuntamente.

2.^a Duración del contrato. — La duración del contrato se establece en años prorrogables tácitamente de año en año, previo acuerdo de las partes. A tal fin se establece un plazo de preaviso de dos meses, a la finalización de la prórroga del plazo anual, para que cualquiera de las partes comunique a la otra su intención de no prorrogar el contrato.

3.^a Precio del arrendamiento. — Se establece un precio de 100.000 pesetas por año, al alza, por todas las fincas referidas en la condición primera.

El pago se realizará mediante ingreso en la libreta ordinaria 3108 de Ibercaja-Figueruelas, de la que es titular el Ayuntamiento de Figueruelas.

Se establece una revisión anual de precios, aumentando y disminuyendo la renta anual, según el índice de revisión establecido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para los contratos de arrendamientos rústicos.

4.^a Garantía. — Se establece una fianza definitiva del 4 % del precio anual del contrato.

5.^a Obligaciones del adjudicatario:

A) Al cultivo agrícola directo o a la explotación ganadera directa de las fincas que se adjudiquen, para lo que el adjudicatario deberá tener la condición principal de agricultor o ganadero.

B) Al pago anual del precio del arrendamiento, en las condiciones señaladas en la condición tercera. El impago de las anualidades del arriendo en el plazo convenido podrá dar lugar a la resolución del contrato, con pérdida de la fianza definitiva.

C) Al pago de toda clase de gastos e impuestos que graven la utilización de las fincas objeto del arrendamiento.

D) A tramitar, en el supuesto de actividad ganadera, el oportuno expediente de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y a la obtención, previa a la instalación, de las autorizaciones administrativas distintas de la municipal.

6.^a Mejoras voluntarias. — Las mejoras voluntarias que se introduzcan por los adjudicatarios tendrán el siguiente régimen legal: Las de carácter fijo o mueble quedarán a opción del Ayuntamiento, bien en beneficio de la finca, sin abono de cantidad alguna al adjudicatario, o bien deberán ser retiradas por el adjudicatario a su cargo, dejando la finca tal como se encontraba al inicio del contrato.

7.^a Presentación de proposiciones. — Los interesados podrán presentar la oportuna oferta en este Ayuntamiento, en días y horas de oficina, en un plazo de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, según el modelo de proposición que se adjunta.

8.^a Apertura de proposiciones. — A las 12.00 horas del siguiente día hábil (salvo sábados) a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

9.^a Tribunales competentes. — Todas las cuestiones que plantee el cumplimiento de este contrato se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de Figueruelas.

Figueruelas, 16 de marzo de 1992. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, domiciliado en calle, de, desea participar en la adjudicación del arrendamiento de las fincas municipales señaladas en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, y oferta el precio de pesetas, declarando que no está incurrido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de Figueruelas y que está al corriente de las obligaciones tributarias con todas las administraciones públicas territoriales.

(Fecha, y firma del proponente.)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 8

Núm. 22.561

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 600 de 1989, a instancia de Cavenco, S. L., representada por la procuradora señora Oña, siendo demandado don Valentín Artero Rivera, con domicilio en Sariñena (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran unidos a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Mitad indivisa de la vivienda sita en planta baja, con acceso por escalera número 7, demarcada como puerta primera, en la avenida de Fraga, de Sariñena, en la actualidad señalada con los números 22-34. Tiene una superficie útil de unos 45 metros cuadrados. Es la finca número 7.095, inscrita al tomo 313, folio 174 del Registro de la Propiedad de Sariñena. El valor de la mitad indivisa asciende a 2.800.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas al demandado.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 22.567

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 429 de 1991, a instancia de Banco Zaragozano, S. A., representada por la procuradora

señora Uriarte, siendo demandado don Agustín Ayuda Blesa, con domicilio en calle Unceta, 44-48, ático, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a El vehículo subastado se halla en poder del demandado don Agustín Ayuda Blesa.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Nissan", modelo "Vanette", matrícula Z-5984-Y. Valorada en 750.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas al demandado.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos noventa y dos. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 23.704

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 612 de 1990, a instancia de Vulcas, S. A., representada por el procurador señor San Pio Sierra, siendo demandado don José-Antonio Vinués Artal, con domicilio en calle Río Guadalupe, sexto D (edificio Montijos), de Torremolinos, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes se encuentran en poder del demandado.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un camión marca "Scania", modelo 113-MA-4X2, con matrícula S-0326-U. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

2. Un vehículo marca "Citroën", modelo CX-25-D, matrícula Z-1611-S. Valorado en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 18.292

Doña Belén Paniagua Plaza, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 630-A de 1991, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra Jesús Irazo Gracia y otros, en el que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de febrero de 1992. — En nombre de Su Majestad el Rey, la Ilma. señora doña Belén Paniagua Plaza, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza y su partido, ha visto los autos número 630-A de 1991, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Peiré Aguirre y defendida por el letrado señor Irazo Villacampa, siendo demandados Jesús Irazo

Gracia, María-Lourdes Ibáñez Lahoz, Félix López Victoria, María-Teresa Rudíz Miguel, Miguel Navarro Miguel y María-Teresa López Martínez, declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos, en los que se ejercita la acción ejecutiva a que se refiere el número 6 del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Jesús Irazo Gracia y otros, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón de la cantidad de 5.737.314 pesetas de principal, más 2.500.000 pesetas de intereses, los intereses pactados correspondientes hasta el completo pago y las costas del juicio que, por el ministerio de la ley, se imponen a la parte ejecutada.

Notifíquese esta sentencia a la parte demandada en rebeldía en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se inste la notificación personal en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmada y rubricada.)

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado Jesús Irazo Gracia, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos. — La jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 18.333

Doña María-Jesús Escudero Cinca, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio ejecutivo número 755 de 1991-D se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de marzo de 1992. — En nombre de Su Majestad el Rey, la Ilma. señora doña Belén Paniagua Plaza, magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad, habiendo visto los autos que con el número 755-D de 1991, de juicio ejecutivo, se siguen en este Juzgado, a instancia de Antonio Blasco, S. A., representada por el procurador señor Aznar Peribáñez y defendida por el letrado señor Adnés Sánchez, contra Obras Públicas y Desmontes del Ebro, S. L., declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Antonio Blasco, S. A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la ejecutada Obras Públicas y Desmontes del Ebro, S. L., para con su importe hacer pago a la demandante de la suma de 1.810.358 pesetas, importe del principal reclamado, más los intereses y las costas causadas, que se imponen a la demandada y se calculan en 600.000 pesetas, sin perjuicio de ulterior tasación.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará en estrados, si no se pide dentro de los tres días siguientes la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmada y rubricada.)

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a la demandada rebelde Obras Públicas y Desmontes del Ebro, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y dos. — La secretaria, María-Jesús Escudero Cinca.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 23.155

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución de hipoteca embargados a la ejecutada Banco Hipotecario de España, S. A., representada por el procurador señor Magro de Frías, contra don Miguel Cardona Navarro, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Convertidos, sin número) el día 10 de junio próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento que más adelante se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente 4.878, agencia urbana número 2 (avenida de César Augusto, 94).

3.^a Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación

correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

5.^a Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 8 de julio siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 9 de septiembre próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Piso sito en avenida de Juan Carlos I, número 29, piso primero A. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, finca registral número 41.460. Tipo de subasta: 7.560.000 pesetas.

Y para que lo acordado se lleve a cabo, y se lleve a efecto la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente edicto en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos noventa y dos. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 23.423

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza, en el expediente seguido al número 2 de 1991-B, promovido por el procurador señor Peiré, en representación de Hostelería Leri y Vilar, S. L., dedicada al comercio de Hostelería, domiciliada en Laguna de Rins, 8, de esta ciudad, por medio del presente edicto se hace público que por auto dictado en el día de la fecha se ha declarado a Hostelería Leri y Vilar, S. L., en estado legal de suspensión superior en la cantidad de 9.447.788 pesetas al pasivo, y asimismo se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la mencionada Hostelería Leri y Vilar, S. L., a junta general, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, segunda planta (Juzgado de Primera Instancia número 1), el día 18 de junio próximo, a las 11.00 horas, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos noventa y dos. La secretaria.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 23.440

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Julia Izquierdo Marquina, representada por la procuradora señora Balduque, contra doña Carmen Morellón Lamazares, en reclamación de 13.051.900 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas calculadas para intereses, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la sala de audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 (plaza del Pilar) el día 9 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento que más adelante se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente 4.878, agencia urbana número 2 (avenida de César Augusto, 94).

3.^a Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio

del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

5.^a Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 7 de octubre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 4 de noviembre próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Piso segundo, puerta 2, tipo J, escalera cuarta, en el bloque número 8, sito en el complejo residencial Parque de la Hispanidad, de 163,48 metros cuadrados de superficie construida según el título y de 169,58 metros cuadrados según la calificación definitiva, en la que está incluida plaza de garaje de 25,40 metros cuadrados según el título y 26,17 metros cuadrados según la calificación definitiva, en los que se comprende el espacio de estacionamiento y la parte alicuota de accesos y zonas de uso común para todos los usuarios del garaje, con una cuota de participación en el valor total de la finca de 0,123 %. Finca número 38.275-N, inscrito al tomo 1.909, libro 592, sección primera, folio 18 del Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza. Dicha finca está valorada en 13.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos noventa y dos. La magistrada-jueza, Beatriz Sola. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 11

Cédula de citación

Núm. 24.729

Conforme a lo acordado en autos de juicio de desahucio número 372 de 1992-C que en este Juzgado se tramita, a instancia de Taurus, representada por el procurador señor Angulo, contra Jesús Embid Romanos, cuyo actual domicilio se desconoce, cito al referido demandado Jesús Embid Romanos para que comparezca al juicio que se celebrará en este Juzgado el próximo día 26 de mayo, a las 10.00 horas, y, en caso de incomparecencia, el día 27 de mayo siguiente, a la misma hora.

Y para que sirva de citación en legal forma al referido demandado y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido la presente en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos noventa y dos. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 12

Cédula de citación de remate

Núm. 18.293

En virtud de haberlo así acordado el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza en providencia recaída en los autos de juicio ejecutivo número 380 de 1991, promovidos por Banco Español de Crédito, S. A., contra la compañía mercantil Aradias, S. A., y contra María-Cruz Praderas Tosaus, por medio de la presente se cita de remate a la compañía mercantil Aradias, S. A., a fin de que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución contra la misma despachada, mediante procurador que la represente y letrado que la dirija, caso de convenirle, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar para conocimiento de la misma que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en legal forma a la compañía mercantil Aradias, S. A., se expide la presente.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos. El secretario.

JUZGADO NUM. 12

Cédula de notificación

Núm. 18.297

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 611 de 1991-C, seguidos a instancia de Banco Popular Español, S. A., contra Viloas, S. L., Rafael Asta Escusol y Antonio Villalba Asín, por la presente cédula se notifica a Viloas, S. L., la sentencia que ha recaído en el referido procedimiento, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 67/92. — En la ciudad de Zaragoza a 4 de febrero de 1992. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Alfonso Ballestín Miguel, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 12 de Zaragoza y su partido, ha visto los autos número 611 de 1991-C, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Banco Popular Español, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro y defendida por el letrado señor Hernández Burriel, siendo demandados Viloas, S. L., Rafael Asta Escusol y Antonio Villalba Asín, declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos, en los que se ejercita la acción ejecutiva a que se

refiere el número 6.º del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Viloas, S. L., Rafael Asta Escusol y Antonio Villalba Asín, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Banco Popular Español, S. A., de la cantidad de 8.367.600 pesetas, más los intereses pactados correspondientes hasta el completo pago y las costas del juicio que, por el ministerio de la ley, se imponen a la ejecutada.

Notifíquese esta sentencia a la parte demandada rebelde en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se inste la notificación personal en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de cédula de notificación a Viloas, S. L., y sea publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido la presente en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y dos. — La secretaria.

CASPE

Cédula de emplazamiento

Núm. 18.254

En virtud de lo acordado por la señora jueza del Juzgado de Primera Instancia de Caspe en juicio de cognición número 36 de 1992, tramitado en este Juzgado a instancia de María-Isabel García Morcuende y Milagros Cortés Bel, representadas por el procurador don Santiago Albiac Guiu, contra otros y contra herederos legales desconocidos y herencia yacente de Francisco Hidalgo Román, ambos con domicilio ignorado, por la presente se emplaza a dichos demandados, a fin de que en el plazo de seis días hábiles comparezcan en autos, advirtiéndoles que, en su defecto, podrán ser declarados en rebeldía, continuando el juicio su curso y no haciéndoles otras notificaciones que las expresamente establecidas en la ley.

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento a los demandados herederos legales desconocidos y herencia yacente de Francisco Hidalgo Román, ambos en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Caspe a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 5

Núm. 19.619

Don José Borrás Gualis, secretario del Juzgado de Instrucción número 5 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 41 de 1992 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«El ilustrísimo señor magistrado don Javier Seoane Prado, juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Zaragoza, ha pronunciado la siguiente sentencia número 74 de 1992:

En Zaragoza a 26 de marzo de 1992. — Habiendo visto en juicio oral y público el presente juicio de faltas número 41 de 1992, por hurto, iniciado en virtud de denuncia y en el que aparecen, como denunciante, don Enrico Santus, siendo denunciado don José-María Pastor Iñigo, siendo parte el ministerio fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente y con todos los pronunciamientos favorables a don José-María Pastor Iñigo por los hechos objeto de la presente causa, declarando de oficio las costas causadas.»

Y para que sirva de notificación a don Enrico Santus, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido la presente, que firmo en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos. El secretario, José Borrás.

JUZGADO NUM. 10

Cédula de notificación

Núm. 19.617

En los autos de juicio verbal de faltas número 425 de 1991, seguidos en este Juzgado sobre hurto entre partes que luego se dirán, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de marzo de 1992. — El ilustrísimo señor don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 10 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas número 425 de 1991, en el que han sido partes: el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, la Policía nacional, y como denunciado, don Ismael Logroño Amador, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Ismael Logroño Amador, como autor responsable de una falta del artículo 587-1.º del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas procesales.»

Y para que conste y sirva de notificación a don Ismael Logroño Amador, en la actualidad en ignorado paradero, y al que se le hace saber que esta resolución no es firme, pudiendo interponer recurso de apelación en este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, Sección Tercera, el mismo día o al siguiente, así como para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y dos. — El secretario judicial, Manuel García y Paredes.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 2

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 69 de 1992 (1.453-92), sobre indemnización, a instancia de Aurora Varela Serrano y otros, contra ADZ, S. A., se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" número 56 de 1992, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Acta de juicio. — En la ciudad de Zaragoza a 31 de marzo de 1992. Siendo la hora señalada al efecto y ante el ilustrísimo señor don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad y su provincia, constituido en audiencia pública, con mi asistencia, el secretario, se procede a la celebración de los actos señalados en los presentes autos. Comparece por la parte demandada el graduado social don Francisco Díaz Lahoz, en representación de la parte actora, representación que consta en autos, asistida del letrado don Manuel Gimeno Garín; por el Fondo de Garantía Salarial lo verifica don Celso Villarín Sancerní, y no lo hace la demandada pese a estar citada en legal forma, por lo que su señoría ilustrísima dispone la continuación del juicio, y...

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda interpuesta por los actores contra la empresa ADZ, S. A., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a los actores las siguientes cantidades:

A Aurora Varela Serrano, 1.436.020 pesetas; a Presentación Orgillés Legua, 1.625.640; a Julio A. Mamés Miguel, 1.911.549; a Josefa Silva Rodríguez, 1.354.129; a Araceli Hernández Lanero, 1.247.070; a María-Isabel Alejalde Medel, 1.177.763; a Manuel A. Luca Simón, 3.191.940; a Montserrat Soriano Pérez, 3.192.613; a Jesús Ciruelo Yagüe, 1.184.967; a Isabel Lidón Altura, 303.237; a Manuel J. Peco Pueyo, 3.966.920; a Juan Burillo Alcantu, 1.690.615; a Benigno Ibáñez Miguel, 2.315.851; a Manuel Ruiz Martínez, 2.072.261; a Daniel Grima Ibáñez, 2.031.885; a Carmen Castillo Mayayo, 14.444; a José Soriano Santoyo, 65.258; a Celestino Ortega García, 1.516.775, y a Emilio Abad Fleta, 2.252.998, absolviendo al Fondo de Garantía Salarial.

Queda notificada esta sentencia en este momento a la parte actora y se acuerda su notificación a la parte demandada, con indicación a ambas de que no es firme, pues contra ella cabe recurso de suplicación, que pueden anunciar ante este Juzgado en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, siendo requisito indispensable a tal efecto que la parte recurrente que no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo del anuncio, resguardo de haber ingresado en la "cuenta de depósitos y consignaciones", a nombre del mismo, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, situada en paseo de Pamplona, núms. 12-14, de esta ciudad, la cantidad de 25.000 pesetas en metálico como depósito, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite.

Con este resultado se extiende la presente, que firman los intervinientes, después de su señoría ilustrísima y conmigo, de lo que doy fe.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ADZ, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 59 de 1992 (994-92), sobre indemnización, a instancia de José López Fandos y otros cuatro, contra Muebles Fandos, S. L., se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" número 54 de 1992, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Acta de juicio. — En la ciudad de Zaragoza a 31 de marzo de 1992. Siendo la hora señalada al efecto y ante el ilustrísimo señor don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad y su provincia, constituido en audiencia pública, con mi asistencia, el secretario, se procede a la celebración de los actos señalados en los presentes autos. Comparece por la parte demandante el letrado don Ignacio Boné Palomar, en representación de la parte actora, representación que consta en autos, y no lo hace la demandada pese a estar citada en legal forma, por lo que su señoría ilustrísima dispone la continuación del juicio, y...

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda interpuesta por los actores contra la empresa Muebles Fandos, S. L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a los actores las siguientes cantidades:

A José López Fandos, 844.026 pesetas; a José-María López Tirado, 844.088; a Carmelo Navarro Lafuente, 803.073, y a Joaquín Ponz Lop, 844.026 pesetas.

Queda notificada esta sentencia en este momento a la parte actora y se acuerda su notificación a la parte demandada, con indicación a ambas de que no es firme, pues contra ella cabe recurso de duplicación, que pueden anunciar ante este Juzgado en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, siendo requisito indispensable a tal efecto que la parte recurrente que no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo del anuncio, resguardo de haber ingresado en la "cuenta de depósitos y consignaciones", a nombre del mismo, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, situada en paseo de Pamplona, núms. 12-14, de esta ciudad, la cantidad de 25.000 pesetas en metálico como depósito, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite.

Con este resultado se extiende la presente, que firman los intervinientes, después de su señoría ilustrísima y conmigo, de lo que doy fe.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Muebles Fandos, S. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 24.309

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 101 de 1992 (2.525-92), sobre cantidad, a instancia de Juan-Carlos Cortés Gómez, contra Viseco, S. L., se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" número 64 de 1992, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Acta. — En la ciudad de Zaragoza a 14 de abril de 1992. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituyó en audiencia pública el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia, don César-Arturo de Tomás Fanjul, con asistencia del secretario que refrenda. Llamadas las partes, comparece Juan Carlos Cortés Gómez, asistido de la letrada doña María de los Desamparados Romero Iranzo, no compareciendo la parte demandada a pesar de estar citada en legal forma, por lo que su señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparecencia, celebrándose el acto de juicio al no ser posible el intento de conciliación, y...

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada Viseco, S. L., a que abone a la parte actora Juan-Carlos Cortés Gómez la cantidad de 46.309 pesetas, que se verá incrementada en un interés del 10 % de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno. Queda notificada y prevenida la parte actora y firman los comparecientes, después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario, de lo que doy fe.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Viseco, S. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 24.310

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 864 de 1991 (12.522-91), sobre cantidad, a instancia de José-Ignacio Iñigo Giménez, contra Gestio y Cobrament, S. L., se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" número 60 de 1992, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Acta de juicio. — En la ciudad de Zaragoza a 14 de abril de 1992. Siendo la hora señalada al efecto y ante el ilustrísimo señor don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia, constituido en audiencia pública, con mi asistencia, el secretario, se procede a la celebración de los actos señalados en los presentes autos. Comparece por la parte demandante el letrado don Enrique Collados Mateo, con poder otorgado ante el notario de Madrid don Antonio Fernández-Golfin Aparicio en 6 de febrero de 1992, bajo el número 405 de su protocolo, poder que exhibe y le es devuelto, y no lo hace la demandada pese a estar citada en legal forma, por lo que su señoría ilustrísima dispone la continuación del juicio, y...

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda interpuesta por el actor contra la empresa Gestio y Cobrament, S. L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor José-Ignacio Iñigo Giménez la cantidad de 289.648 pesetas, que se verá incrementada en un interés del 10 % de mora.

Queda notificada esta sentencia en este momento a la parte actora y se acuerda su notificación a la parte demandada, con indicación a ambas de que no es firme, pues contra ella cabe recurso de duplicación que pueden anunciar ante este Juzgado en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, siendo requisito indispensable a tal efecto que la parte recurrente que no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo del anuncio, resguardo de haber ingresado en la "cuenta de depósitos y consignaciones", a nombre del mismo, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, situada en el paseo de Pamplona, núms. 12-14, de esta ciudad, la cantidad de 25.000 pesetas en metálico como depósito.

Con este resultado se extiende la presente, que firman los intervinientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, de lo que doy fe.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Gestio y Cobrament, S. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 24.313

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 100 de 1992 (2.524-92), sobre cantidad, a instancia de María-Jesús Bermúdez Domingo, contra CLS, S. A., se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" número 63 de 1992, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Acta de juicio. — En la ciudad de Zaragoza a 14 de abril de 1992. Siendo la hora señalada al efecto y ante el ilustrísimo señor don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia, constituido en audiencia pública, con mi asistencia, el secretario, se procede a la celebración de los actos señalados en los presentes autos. Comparece por la parte demandante la letrada doña Gloria Arnás Bernad, en representación de la parte actora, representación que consta en autos, y no lo hace la demandada pese a estar citada en legal forma, por lo que su señoría ilustrísima dispone la continuación del juicio, y...

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda interpuesta por la actora contra la empresa CLS, S. A., debo condenar y condeno a la demanda a que abone a la actora María-Jesús Bermúdez Domingo la cantidad de 562.274 pesetas, que se verá incrementada en un interés del 10 % de mora.

Queda notificada esta sentencia en este momento a la parte actora y se acuerda su notificación a la parte demandada, con indicación a ambas de que no es firme, pues contra ella cabe recurso de duplicación que pueden anunciar ante este Juzgado en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, siendo requisito indispensable a tal efecto que la parte recurrente que no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo del anuncio, resguardo de haber ingresado en la "cuenta de depósitos y consignaciones", a nombre del mismo, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, situada en el paseo de Pamplona, núms. 12-14, de esta ciudad, la cantidad de 25.000 pesetas en metálico como depósito.

Con este resultado se extiende la presente, que firman los intervinientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, de lo que doy fe.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa CLS, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 25.760

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 250 de 1992, instados por Francisco Sancho Castellot, contra Procompas, S. L., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el día 4 de junio próximo, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Procompas, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 17.798

Doña María-Asunción Learte Alvarez, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 887 de 1991, a instancia de don Ignacio Montes Sancho, contra Winter

Aragón, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de marzo de 1992 sentencia "in voce" cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda promovida por don Ignacio Montes Sancho, contra Winter Aragón, S. L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone la cantidad de 818.100 pesetas, más el 10 % de dicha cantidad en concepto de recargo por mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto legislativo de 27 de abril de 1990, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Winter Aragón, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos. — La magistrada-jueza, María-Asunción Learte. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 17.799

Doña María-Asunción Learte Alvarez, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 829 de 1991, a instancia de doña María-José Grijalba Sanemeterio, contra INSS y Diascal, S. L., sobre Seguridad Social, se ha dictado en fecha 18 de marzo de 1992 sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando parcialmente la demanda promovida por doña María-José Grijalba Sanemeterio, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la empresa Diascal, S. L., debo condenar y condeno a la empresa Diascal, S. L., a que haga abono a la actora de la prestación por incapacidad laboral transitoria que legalmente le corresponda por el período comprendido entre el 18 de febrero de 1991 y el 18 de julio de 1991, absolviendo a la entidad gestora de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto legislativo de 27 de abril de 1990, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Diascal, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos. La magistrada-jueza, María-Asunción Learte. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 18.931

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social núm. 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 74 de 1992, sobre cantidad, a instancia de doña María Soler

Gómez, contra don Carlos-Luis Gargallo Lasobras, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 28 de enero de 1992 dictada en proceso número 840 de 1991, seguido a instancia de doña María Soler Gómez, contra don Carlos-Luis Gargallo Lasobras, y, en su virtud, procédase, sin necesidad de previo requerimiento personal, al embargo de bienes de la deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal de 140.364 pesetas, más otras 14.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días.

Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada.

Contra la presente resolución cabe la interposición del recurso de reposición.»

Y para que sirva de notificación al ejecutado don Carlos-Luis Gargallo Lasobras y al representante de los trabajadores de la empresa se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 25.761

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 117 de 1992, a instancia de Jesús Pueyo Anadón, contra Emcefa, S. A., sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Jesús Pueyo Anadón, declaro improcedente su despido acordado por la empresa Emcefa, S. A., a la que condeno a que, a su elección, le readmita en su puesto de trabajo o le abone la suma de 846.382 pesetas en concepto de indemnización, con la advertencia de que la opción deberá ejercitarse en el plazo de cinco días, desde la notificación de esta sentencia, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, entendiéndose que de no hacerlo se opta por la readmisión, condenando, asimismo, a la demandada al pago de los salarios de la presente resolución, a razón de 3.950 pesetas diarias.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición del recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso. Si recurriere la parte condenada deberá acreditar, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en la "cuenta de depósitos y consignaciones", abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 01-996000-6, sucursal paseo de Pamplona, 12, de esta ciudad, la cantidad objeto de condena, haciendo referencia al número de autos, recursos. Igualmente deberá acreditar haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", que este Juzgado tiene abierta en Ibercaja.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Emcefa, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1992:

Suscripción anual	13.500
Suscripción anual por meses	1.300
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.000
Ejemplar ordinario	55
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	205
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	35.900
Anuncios por reproducción fotográfica:	19.300
Una página	
Media página	

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial